

# SUPERINTENDENCIA GENERAL DE SEGUROS



## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTO AÑO 2016

SETIEMBRE, 2015

## **INDICE**

1. Plan Operativo Institucional 2015 .....	3
1.1 Presentación: .....	3
1.2 Antecedentes de la Institución. ....	3
1.2.1 Marco General Institucional. ....	3
1.2.2 Panorama Institucional .....	5
1.2.3 Diagnóstico Institucional.....	10
1.2.4 Marco Filosófico Institucional. ....	28
1.3 Plan Estratégico Institucional .....	30
1.4 Matriz de Programación, Seguimiento y Evaluación Sectorial e Institucional (MAPSESI).....	33
2. Plan Presupuesto.....	34
2.1 Presentación.....	34
2.2 Directrices para la Formulación del POI - Presupuesto. ....	34
2.3 Plan de Trabajo.....	34
2.3.1 Objetivos y Metas de las Instancias / Planificación Agregada.....	35
2.3.2 Resumen de Metas Institucionales. ....	35
2.3.3 Indicadores de Gestión. ....	37
2.4 Presupuesto Expresión Financiera del Plan Operativo Institucional.....	39
2.5 Plan de Inversiones y Justificación de Partidas.....	40
2.6 Plan de Capacitación y Desarrollo.....	40
2.7 Estructura de Puestos.....	41
2.8 Justificación de pago de cuotas de afiliación a organismos internacionales o regionales.....	43
2.9 Planificación Agregada.....	45
3 POI-DETALLADO .....	46
A. Guía de la Contraloría General de la República .....	46
B. Dictamen de vinculación del Mideplan .....	46
ANEXOS.....	47
POI-PRESUPUESTO AÑO 2016 .....	47
A. Proyectos estratégicos	
B. Presupuesto 2016 y su expresión financiera	
C. Plan de Inversiones	
D. Plan Anual de capacitación	
E. Matriz Programación Institucional (MAPSESI)	
F. Planificación agregada Institucional	
G. Relación de puestos	
H. Certificaciones sobre la verificación de requisitos de la Contraloría General de la República	
I. Directrices para la Formulación del POI - Presupuesto	
J. Dictamen de vinculación con el PND	
K. Certificación de estar al día en el pago de cuotas Obrero Patronal de la Caja Costarricense de Seguro Social	
L. Acuerdos de aprobación del CONASSIF y el BCCR	
M. Informe Valoración de Riesgos 2014.	

# 1. Plan Operativo Institucional 2016

## 1.1 Presentación:

Este documento tiene como objeto presentar el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Superintendencia General de Seguros (Sugese), para el ejercicio económico correspondiente al año 2016. El presupuesto considera las necesidades de la institución, las directrices que para tal efecto emitió la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

## 1.2 Antecedentes de la Institución.

### 1.2.1 Marco General Institucional.

La Sugese es un órgano de máxima desconcentración adscrito al Banco Central de Costa Rica. Funciona bajo la dirección del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Desde su creación reconoce la importancia de una gestión moderna, robusta y automatizada debe ser apoyada en tecnología de información. El recurso tecnológico debe asegurar una operatividad muy eficiente y, simultáneamente, permitir a todos los actores del mercado contar oportunamente con la información pertinente para el rol que cada uno desempeña.

Coincidente con lo anterior, esta Superintendencia se apoya en la plataforma tecnológica del Banco Central de Costa Rica (BCCR) para el desarrollo de sus necesidades informáticas, cubriendo los aspectos relativos a soporte, comunicación y tramitología, aprovechando de esta forma no solo economías de escala producto de la no duplicación de actividades y la utilización de capacidad de almacenamiento y procesamiento disponibles en plataforma tecnológica del BCCR, sino además el conocimiento del BCCR en el desarrollo de herramientas informáticas para el mercado financiero.

Además de la asociación estratégica con el BCCR, se estableció un Plan de Acción con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el fortalecimiento institucional de la Superintendencia General de Seguros, enmarcado en el acuerdo de cooperación técnica RG-T-1698 y que finalizó en julio de 2015. En la ejecución de dicho plan participan además del BID, la Superintendencia General de Seguros, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensión de España.

## Actividad Básica

La Superintendencia General de Seguros (Sugese), tiene por objeto velar por la estabilidad y el eficiente funcionamiento del mercado de seguros, así como entregar la más amplia información a los asegurados. Para ello, autorizará, regulará y supervisará a las personas, físicas jurídicas, que intervengan en los actos o contratos relacionados con la actividad aseguradora, reaseguradora, la oferta pública y la realización de negocios de seguros.

Para cumplir con esta tarea la Sugese ha establecido cinco diferentes ejes en los cuales concentra su accionar:

**Regulación y Normativa:** establecimiento de requisitos claros y objetivos, coincidentes con las buenas prácticas y principios internacionales, que delimiten el campo de acción del mercado de seguros.

**Autorización:** proceso mediante el cual se analiza que, para los actos sujetos a autorización y registro, los participantes del mercado de seguros cumplen los criterios y requisitos definidos por el marco normativo establecido.

**Supervisión:** conformación de protocolos y equipos de análisis que mediante la medición y evaluación de los diferentes riesgos, asociados a la operación de los supervisados, permite la generación de alertas tempranas y requerimiento de acciones correctivas oportunas sobre situaciones que pongan en riesgo la estabilidad de la supervisada y por ende del mercado.

**Atención al consumidor de seguros:** establece la infraestructura necesaria que permita al consumidor de seguros contar con una instancia que vele por el respeto de sus derechos.

**Comunicación:** generación de información amplia, pertinente y comprensible del mercado de seguros y sus participantes.

Por su parte el cliente externo de la Superintendencia a quienes se dirigen finalmente todos los servicios institucionales, directa o indirectamente, son los consumidores de seguros (asegurados y beneficiarios).

Todos aquellos servicios brindados a otros participantes del mercado, en particular los sujetos supervisados, así como a otras Superintendencias y entidades, serán siempre ejecutados manteniendo como pilar la protección del consumidor de seguros y la estabilidad del sistema, en consistencia con el marco regulatorio que rige a la entidad. Todos estos "clientes" se visualizan, por tanto, como partes interesadas.

Por otra parte, considerando que la naturaleza legal de la entidad como órgano desconcentrado conlleva su autonomía y que el CONASSIF ejerce, organizacionalmente, como jerarca superior, se define el cliente interno como el CONASSIF y todas las dependencias de Sugese. Estar adscritos al Banco Central de Costa Rica conlleva dependencia presupuestaria y de servicios administrativos, más no jerárquica, por lo cual este organismo es catalogado como parte interesada.

## 1.2.2 Panorama Institucional 2016

### Marco Jurídico Institucional

Las Leyes y Reglamentos que constituyen el fundamento legal esencial de la SUGESE se enumeran a continuación:

#### Leyes

- ☞ Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653.
- ☞ Ley Reguladora del Contrato de Seguros, Ley 8956.
- ☞ Ley de Seguro de Fidelidad, Ley 40.
- ☞ Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732.
- ☞ Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Ley No. 8422.
- ☞ Ley General de Control Interno, Ley 8292.
- ☞ Ley Orgánica del Banco Central, Ley 7558.
- ☞ Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Legitimación de Capitales y Actividades Conexas, Ley 8204.
- ☞ Ley del Instituto Nacional de Seguros, Ley 12.
- ☞ Código de Trabajo, Ley No. 2 (Seguro de Riesgos del Trabajo)
- ☞ Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078

#### Reglamentos

- ☞ Reglamento sobre Autorizaciones, Registros y Requisitos de Funcionamiento de las Entidades Supervisadas por SUGESE.
- ☞ Reglamento sobre Autorizaciones y Funcionamiento de Grupos.
- ☞ Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.
- ☞ Reglamento relativo Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados.
- ☞ Plan de Cuentas para las Entidades de Seguros.
- ☞ Reglamento sobre Calificación de Valores y Sociedades calificadores de Riesgo.
- ☞ Reglamento sobre Valoración de Instrumentos Financieros.

- ☞ Reglamento General a la Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No autorizado, Legitimación de Capitales y Actividades Conexas.
- ☞ Normativa para el Cumplimiento de la Ley 8204.
- ☞ ☞ Reglamento de Auditores Externos aplicable a los Sujetos Fiscalizados.
- ☞ ☞ Reglamento de Beneficios del Régimen de Capitalización Individual.
- ☞ ☞ Reglamento de Gobierno Corporativo.
- ☞ ☞ Reglamento sobre Comercialización de Seguros.
- ☞ ☞ Reglamento de Requisitos de Funcionamiento de Seguros Obligatorios.
- ☞ ☞ Reglamento a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor.
- ☞ ☞ Reglamento sobre Seguros Colectivos.
- ☞ ☞ Reglamento de Defensa y Protección al Consumidor de Seguros.
- ☞ ☞ Reglamento sobre el Registro de Productos de Seguros
- ☞ ☞ Reglamento sobre el Registro Único de Personas Beneficiarias.

### **Estructura Organizacional:**

La estructura organizacional de la Sugese está conformada por las siguientes unidades organizacionales.

1. **NIVEL SUPERIOR**
  - a. Despacho del Superintendente.
  
2. **DIVISIÓN**
  - a. Normativa y Autorizaciones.
  - b. Supervisión.
  - c. Jurídica
  
3. **ÁREA**
  - a. Comunicación y Servicios.

### **Objetivos de las unidades organizacionales:**

#### **Despacho del Superintendente e Intendente.**

Tiene a cargo planificar, dirigir y coordinar todas aquellas actividades relacionadas con la organización, funcionamiento y coordinación de las dependencias de la institución, para lo cual se apoya en las leyes de la República, en los reglamentos y resoluciones emitidos por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Asimismo, le corresponde planificar, organizar, dirigir, coordinar y evaluar las estrategias de comunicación.

Administra los procesos sustantivos o de prestación del servicio y los procesos de apoyo de la Institución.

#### **División de Normativa y Autorizaciones:**

Le corresponde proponer las normas y disposiciones legales que regulan la organización, funcionamiento y operación del mercado, así como valorar y recomendar las resoluciones de autorización y registro que se soliciten para la operación y funcionamiento por parte de los participantes del Mercado de Seguros. Asimismo, coadyuva al Despacho de la Superintendencia a planificar, dirigir, coordinar y controlar la planificación estratégica de la Institución y en particular la actualización permanente del modelo de supervisión del mercado de seguro.

Sus responsabilidades principales son en tres áreas:

- ✓ **Autorización y registro**
  - Establecer y gestionar un proceso de autorización y registro eficiente que permita la verificación de idoneidad y calidad de los participantes y los productos del mercado de seguros.
  -
- ✓ **Emisión de normativa**
  - Desarrollar una normativa completa, actualizada y adecuada al mercado de seguros de Costa Rica, basada en las mejores prácticas y estándares internacionales.
- ✓ **Seguimiento Estratégico**
  - Gestionar el desarrollo, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica institucional.
  - Gestionar el desarrollo de los proyectos para el desarrollo de nuevos productos o servicios de la Institución

#### **División de Supervisión:**

Le corresponde supervisar de manera eficaz y eficiente el mercado de seguros, apegados a los mejores estándares y prácticas internacionales.

Tiene como responsabilidad principal establecer un modelo de supervisión basado en riesgo que permita:

- ✓ Evaluar los riesgos relevantes de las entidades supervisadas

- ✓ Generar alertas tempranas
- ✓ Promueva acciones correctivas oportunas
- ✓ Incentive un eficiente funcionamiento del mercado de seguros.

### **División Jurídica:**

Tiene a cargo la asesoría en materia jurídica a la Superintendencia General de Seguros en el ejercicio de sus labores, de forma oportuna, con los atributos establecidos para cada producto.

Resolver las denuncias y consultas presentadas ante la Superintendencia por consumidores de seguros, de forma oportuna, con los atributos establecidos para cada producto. Igualmente, supervisar la conducta de los participantes en el mercado, en materia de protección de los derechos de los consumidores, de conformidad con las competencias otorgadas por ley a la Superintendencia. Lo anterior, mediante la aplicación de las acciones administrativas correspondientes, con los atributos establecidos para cada producto.

Además, es responsable del proceso disciplina de mercado, que consiste en atender oportunamente las denuncias y quejas que los asegurados presenten contra entidades supervisadas, a efecto de velar por el respeto a sus derechos conforme lo ordenan los artículos 4 y 5 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, y vigilar la conducta de los participantes en el mercado de seguros, así como ejercer la facultad sancionatoria ante eventuales irregularidades o incumplimientos al marco legal vigente.

Este esquema va a coadyuvar en la identificación y control de las prácticas altamente riesgosas en el sistema. Asimismo, este esquema implica una metodología de supervisión que descansa sobre las fuerzas del mercado y en la difusión y transparencia de la información de cada uno de los participantes.

La disciplina de mercado apoyada en un sistema apropiado de divulgación de información al público donde exista transparencia, puede convertirse en un complemento efectivo de los esfuerzos de los supervisores por fomentar en las entidades supervisadas el control de riesgos, el cumplimiento de los requerimientos mínimos de capital, solvencia y la adopción de prácticas y sistemas adecuados de administración de riesgos.

### **Área Administrativa:**

Le corresponde facilitar y apoyar el desarrollo de la Institución en su conjunto, proveyendo en cantidad, calidad y oportunidad necesaria los servicios de apoyo para su desarrollo, basado en un proceso de modernización permanente y mejoramiento

continuo, que facilite la adecuación a los cambios del entorno y cumplimiento de las metas de manera eficaz y responsable.

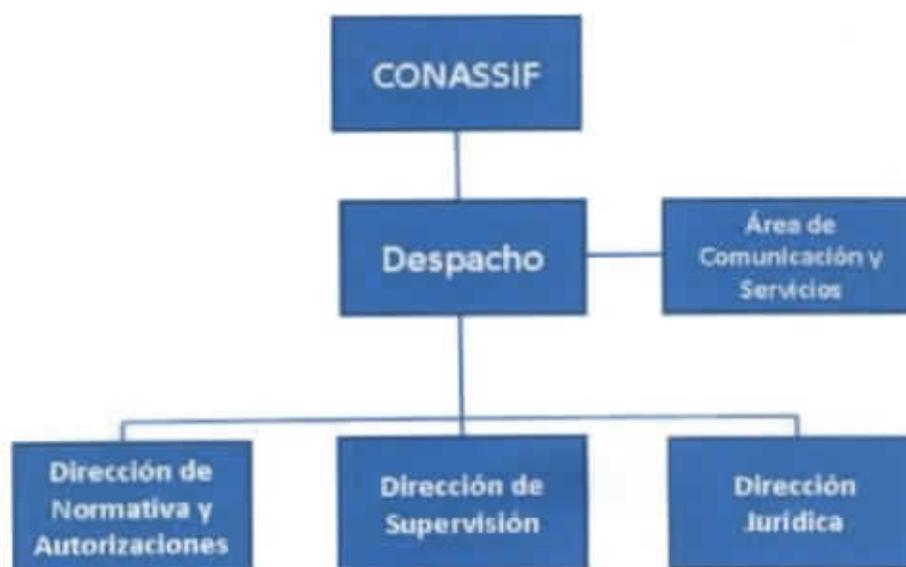
Planificar, dirigir, coordinar y evaluar las estrategias de comunicación encaminada a crear una cultura previsional y a la proyección y entendimiento de las funciones de la Sugese.

Asimismo, tiene a su cargo la formulación de planes y presupuestos institucionales, así como su ejecución, seguimiento y evaluación.

### **Organigrama**

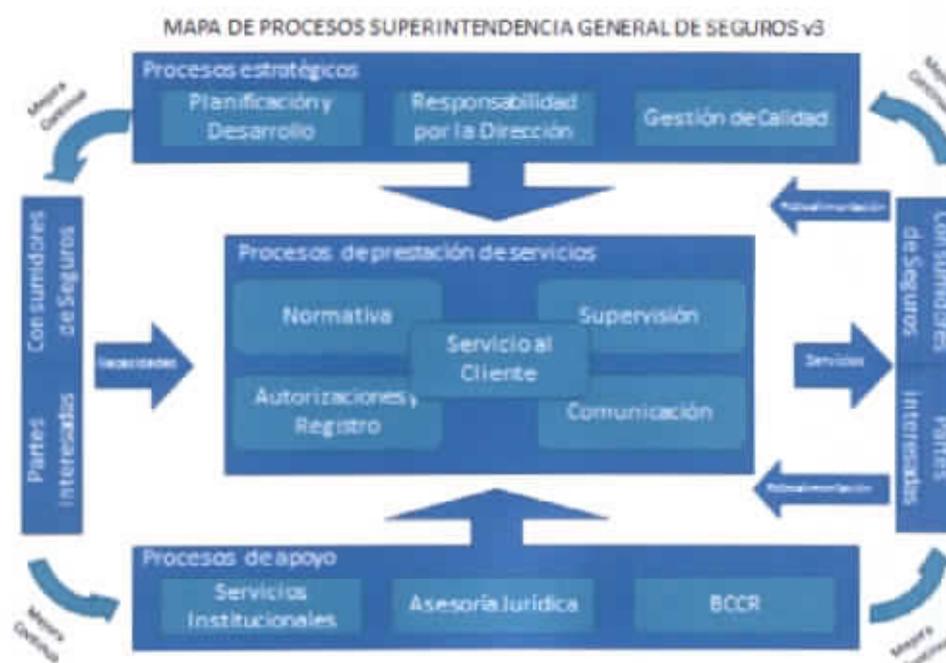
La figura número 1 muestra el organigrama.

**FIGURA 1**  
**ORGANIGRAMA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE SEGUROS**



En la Figura 2 se muestra el Modelo de Procesos sobre la cual se fundamenta la estructura organizacional de la Sugese. En este modelo se definen los procesos sustantivos y de apoyo sobre los que se orientarán todas las actividades de la organización, con el fin de facilitar el logro de la misión, visión y cumplir las atribuciones que le otorga la legislación vigente.

**FIGURA 2**  
**MAPA DE PROCESOS**  
**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**2016**



### 1.2.3 Entorno Institucional.

La gestión de la Superintendencia General de Seguros debe enmarcarse en el contexto económico, legal, político y tecnológico en que se desarrollará, así como en el comportamiento tendencial del sector y su desempeño previsto en el corto plazo.

#### 1.2.3.1 Entorno Económico

##### Economía Mundial

Como resultado del comportamiento de la actividad económica mundial en la primera mitad del año, se han revisado a la baja los pronósticos de crecimiento. La actualización de las proyecciones de crecimiento de las economías avanzadas para el periodo 2015-2016 mejora en relación con 2014, aunque su comportamiento es

dispar. Por su parte, para los países emergentes y en vías de desarrollo se prevé una desaceleración del crecimiento comparado con el alcanzado en 2014.

**CUADRO 1.**  
**ECONOMÍA MUNDIAL: PROYECCIONES DE CRECIMIENTO 2015-2016**  
**VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL**

	Fondo Monetario Internacional			Banco Mundial			Consensus Forecasts			Promedio		
	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016
Mundo	3,4	3,3	3,8	2,6	2,8	3,3	2,8	2,6	3,1	2,9	2,9	3,4
Economías avanzadas	1,8	2,1	2,4	1,8	2,0	2,4	n.d	n.d	n.d	1,8	2,1	2,4
Estados Unidos	2,4	2,5	3,0	2,4	2,7	2,8	2,4	2,4	2,8	2,4	2,5	2,9
Zona del euro	0,8	1,5	1,7	0,9	1,5	1,8	0,9	1,5	1,8	0,9	1,5	1,8
Alemania	1,6	1,6	1,7	n.d	n.d	n.d	1,6	1,9	1,9	1,6	1,8	1,8
Francia	0,2	1,2	1,5	n.d	n.d	n.d	0,2	1,2	1,6	0,2	1,2	1,6
Japón	-0,1	0,8	1,2	0,0	1,1	1,7	-0,1	1,0	1,7	-0,1	1,0	1,5
Países emergentes y en vías de desarrollo	4,6	4,2	4,7	4,6	4,4	5,2	n.d	n.d	n.d	4,6	4,3	5,0
China	7,4	6,8	6,3	7,4	7,1	7,0	n.d	n.d	n.d	7,4	7,0	6,7
América Latina y Caribe	1,3	0,5	1,7	0,9	0,4	2,0	1,2	0,3	1,9	1,1	0,4	1,9
Brasil	0,1	-1,5	0,7	0,1	-1,3	1,1	0,1	-1,4	0,9	0,1	-1,4	0,9

Fuente: Revisión Programa macroeconómico 2015-2016, Banco Central de Costa Rica.

La revisión a la baja en el ritmo de crecimiento de las economías avanzadas se explica en parte, por la ralentización de la actividad económica en Estados Unidos en el primer trimestre de 2015 –lo que contrasta con el alza en el crecimiento de Japón- los datos más recientes apuntan a una recuperación un poco menor que la esperada a inicios del año. Sin embargo, según las *Perspectivas de la economía mundial*<sup>1</sup> de julio de 2015, los factores básicos que impulsan la aceleración paulatina de la actividad económica de las economías avanzadas –condiciones financieras favorables, una orientación más neutral de la política fiscal en la zona euro, la caída de los precios de los combustibles y el afianzamiento de la confianza y las condiciones del mercado laboral- se mantienen intactos.

Por otra parte, entre las economías de mercados emergentes, los indicadores más recientes siguen señalando una desaceleración de la actividad en Asia y especialmente Latinoamérica, aunque, con algunas diferencias por países. En dichas economías, *la desaceleración ininterrumpida del crecimiento refleja varios factores; entre ellos, al caída de los precios de las materias primas y el empeoramiento de las condiciones financieras externas, los cuellos de botella estructurales, el reequilibramiento de China y las tensiones económicas relacionadas con factores geopolíticos. Se prevé que el repunte*

<sup>1</sup> Publicación del Fondo Monetario Internacional. “World Economic Outlook”.

*de una serie de economías con problemas producirá un repunte del crecimiento en 2016<sup>2</sup>.*

En los últimos meses, se acentuó la volatilidad que venían mostrando los mercados financieros por la incertidumbre en torno a la finalización del segundo programa de asistencia a Grecia, que no pudo atender el vencimiento de un tramo del préstamo del FMI. El acuerdo alcanzado el 12 de julio entre el gobierno griego, las instituciones y otros gobiernos europeos abre las puertas para que se renegocie un tercer programa de ayuda a este país. Otra fuente de volatilidad fue la incertidumbre sobre la fecha en que la Reserva Federal dará inicio al incremento de las tasas de interés.

Adicionalmente, se han producido otros episodios de inestabilidad producto de la caída de las bolsas asiáticas producto de la pérdida de dinamismo de las economías asiáticas, las dificultades en la transición de China a un nuevo modelo de crecimiento y la devaluación del yuan. Más recientemente, se ha dado una venta masiva de acciones que alcanzó su punto más crítico luego de que China afirmara que su actividad manufacturera alcanzó el punto más bajo en seis años. El desplome de las bolsas fue liderada por la caída de la bolsa de Shanghái y Hong Kong que contagiaron a las europeas y americanas, experimentando las peores caídas desde 2011, cuando los Estados Unidos perdió su calificación AAA. Adicionalmente el precio del petróleo cayó por debajo de los US\$39, debido a que la desaceleración económica mundial reduce la demanda de petróleo en un momento en que hay mucha oferta.

Así las cosas, se complica el panorama para el inicio de las alzas de las tasas de interés en Estados Unidos y sus implicaciones para nuestro país. Antes de la turbulencia en los mercados internacionales se señalaban entre los factores que complican predecir este momento: la apreciación del dólar, la devaluación del yuan y la reducción futura del precio del petróleo. Los inversionistas han reducido la probabilidad de que la FED incremente las tasas de interés en la reunión del 17 de setiembre, conforme continúe la confusión en los mercados financieros y la reducción de crecimiento de China.

## **Costa Rica**

Durante el primer semestre de 2015, la economía costarricense perdió nuevamente dinamismo, continuando con la tendencia observada desde abril del año pasado.

La actividad económica se desaceleró debido a los efectos del cierre de Intel, los problemas climatológicos que afectaron importantes cultivos agrícolas de exportación, el menor impulso de la demanda externa debido a la pérdida de dinamismo de la economía mundial y a un crecimiento menos intenso del gasto interno, debido a que el deterioro de las expectativas de consumidores y empresarios

<sup>2</sup> *FMI, Perspectivas de la Economía Mundial (World Economic Outlook): Actualización de las proyecciones centrales, Julio, 2015.*

compensó el impacto favorable que la mejora en los términos de intercambio tuvo sobre el ingreso real.

Los precios al consumidor prácticamente no crecieron durante el primer semestre de 2015, producto de las bajas presiones inflacionarias externas asociadas con la caída de los precios internacionales de las materias primas y los hidrocarburos, la estabilidad en el tipo de cambio, los ajustes a la baja en las tarifas de los servicios eléctricos y a la ralentización de la actividad económica.

En el mercado cambiario, el tipo de cambio mostró una relativa estabilidad asociada con la menor demanda neta de divisas generada por la menor factura petrolera, la mayor disponibilidad de divisas asociada a la colocación de bonos en el mercado internacional por parte del Gobierno y los flujos de capital producto de las mayores tasas de interés en relación con el resto del mundo. Por su parte, la participación del ente emisor en el mercado cambiario fue más continua y permanente, con el fin de moderar la volatilidad de este macro precio<sup>3</sup>.

Las finanzas públicas continuaron deteriorándose sin que se produzca un acuerdo político que permita una reforma fiscal que permita reducir el gasto público, incrementar la recaudación tributaria o ambos. El incremento en el déficit fiscal no se tradujo en un alza de las tasas de interés debido a la disponibilidad de los recursos provenientes del financiamiento externo.

Según la revisión del Programa Macroeconómico 2015-2016<sup>4</sup>, el cual presenta y analiza las proyecciones oficiales para las principales variables macroeconómicas del país durante ese bienio, con sustento en el desempeño real de la economía internacional y local, las proyecciones de los principales organismos internacionales y sus objetivos y medidas de política. El Cuadro 2 resume las proyecciones centrales.

<sup>3</sup> A partir de febrero 2015, el Banco Central adoptó un régimen de flotación administrada. En este sistema la Autoridad Monetaria mantuvo la facultad de intervenir para evitar fluctuaciones “violentas” en el tipo de cambio.

<sup>4</sup> [http://www.bccr.fi.cr/publicaciones/politica\\_monetaria\\_inflacion/Revision\\_PM2015-16.pdf](http://www.bccr.fi.cr/publicaciones/politica_monetaria_inflacion/Revision_PM2015-16.pdf)

**CUADRO 2.**  
**COSTA RICA: PRINCIPALES PROYECCIONES 2015-2016**

	2014	2015	2016
<b>PIB (miles de mill de ₡)</b>	26.675	28.257	30.342
Tasas de crecimiento (%)			
PIB real	3,5	2,8	4,0
Ingreso Nacional Disponible Bruto Real	4,2	5,8	3,9
<b>Tasa de desempleo (%) <sup>2/</sup></b>	10,0		
<b>Inflación (meta interanual)</b>			
Medido con variación de IPC (%)	5,1	4% (+1 p.p.)	
<b>Balanza de Pagos (% PIB)</b>			
Cuenta corriente	-4,8	-4,0	-4,1
Cuenta comercial	-12,2	-11,9	-12,3
Cuenta de Capital y financiera	4,6	5,9	4,6
Inversión Extranjera Directa	4,4	4,3	4,6
Saldo RN (% PIB)	14,6	15,6	15,2
<b>Sector Público Global Reducido (% PIB) <sup>2/</sup></b>			
Resultado Financiero	-5,3	-5,9	-6,6
Gobierno Central	5,7	-5,9	-6,4
Resto SPNF	1,1	0,8	0,5
BCCR	-0,7	-0,8	-0,7
<b>Agregados monetarios y crediticios (variación %) <sup>2/</sup></b>			
Liquidez moneda nacional (M2)	12,9	9,1	10,5
Liquidez total (M3)	12,3	8,8	9,8
Riqueza financiera total	12,6	12,5	12,5
Crédito al sector privado	13,8	12,9	9,3
Moneda nacional	12,7	16,3	11,5
Moneda extranjera	6,4	8,0	6,0

*Fuente: Revisión Programa macroeconómico 2015-2016, Banco Central de Costa Rica.*

El pronóstico de crecimiento fue revisado a la baja, principalmente por la contracción observada en las actividades agropecuarias y de manufactura y el menor impulso previsto para la construcción. Los pronósticos señalan un crecimiento de la actividad económica de 2,8% en 2015 y una mejora en el desempeño en el 2016 con una tasa de 4,0%, tasas inferiores al promedio de variación de los últimos cinco años (4,3%).

El Banco Central mantuvo la meta de inflación en 4% (+,- 1p.p.) para lo que resta del periodo de proyección, pero reconoce que existe una alta probabilidad de que en el segundo semestre del año continúe el desvío de la inflación con respecto al rango meta.

En relación con las finanzas del Sector Público Global, el ente emisor prevé un déficit de 5,9% y 6,6% del PIB para 2015-2016 y, en el caso particular del Gobierno Central de 5,9% y 6,4%, respectivamente. Para 2015 el Gobierno se financiará, en parte, con los recursos provenientes de la última colocación de títulos en los mercados internacionales. Dada la trayectoria creciente de la deuda pública, este financiamiento acentúa ese comportamiento y constituye un riesgo para la sostenibilidad de las finanzas públicas y, por ende, para la estabilidad macroeconómica.

En cuanto a los principales riesgos para el cumplimiento de estas proyecciones, el Banco Central destacó un crecimiento mundial –en especial de los socios comerciales– menor al previsto; eventos no predecibles relacionados con factores climáticos o conflictos políticos que desestabilicen los precios internacionales de las materias primas; los ajustes en la tasa de interés de referencia por parte de la Reserva Federal que provoquen una salida de capital más rápida de lo previsto; y a lo interno, el deterioro en las finanzas públicas mayor al previsto, que genere presiones sobre las tasas de interés y efectos adversos por choques de oferta.

## **Desempeño del Mercado de Seguros y Expectativas**

### **A nivel internacional**

En la revista "Actualidad Aseguradora Latinoamérica" de INESE, número 15 de Enero 2015, miembros tanto de AM Best como de Fitch expresaron sus expectativas para el año 2015.

Los representantes de AM Best manifestaron:

*"Ante la expectativa de recuperación de las condiciones económicas de las economías avanzadas durante este 2015, consideramos que las perspectivas de crecimiento para América Latina son buenas. La participación del sector asegurador latinoamericano y caribeño a nivel mundial, a pesar de ser aún menor al 5%, continuará manteniendo su tendencia al alza y nuestra expectativa es que termine el año con una contribución cercana al 4,6% de las primas del mercado global de seguros. ... Las mayores oportunidades de crecimiento que tiene el mercado latinoamericano de seguros en comparación con mercados maduros de economías más desarrolladas, traen consigo un mayor número de competidores interesados en participar en ellos. En este sentido, y ante un escenario donde los productos financieros aún permanecen presionados, consideramos que la mayoría de las compañías de seguros que operan en esta región cuentan con la madurez suficiente para mantener disciplina en sus prácticas de suscripción y conservar la fortaleza de su balance."*

Por su parte, los representantes de Fitch afirmaron:

*"La perspectiva para el año 2015 de la industria de seguros de Latinoamérica es estable...esta perspectiva 'estable' para todos los mercados de la región se basa en la proyección de tasas de crecimiento económico también estables en la gran mayoría de países de la región; el fortalecimiento gradual en las condiciones de suscripción en líneas de seguros importantes; y la protección de reaseguro amplia, gracias a que el mercado de reaseguro internacional continúa en un ciclo de precios blandos. Sin embargo, eventos catastróficos importantes por la*

*exposición en mayor o menor medida a desastres naturales, tasas de inflación altas, y devaluaciones de moneda en algunos países, aún plantean desafíos para la región. ... se espera que la industria Latinoamericana de seguros mantenga en 2015 una tasa de crecimiento de primas similar a la que registró en el año 2014, en línea con el pronóstico de similar crecimiento del PIB de la región".*

Este planteamiento fue reforzado por esta agencia en el Boletín Diario del Seguro América Latina BDSAL del 19 de febrero de 2015, donde afirmaron también:

*"El mercado asegurador en América Latina presenta espacios para seguir creciendo, aun cuando las expectativas de desempeño de muchas de las economías regionales continúen ajustadas. Los fundamentos de sector asegurador han tendido a fortalecerse y a la vez se ha ido ampliando la sofisticación de los mercados. Serán los seguros de Vida los que expandan la frontera de producción. ... la intensidad de la competencia no aminora y, por tanto, los márgenes técnicos se enfrentan a una constante presión, que hasta el momento ha sido compensada adecuadamente a través de ingresos financieros. La perspectiva de Fitch para la industria aseguradora en 2015 en América Latina es "estable" debido, entre otras razones, a que las métricas clave del sector no registrarán mayor fluctuación ni volatilidad".*

A partir de las posiciones de ambas agencias, se concluye la expectativa de crecimiento moderado para el sector de seguros latinoamericano en el 2015, con presiones crecientes por competencia sobre los márgenes de las aseguradoras, pero solidez técnica de las entidades. El crecimiento moderado y otras variables macroeconómicas de las economías, así como los desastres naturales, se definen como factores de riesgo en el pronóstico.

Específicamente para el mercado centroamericano, en el informe "Perspectivas 2015: Sector Asegurador Centroamericano", Fitch plantea que las primas suscritas subirán en 9.5% y el panorama del sector se mantendrá estable, al menos hasta mediados de 2016, así como que, a pesar de la intensa competencia, las aseguradoras podrían avanzar hacia políticas de suscripción y establecimiento de tarifas más conservadoras para atajar el crecimiento de la siniestralidad".

En Boletín Latinoinsurance 3359 del 7 de abril de 2015, representantes de AM Best y Pacific Credit Ratings (PCR) señalaron algunos elementos importantes también, a saber:

- Aunque hacer negocios de seguros en Centroamérica no es sencillo, por ser una región expuesta a catástrofes naturales, violencia y enfermedades, sus mercados de seguros muestran un crecimiento que, como tendencia, supera el ritmo de crecimiento de las economías.

- Los indicadores de rentabilidad y siniestralidad son aceptables, lo cual tiende a mostrar una valoración de riesgos adecuada.
- La sofisticación de la oferta está en crecimiento, así como los microseguros, todo con miras a aprovechar los espacios para incrementar la penetración.

Por tanto, las expectativas para el mercado centroamericano son positivas también, en materia de crecimiento como de desempeño técnico.

### 1.1.3.2. Costa Rica

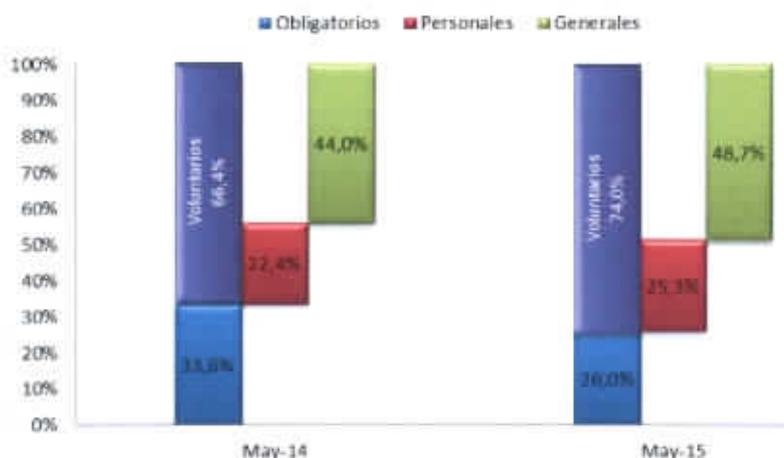
#### 1.1.3.2.1. Ingresos por primas

Los ingresos por primas totales, acumulados a mayo 2015, alcanzaron €259,1 mil millones de colones (ver Gráfico 1). Los asociados a seguros voluntarios crecieron en forma generalizada respecto a mayo 2014. El decrecimiento en los ingresos por primas totales está asociado a una disminución de €21 mil millones en los ingresos por primas del seguro obligatorio de Riesgos del Trabajo, la cual fue parcialmente compensada por la dinámica de los ingresos por primas por seguros voluntarios.



En ese marco, la participación de los seguros voluntarios aumentó en 7,6 puntos porcentuales (p.p.) de mayo 2014 a mayo 2015, alcanzando 74% en ese último mes (ver Gráfico 2), uno de sus mayores niveles desde el 2010. La participación de los ingresos por seguros generales aumentó en 4,7 p.p. y la de los seguros personales en 2,9 p.p.

**GRÁFICO 2.**  
**COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS POR PRIMAS TOTALES**



Los ingresos por primas generados por seguros voluntarios y cada una de sus categorías, crecieron a un ritmo significativamente mayor al de la inflación (ver Cuadro 3). Los ingresos de los seguros personales aumentaron de forma más pronunciada a nivel relativo, pero los ingresos por seguros generales aportaron un 61% del incremento total a nivel absoluto de los ingresos generados por seguros voluntarios.

**CUADRO 3.**  
**CRECIMIENTO DE LOS INGRESOS POR PRIMAS**

Crecimiento	May14 - May15	
	Colones	
	%	Millones
Obligatorios	-23,9%	(21.113,8)
Voluntarios	9,6%	16.830,0
Personales	11,1%	6.535,2
Generales	8,9%	10.294,8
TOTAL	-1,6%	(4.283,8)
Inflación	1,0%	

### 1.1.3.2.3. Estructura del mercado

Los ingresos por primas de los seguros generales aumentaron para todas las compañías. Para el INS, este incremento fue 50% del crecimiento absoluto total de la categoría. Aun así perdió 3.5 p.p. de participación, con respecto a igual mes del periodo anterior, en favor de las otras aseguradoras (ver Cuadro 4).

En seguros personales, Pan American, Mapfre y Magisterio experimentaron decrecimiento en sus ingresos por primas, lo cual conllevó la reducción de su participación en 2.3, 1.5 y 0.8 p.p., respectivamente. El INS perdió 0.2 p.p. de participación en los seguros personales, pero sus ingresos por primas en esta categoría aumentaron. El mayor incremento en participación fue Adisa (2.9 p.p.).

A nivel general de seguros voluntarios, el INS, Pan American, Mapfre y Magisterio perdieron participación en favor, principalmente, de Adisa, Océánica y ASSA.

**CUADRO 4.**  
**COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS POR PRIMAS POR ASEGURADORA**

Aseguradora	Totales		Voluntarios		Personales		Generales	
	May 14	May 15						
INS	87.4%	84.2%	81.0%	78.8%	66.1%	65.9%	88.7%	85.5%
Seguros del Magisterio	0.5%	0.4%	0.8%	0.5%	2.3%	1.6%		
MAPFRE   Seguros Costa Rica	2.3%	2.2%	3.4%	3.0%	2.8%	1.3%	3.7%	3.9%
ASSA Compañía de Seguros	2.7%	3.4%	4.1%	4.6%	0.9%	1.6%	5.7%	6.2%
PAN AMERICAN Life Insurance	4.5%	4.5%	6.8%	6.1%	20.3%	18.0%		
Aseguradora del Istmo (ADISA)	1.4%	2.4%	2.1%	3.3%	5.8%	8.7%	0.2%	0.4%
Seguros Bolívar	0.0%	0.1%	0.0%	0.2%	0.0%	0.2%	0.0%	0.2%
Quálitas Compañía de Seguros (CR)	0.7%	0.9%	1.0%	1.2%			1.5%	1.8%
Best Meridian Insurance Company	0.2%	0.4%	0.3%	0.5%	1.0%	1.5%		
Triple-S Blue Inc.	0.2%	0.3%	0.2%	0.4%	0.7%	1.1%		
Aseguradora Sagcor Costa Rica	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%	0.0%
Océánica de Seguros	0.1%	0.6%	0.1%	0.9%			0.2%	1.3%
Seguros Lafise Costa Rica	0.0%	0.3%	0.0%	0.4%			0.0%	0.6%
<b>Total</b>	<b>100.0%</b>							

### 1.1.3.3. Expectativas

En lo relacionado con autorización y registro de participantes, dada la etapa de consolidación en que se encuentra el mercado, no se esperan cambios en el número de aseguradoras integrantes del sector, y tampoco salidas del mercado o fusiones de este tipo de entidades.

En cuanto a intermediarios de seguros, se prevé que en el 2016 concluyan las transformaciones de sociedades agencia a sociedad corredora que iniciaron en el 2015, así como el proceso de la constitución de las nuevas sociedades corredoras, por lo que es de esperar que el número autorizaciones de nuevas corredoras disminuya significativamente. Por su parte, no se espera que se solicite autorización para la constitución de nuevas sociedades agencia, por el contrario continúe el proceso de inactivación o desinscripción de este tipo de entidad, como se ha observado en los dos años previos. Por último, continuará la tendencia a la activación de operadores de seguros autoexpedibles, pues es de esperar que se mantenga el registro de nuevos productos de este tipo.

En cuanto agentes y corredores de seguros, dada la entrada en operación de sociedades corredoras, continuará en forma activa la acreditación de corredores, de igual forma se espera que se mantenga un registro constante de agentes de seguros por parte de las aseguradoras.

Por otra parte, el registro de productos continuará de forma activa, pues se espera que las aseguradoras mantengan el ritmo de innovación y competencia observado en los últimos años. También, se estima que en el 2016 se tendrá un flujo regular de solicitudes de actualización de los productos registrados, pues en la medida que las pólizas son comercializadas, las compañías observan temas que deben ser ajustados en sus productos con el fin de competir mejor en el mercado.

El crecimiento de la industria de seguros en el 2016, en general, se estima que sea similar al observado en los últimos años, dado el dinamismo del sector y las expectativas de crecimiento económico del 2016.

### **1.2.3.2 Entorno Político y Legal**

El entorno actual tanto en el ámbito político como legal se ha centrado en el "cómo" resolver un problema que distintos sectores sociales y políticos reconocen que es de la mayor importancia para la estabilidad y el desarrollo mismo del país en el mediano plazo: reforma fiscal.

El debate actual se centra en qué tipo de reforma fiscal es necesaria y cuál es la transacción política posible en relación con los principales alcances y contenidos de la reforma. Estas interrogantes tienen en la actualidad una discusión que pretende explorar la viabilidad política de aprobar cambios en la legislación fiscal, tanto por el lado de los ingresos tributarios, como de los gastos públicos y de la gobernanza tributaria.

En síntesis, el entorno actual político tiene un claro objetivo de debate basado en el control del gasto estatal y la definición de cuál es la transacción política posible en torno a la reforma fiscal en Costa Rica.

#### **Normativa legal pendiente promulgar**

Aunque ya se cuenta con un marco legal robusto que regula a los diversos participantes del mercado de seguros con la Ley Reguladora del Mercado de Seguros; el contenido de los contratos de seguros comerciales mediante la Ley Reguladora del Contrato de Seguros y el seguro obligatorio de vehículos automotores a través de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, aún quedaría pendiente por incorporar algunas reformas al Código de Trabajo. Lo anterior, producto de la

apertura a la competencia de dicho seguro, a efectos de aclarar entre otros temas, el de las potestades de inspección, actualmente exclusivas del INS; la composición y financiamiento del Consejo de Salud Ocupacional; y diversas obligaciones del Poder Ejecutivo que requieren previa consulta al Instituto Nacional de Seguros.

### **Proyectos de ley que pueden impactar la regulación del mercado de seguros**

Sin duda alguna, un factor importante que puede impactar en los próximos años las labores de la Superintendencia, son las leyes o reformas legales que sean aprobadas por la Asamblea Legislativa. En este sentido, actualmente existen varios proyectos de ley relacionados con el mercado de seguros en la corriente legislativa, a los cuales deberá darse el seguimiento correspondiente. Sin embargo, de ellos, el que destaca y que en caso de ser aprobado el próximo año, generaría un impacto significativo en las labores de la Superintendencia General de Seguros es el Proyecto de ley de reformas a la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y a la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, tramitado bajo el expediente No. 16.008. La finalidad primordial del proyecto gira en torno a la supervisión consolidada efectiva de los grupos financieros. En este sentido, destacan las siguientes finalidades de dicho proyecto:

- Establecer las facultades y atribuciones necesarias para lograr una supervisión consolidada efectiva de los grupos financieros privados y de los bancos off shore que los integran. Asimismo mejorar la supervisión de los grupos financieros estatales, que a la fecha han estado excluidos de la aplicación de lo dispuesto en los artículos 141 a 150 de la Ley.
- Crear un verdadero régimen sancionatorio para las entidades supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras y las demás entidades integrantes de los grupos financieros.
- Establecer un procedimiento administrativo para la liquidación forzosa de las entidades supervisadas por la Sugef y demás entidades integrantes de los grupos financieros.
- Lograr la protección legal de los supervisores.

### **Desarrollo normativo**

El desarrollo normativo para el 2016 estará ligado al desarrollo de los proyectos declarados en el Plan Estratégico, en particular los siguientes proyectos:

- Modelo de Evaluación de Aseguradoras (implementación de modelo de supervisión basado en Riesgos: este proyecto requiere que se emita normativa sobre el modelo de evaluación y las medidas de intervención que acompañarán la calificación y además implica la modificación de otros temas normativos, tales como la regulación relacionada con solvencia, de auditores externos, remisión de información, administración de riesgos y requisitos de funcionamiento.
- Modelo de supervisión de intermediarios de seguros: el establecimiento del modelo incluirá la revisión de la normativa aplicable a intermediarios de seguros.
- Modificación del Requerimiento de capital de riesgo catastrófico: normativa necesaria para la implementación del requerimiento de capital por riesgo catastrófico y la reserva para dicho riesgo.
- Proyectos relacionados con la simplificación y automatización de procesos, que implican la automatización y revisión de procedimiento de trabajo y normativa (de aplicar) de los servicios o trámites que ofrece la Sugese con el fin de cumplir el marco regulatorio y los estándares aplicables. Incluye:

Por otro lado la Superintendencia continuará con la participación en la actualización de normativa conjunta de las cuatro superintendencias en los temas relacionados con gobierno corporativo, normas sobre legitimación de capitales y de tecnología de la información.

Como se puede observar, los planes de desarrollo normativo del nuevo periodo se encuentran directamente alineados con dos de los objetivos establecidos en el plan estratégico del periodo 2014-2018, en particular los relacionados con supervisión y excelencia operacional, objetivos 1 y 3 del plan.

### **Procesos Judiciales que pueden afectar la supervisión del mercado de seguros**

Como resultado del crecimiento del mercado de seguros, en términos de sus participantes y del mayor desarrollo del mismo, es de esperar que en el futuro, la Superintendencia se vea expuesta a una mayor cantidad de procesos judiciales. Lo anterior, debido a la ejecución gradual y cada vez más avanzada, del modelo de supervisión basado en riesgos, pues al final de cuentas, dicho modelo descansa en el criterio experto del supervisor, que podría ser cuestionado por el supervisado. Igualmente, la cantidad de procesos judiciales para el próximo año puede aumentar, debido al mayor número de procedimientos administrativos sancionatorios que la Superintendencia mantiene abiertos al día hoy contra los participantes de este mercado. Tal situación se vislumbra debido a que es usual que cuando se impone una sanción administrativa (sobre todo cuando pueda afectar sensiblemente los intereses patrimoniales del sancionado), la misma sea cuestionada ante los tribunales de justicia, como última opción para tratar de anularla.

En otro orden de ideas, corresponde destacar la existencia de un proceso judicial que actualmente se encuentra en discusión ante la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, cuyo resultado final tendrá impacto en la aplicación del poder de policía que por ley se ha otorgado a la Superintendencia. Lo anterior, debido al impacto que estos procesos judiciales generará a futuro en las labores de supervisión y fiscalización del mercado de seguros:

- **Proceso judicial de Assist Card contra la SUGESE**

El caso relevante es el proceso judicial interpuesto por Assist Card contra la SUGESE, tramitado ante el Tribunal Contencioso Administrativo, bajo el expediente judicial No. 09-3383-1027-CA. La demanda giró en torno al análisis de dos temas principales:

- Si los servicios de asistencia al viajero de la sociedad actora son un seguro y por ende, si ésta ha comercializado tal figura contractual en el país, sin contar con la autorización legal correspondiente;
- Si las actuaciones de SUGESE se ajustaron a derecho.

La demanda fue declarada sin lugar en primera instancia, mediante el voto N° 09-2013, del 08 de febrero de 2013.

Asimismo, el fallo fue ratificado por la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, mediante voto 001504-F-S1-2014 de las catorce horas cuarenta minutos del veinte de noviembre de dos mil catorce, donde claramente concluye que *"...las prestaciones ofrecidas por la aquí actora en los contratos de asistencia, se ajustan a los elementos propios de un contrato de seguros, situación que ha identificado con precisión la SUGESE al estimar que la accionante debía iniciar el proceso de registro ante esa autoridad..."*

Con base en estos fallos, la Superintendencia ha visto reforzada su competencia legal de investigación de actividad ilegal de seguros y ha sido respaldada en su análisis sobre los elementos del contrato de seguro aplicables a contratos mercantiles específicos, cuyos agentes económicos, recurriendo a diversas nomenclaturas, pretenden sustraerse de la legislación de orden público financiero.

### 1.2.3.3 Entorno Tecnológico

Para analizar el entorno tecnológico se consideran las sugerencias de los usuarios de los sistemas, el producto de la investigación de los servicios y productos ofrecidos por otras superintendencias locales e internacionales, la investigación acerca de nuevas tecnologías susceptibles de ser aplicadas en la institución a largo plazo y otros temas

que se considere necesario considerar para el desarrollo tecnológico del quinquenio cubierto por el Plan Estratégico de la Organización.

Dado que como se desarrolla más adelante, Sugese ha definido que sus servicios tecnológicos sean proveídos por el BCCR, el análisis del entorno tecnológico debe ser considerado a la luz del Plan Estratégico Tecnológico del BCCR, por lo que en el análisis del entorno tecnológico es fundamental la participación de la Dirección de Servicios Tecnológicos del BCCR como contraparte técnica del negocio.

Seguidamente se presenta un análisis FODA del entorno tecnológico:

#### Oportunidades

Tecnologías emergentes ("La nube", dispositivos móviles, redes sociales, análisis de grandes volúmenes de datos) que pueden ser aprovechadas para aportar mayor valor en el cumplimiento de los objetivos del negocio.

Nuevas necesidades generan constante demanda por los servicios que proporciona la DST, lo cual propicia la entrega de servicios con economías de escala cada vez mayores para la Corporación.

#### Amenazas

El ritmo acelerado en la evolución de las tecnologías fija un reto de actualización tecnológica para el personal de la DST, se requiere destinar recursos importantes para evitar pérdida de competitividad y disminución del respaldo al negocio.

Alta demanda del personal de la DST en corporaciones líderes del mercado mundial (HP, Intel, Amazon, Microsoft), lo cual impacta significativamente la entrega de valor a la organización.

#### Fortalezas

El personal de la DST cuenta con vocación hacia la innovación y con altas competencias técnicas, lo cual redundará en soluciones de calidad que aportan valor. Se cuenta con una plataforma tecnológica moderna, diseñada para soportar los servicios en operación y nuevos servicios de una forma segura y estable. El nivel de competencia del personal de la DST propicia la mejora continua de los procesos, lo cual impulsa la excelencia operacional.

#### Debilidades

La estructura organizacional de la DST no ha sido adaptada a la evolución tecnológica de los últimos 8 años, dificultando la atención de las necesidades. Los canales de comunicación con la organización no han evolucionado lo necesario para entender de mejor manera las necesidades de nuestros clientes. Los contratos de personal externo

existentes (outsourcing) tienen controles que se deben mejorar, para evitar la desmejora en la calidad de los servicios

### Proyectos en desarrollo y futuros

- **Modelo de Evaluación de las Aseguradoras (SBR):** en el 2016 se continuará con la emisión y modificación de la regulación relacionada con el modelo de calificación de aseguradoras bajo un enfoque de supervisión basado en riesgos.
- **Simplificación y Automatización de Procesos:** Para el 2016 se espera concluir la automatización de los trámites de registro y actualización de productos, así como el registro de intermediarios de seguros personas físicas, incluida la gestión interna del trámites; adicionalmente se desarrollará el servicio de atención de consultas. Estos desarrollos simplifican y agilizan la atención de estos trámites, haciendo un uso más eficiente de los recursos de Sugese y brindando un mejor servicio al ciudadano y a las entidades supervisadas.
- **Mejoramiento de las estadísticas:** Se iniciará el proyecto para la mejora de las estadísticas que se brindan al público, en particular mediante la página web, lo que comprende por un lado la revisión y definición de la información que se da la público, buscando mejorar el contenido, así como la actualización en forma automática de lo que se brinda mediante el sitio web, de forma tal que al usuario le sea más fácil la consulta y uso de la información.
- **Regulación de Riesgo Catastrófico:** se espera concluir la emisión e implementación de la nueva norma para el tratamiento del riesgo catastrófico, creando una reserva especial para este propósito.
- **Servicio de Atención de Denuncias:** Herramienta on line disponible para el usuario a través de Sugese en Línea. Mediante este servicio se atenderán las denuncias que se reciben en la Sugese, con lo cual se espera agilizar el tema y darle mayor transparencia al mismo de cara al usuario. Con el servicio se automatizaría el trámite y a la vez que el mismo sea más eficiente, en particular se espera que el tiempo de trámite de una denuncia se acorte. Se inicia el desarrollo de la aplicación en el 2014 y se espera finalizar su primera parte en el mes de enero del 2016.
- **Servicio de Atención al Cliente:** Herramienta on line disponible para el usuario a través de Sugese en Línea. Mediante este servicio se atenderán las consultas que se reciben en la Sugese, con lo cual se espera agilizar el tema y darle mayor transparencia al mismo de cara al usuario. Con el servicio se automatizaría el trámite y a la vez, que el mismo sea más eficiente, en

particular se espera que el tiempo de trámite de una consulta se acorte y simplifique, mejorando en forma general la atención que se le brinda a los clientes. El cronograma de finalización está para enero del 2016.

- **Inclusión y acceso al Seguro:** Desarrollar e implementar condiciones de supervisión y regulación que faciliten un marco adecuado para que el sector asegurador ofrezca acceso a coberturas para poblaciones meta y sectores identificados, que actualmente se consideren desatendidos por la industria, iniciando en julio de 2015 y terminando en diciembre del año 2016. Los microseguros son todos los productos que son (o pueden ser) accesibles a la población de bajos recursos y a los que se aplican las prácticas de seguros. En ese mismo sentido, no se puede obviar que las personas de bajos recursos son altamente vulnerables al riesgo y a la covariancia de los mismos, dado el entorno en el que se encuentran. En razón de lo anterior contar con la protección de un seguro de bajo costo podría ser una herramienta que les facilite la atención de las eventualidades que implica el acaecimiento del siniestro, evitando que el mismo se convierta en un factor que agrave su condición de pobreza o signifique un retroceso trascendental en sus esfuerzos por una mejor condición económica. Con base en lo anterior se espera que el microseguro sirva como un mitigador de riesgos de una población que en la actualidad se encuentre desatendida por la industria.
- **Modelo de evaluación de Riesgos de las aseguradoras (SBR):** Modelo de evaluación de riesgos de las aseguradoras a efectos de supervisión, lo cual incluye el desarrollo del marco y metodología, los ajustes y desarrollos normativos correspondientes, el rediseño de procesos y estructuras de la superintendencia, capacitación al personal y comunicación al medio.
- **Modelo de supervisión de intermediarios de seguros:** Definición de la estrategia de supervisión de los intermediarios de seguros, desde una perspectiva de riesgo.
- **Automatización de matriz SBR:** Contar con una herramienta que automatice el llenado de la matriz de riesgos de las entidades.
- **Expediente de Supervisión (Servicio de Auditoría):** Consiste en adaptar una herramienta informática usada actualmente por el Banco Central y el Conassif, esto con la finalidad de apoyar la labor de Supervisión que realiza la Superintendencia General de Seguros. El servicio provee las funcionalidades que le permitirían mantener un expediente de en materia de supervisión simplificando de esta forma la participación de cada uno de los actores a través de un servicio web, donde se verían claramente los estudios planificados, los informes, recomendaciones y demás rubros relacionados.

- **Expediente Integrado:** Se pretende desarrollar un servicio consolidado de consulta que permita obtener los detalles de un supervisado, desde temas generales de la entidad hasta detalles que se indican a través de los servicios provistos por Sugese a los supervisados y los clientes en general.
- **Panel de Información Gerencial:** Basado en la información que se recolecta principalmente en el sistema de supervisión, se pretende generar y mostrar de una forma amigable, y en línea, información de índole gerencial, que permita apoyar al proceso de toma de decisiones del despacho.
- **Mejoras varias:** Aunado al hecho de que existen servicios en operación y tomando como precisa el proceso de mejoramiento continuo, es necesario incluir un robro de mejoras, en el cual se incluyan todas aquellas tareas relacionadas al mantenimiento y crecimiento de las funcionalidades que ya ofrece la superintendencia, con el fin de ir adaptándose a las nuevas necesidades y directrices definidas por los jefes.

### **Análisis del entorno**

Dentro del marco de servicios tecnológicos que provee el BCCR, por medio de la División de Servicios Tecnológicos (DST), se brinda a Sugese las soluciones de negocio soportadas por tecnología (Operaciones), mejora de dichas soluciones implementando nuevos requerimientos (Crecimiento) o nuevas soluciones a través de nuevos proyectos (Transformación).

Evocándonos a los objetivos de la DST y al análisis FODA realizado con el objetivo de obtener resultados precisos sobre la realidad en la que se encuentra inmersa la DST, nos damos a la tarea de analizar cómo afecta o contribuye cada hecho relevante en Sugese.

En términos de fortalezas, contamos con personal competente, estamos valorando constantemente nuevas tecnologías y actualmente trabajamos con herramientas de primer nivel, lo que nos ha ayudado a ser reconocidos como una entidad que genera soluciones de calidad, robustas y de mucha aceptación en el mercado.

Consecuentemente, se han identificado algunas oportunidades que nos permitirían seguir con la filosofía del mejoramiento continuo, entre ellas nuevas tecnologías para desarrollo de software, computación en la nube, nuevas formas de aprovisionar el escritorio del usuario, alternativas para el aprovisionamiento de infraestructura, uso de software libre, aprovisionamiento por demanda, arrendamiento de equipos, cooperación de estudiantes universitarios o técnicos, alternativas al

aprovisionamiento de personal, arquitectura empresarial y comunicaciones unificadas.

Así mismo, dentro de las debilidades identificadas se encuentran, múltiples plataformas para el desarrollo de sistemas, aunque esto no afecta directamente a Sugese debido a que no tiene sistemas ligados. También, es importante mencionar que podría haber cierta incidencia negativa en los tiempos de atención de necesidades de las divisiones de negocio y apoyo, debido a la complejidad de la infraestructura y de los procesos de banco.

En la misma línea y enfocándonos en las amenazas, el surgimiento de nuevas tecnologías tales como virtualización, servicios en la nube y otros potencian la capacidad de los proveedores para brindar soluciones cada vez de mayor calidad, en menores tiempos y a menor costo. Si la DST ignora esta realidad tendrá rápidamente un deterioro en la calidad de sus servicios y los clientes demandarán cambios que la DST podría no estar en capacidad de enfrentar.

Por otro lado, es necesario destinar personal que explore metódicamente las oportunidades que se presentan con el surgimiento de nuevas tecnologías y esto se logra con investigaciones, pero principalmente con el apoyo de las áreas del negocio.

### **Estrategia de Sugese**

La estrategia en la cual se sustenta Sugese reside en mantener su alianza con el Banco Central, evocándose en términos tecnológicos a los objetivos estratégicos definidos por la DST y en conjunto con esta división, proveer los recursos necesarios para el cumplimiento de las necesidades, mejoras y nuevas iniciativas de Sugese en línea con el plan estratégico de la entidad supervisora.

En estos términos, Sugese hereda las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se han identificado y que dan pie al planteamiento de estrategias para lograr un proceso de mejora continua.

### **1.2.4 Marco Filosófico Institucional.**

A más de siete años de apertura del mercado de seguros, se ha modificado significativamente la línea base que enfrenta Sugese a efectos de definir su plan estratégico, dados los cambios en la constitución y desempeño del sector de seguros costarricense, en el marco normativo que lo rige y en la institución misma, comentados en las secciones previas, así como los cambios en el entorno en que se desenvuelve la Institución.

Durante este periodo, Sugese ha evolucionado a una entidad independiente con identidad propia, que ha dado debido cumplimiento a sus mandatos legales, que cuenta con adecuados recursos tecnológicos y un grupo de trabajo consolidado, completo y capacitado, que es evaluada y rinde cuentas de su gestión a diferentes instancias por diversos medios, tales como CONASSIF y su Auditoría Interna, Contraloría General de la República, INTECO, IAIS, ASSAL, prensa y público en general, por mencionar algunos.

La entidad quiere ahora avanzar en su contribución a la consolidación y desarrollo del mercado de seguros costarricense con base en esa mayor madurez institucional, para lo cual la misión y visión que la regirán durante el quinquenio 2014-2018 fueron replanteadas, de conformidad con lo dispuesto en el gráfico siguiente.

**GRÁFICO 3**  
**SUGESE: MISIÓN Y VISIÓN 2014-2018.**



En la nueva misión se mantuvieron los objetivos de la institución dispuestos en la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, en su calidad de mandato legal fundamental. La misión se simplificó, enfocándola en el qué se hace sin detallar el cómo se hace, que se consideró propio de otros mecanismos, en la búsqueda de mayor fluidez comunicativa. Adicionalmente, se eliminó la referencia anterior a que se es una "entidad" por una más ajustada al posicionamiento y especificidad que dicta su naturaleza, "supervisor", en reflejo de esa identidad propia que la institución ha

adquirido.

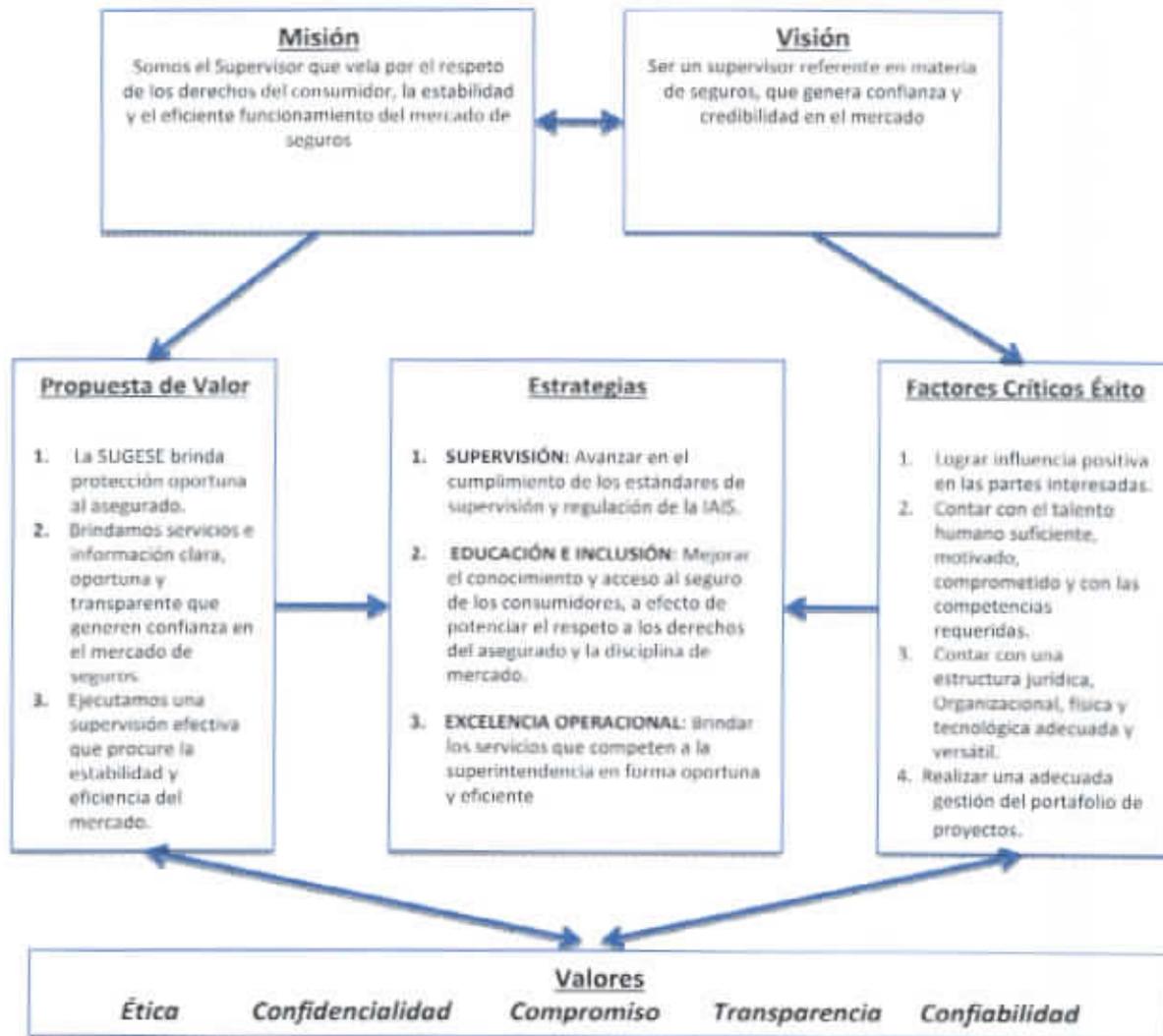
La visión, por otra parte, fue ajustada en su totalidad para reflejar la conformación de la entidad y la mayor madurez institucional alcanzada, asumiendo también que las condiciones dispuestas en la visión previa son parte ya del accionar diario de la Superintendencia. Así, la aspiración para el próximo quinquenio se dirige a profundizar el posicionamiento de la Superintendencia, convirtiéndola en un referente para los participantes y supervisores del mercado de seguros local e internacional, con la consecuente confiabilidad y credibilidad que ello conlleva.

Adicionalmente la Superintendencia se ha comprometido con la definición e implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad, con el fin de asegurar a sus clientes la calidad y la mejora continua, en el cumplimiento de sus objetivos.

### **1.3 Plan Estratégico Institucional**

En julio del 2013 la Superintendencia aprobó su Plan Estratégico Institucional para el periodo 2014-2018. Dicho plan definió tres objetivos estratégicos y cada uno de ellos con sus objetivos y proyectos relacionados para promover el cumplimiento de las metas planteadas.

El resumen de la revisión del Plan Estratégico 2014-2018, se incluye a continuación:



En el segundo trimestre del 2015, como parte del proceso de gestión estratégica, fue revisado el Plan Estratégico 2014-2015, en función de los acontecimientos observados, la disponibilidad de recursos para los siguientes años, los logros en obtenidos a la fecha y la revisión del FODA institucional. A partir de dicho ejercicio se mantuvo la visión, misión y valores definidos previamente, y varió el enunciado de los objetivos estratégicos y de algunas estrategias, quedando estos definidos de la siguiente forma:

1. **SUPERVISIÓN** Avanzar en el cumplimiento de las mejores prácticas internacionales de seguros:
  - a) Adopción de un modelo de supervisión basado en riesgo que incentive el buen gobierno corporativo, la estabilidad y eficiencia del sector.
  - b) Adopción de un modelo de supervisión de conducta de mercado

- c) Acciones para avanzar hacia la implementación de Modelo Requerimiento de Capital tipo Solvencia II.
2. **EDUCACIÓN E INCLUSIÓN** Mejorar el conocimiento y acceso al seguro:
    - a) Desarrollar y mantener programas de educación y divulgación de información.
    - b) Estrategia para crear condiciones para la inclusión y acceso al seguro.
    - c) Mejoramiento de las Estadísticas del sector de seguros.
    - d) APP Sugese Móvil.
  3. **EXCELENCIA OPERACIONAL** Brindar los servicios que competen a la superintendencia en forma oportuna y eficiente
    - a) Consolidación del Sistema Interno de Gestión, mediante la revisión del marco regulatorio, la definición de medidas para mejorar el cumplimiento y la gestión del sistema
    - b) Optimización de procesos internos.
    - c) Programa de formación de actuarios

Adicionalmente fueron ajustados algunos de las acciones y proyectos que apoyan las estrategias, de acuerdo con criterios de prioridad institucional, disponibilidad de recursos y determinación de si constitúan un proyecto o una mejora de algún proceso ya existente.

En este sentido, en el archivo adjunto se incluye el nuevo cuadro de manto integral, revisado en el 2015.

## Portafolio Institucional de Proyectos Revision

Los principales cambios con respecto al definido el año previo son los siguientes:

- Se ajustó el calendario de ejecución de algunos proyectos.
- La estrategia "Adopción de un modelo de supervisión de conducta de mercado" se divide en dos proyectos: a) Modelo de supervisión de intermediarios de seguros y b) Modelo de supervisión de conducta de mercado, y se definió los tiempos de ejecución.
- Se eliminó el programa de educación formal MEP-INA.
- Se replantea el proyecto relacionado con la Estrategia Nacional de Educación Financiera.
- Se replantea el alcance del proyecto de inclusión del seguro.

- Se incluye un nuevo proyecto para el desarrollo de una aplicación para teléfonos inteligentes para ofrecer los servicios de Sugese, este proyecto iniciaría en el 2017. También se incluye el proyecto "Mejoramiento de las Estadísticas del sector de seguros", que incluye la revisión de la información estadística que actualmente se pone a disposición del público, ampliar la oferta de información y disponer de un motor de generación de estadísticas para el público, a disposición del público en la página.
- Fueron priorizados los proyectos con componente tecnológico, lo que determinó los procesos a incluir en el proyecto de simplificación y automatización y el orden de desarrollo.

#### 1.4 Matriz de Programación, Seguimiento y Evaluación Sectorial e Institucional (MAPSESI).

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, la meta del sector supervisor del sistema financiero, incluida la Sugese, es la implementación del modelo de supervisión Basado en riesgos, detallado esto para el CONASSIF y las cuatro superintendencias de la siguiente forma<sup>5</sup>:

Objetivos sectoriales de efecto	Resultado	Indicador	Línea base	Meta del período 2015-2018 y anual
Coadyuvar a mantener la estabilidad del Sistema Financiero mediante el fortalecimiento de la supervisión y regulación micro prudencial	Aplicación de la supervisión basada en riesgos (SBR)	Porcentaje de aplicación de la SBR a las entidades supervisadas o reguladas (PSBR)	PSBR = 0% <sup>6</sup>	<b>2015-2018:</b> 70% al 95% <b>2015:</b> 15% al 35% <b>2016:</b> 35% al 55% <b>2017:</b> 70% al 90% <b>2018:</b> 70% al 95%

Para el caso particular de Sugese el detalle es el siguiente:

Resultado	Indicador	Línea base	Meta del período 2015-2018 y anual <sup>7</sup>
Aplicación de la SBR por parte de la SUGESE	Porcentaje de aplicación de la SBR a las entidades	PSBR = 0% La SUGESE se encuentran en proceso de desarrollo de	<b>2015-2018:</b> 100% <b>2015:</b> 25% <b>2016:</b> 50%

<sup>5</sup> La metas fueron aprobadas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en el artículo 14, de la sesión 1124-2014, celebrada el 8 de setiembre de 2014

<sup>6</sup> Las Superintendencias se encuentran en proceso de desarrollo e implementación de un modelo de supervisión basado en riesgos (SBR).

<sup>7</sup> Porcentajes acumulados.

	supervisadas de la SUGESE	una SBR	2017: 100% 2018: 100%
--	---------------------------	---------	--------------------------

Al finalizar el primer semestre del 2016 el avance en la meta de la Sugese fue un 15%, al finalizar el año se debe llegar a un 25%, esto por cuanto se cuenta con una evaluación completa, bajo la metodología del supervisión basada en riesgos, para dos entidades aseguradoras, y con otra se ha avanzado en la construcción de la matriz, adicionalmente se han incorporado como piloto al proyecto 2 entidades más, para las cuales se ha avanzado en el análisis bajo dicho enfoque.

## 2. Plan Presupuesto

### 2.1 Presentación

En esta sección del documento se detalla los ingresos y egresos presupuestados para el ejercicio económico 2016. Se presenta un presupuesto total por la suma de ₡4.393.956,266, 20. Con estos recursos la administración pretende institucionalmente cumplir con lo establecido en la misión y visión de la Sugese y por ende ejecutar las obligaciones establecidas por Ley.

### 2.2 Directrices para la Formulación del POI - Presupuesto.

En la sección "Anexos" se adjunta una copia de los directrices dictadas por el CONASSIF y aprobadas por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, relacionadas con la formulación del POI - Presupuesto para el año 2016.

### 2.3 Plan de Trabajo.

En los anexos se presentan de manera detallada, la vinculación de los objetivos, metas, así como, los Indicadores de Gestión, planteadas en el Plan Operativo Institucional de la Sugese para el año 2016, para cada una de las Divisiones, Departamentos o Áreas, con su respectivo indicador de medida.

#### Objetivo y metas de las instancias.

Se desarrolla en el formulario F PYC 01.0.4 Plan Operativo Institucional, Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores por instancia. Se adjunta al final de documento en el punto 3, sección B denominada Planificación Agregada Institucional.

### 2.3.1 Objetivos y Metas de las Instancias / Planificación Agregada.

# ANEXO	DEPENDENCIA	OBJETIVO
1	Despacho	Dar cumplimiento a todas las responsabilidades que le establece el marco Jurídico a la Superintendencia
2	División de Supervisión	Supervisar de manera eficaz y eficiente el mercado de seguros, apegados a los mejores estándares y prácticas internacionales.
3	Área Administrativa	Proveer bienes y servicios, de forma eficiente en apego a los requerimientos y normas que rigen los procesos internos de compras, necesarios para el desarrollo de la institución y el fortalecimiento de la comunicación con los consumidores de seguros y la sociedad
4	División Jurídica	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA: Asesorar en materia jurídica a la Superintendencia en el ejercicio de sus labores, de forma oportuna, con los atributos establecidos para cada producto. PROCESO ATENCIÓN AL CLIENTE: Resolver las denuncias y consultas presentadas ante la Superintendencia por consumidores de seguros, de forma oportuna, con los atributos establecidos para cada producto. Igualmente, supervisar la conducta de los participantes en el mercado, en materia de protección de los derechos de los consumidores, de conformidad con las competencias otorgadas por ley a la Superintendencia. Lo anterior, mediante la aplicación de las acciones administrativas correspondientes, con los atributos establecidos para cada producto.
5	División de Normativa y Autorizaciones	Tramitar en forma oportuna y acorde los requerimientos y procedimientos establecidos las solicitudes de autorización, registro, consultas, informes técnicos y el desarrollo y mantenimiento de la normativa del sector de seguros. Así como, coadyuvar al Despacho de la Superintendencia a planificar, dirigir, coordinar y controlar la gestión estratégica de la Institución.

### 2.3.2 Resumen de Metas Institucionales.

# META	ENUNCIADO DE LA META
<b>DESPACHO</b>	
1	Tener, en promedio, los indicadores de cumplimiento de metas de toda la Superintendencia con nota superior al 80%.
2	Velar por la documentación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Interno de Gestión.

3	Cumplir con las tareas asignadas en el desarrollo de proyectos institucionales.
<b>DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN</b>	
4	Elaboración de la Ficha de Monitoreo y Perfil de Riesgo.
5	Elaboración de la Ficha de Cumplimiento Normativo.
6	Actualización y aprobación del Programa de Supervisión.
7	Cumplir con las tareas asignadas en el desarrollo de proyectos institucionales.
8	Realización de Auditorías de Calidad.
9	Realización de Auditorías de SEVRI.
10	Actividades solicitadas por otros procesos o dependencias
<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>	
11	Ejecutar las labores programadas en los temas de Servicios Administrativos en un 100%.
12	Ejecutar las labores programadas en los temas de Comunicación e Información en un 100%. Actividades de la estrategia de comunicación: Ejemplos: Giras, Campaña TV, Campaña Radio, Stands Informativos.
13	Trámites de documentos (salientes y entrantes), archivo y comunicación interna.
14	Ejecución del Plan de Adquisiciones conforme con a lo establecido.
15	Ejecución del Plan de Capacitación Institucional.
16	Cumplir en forma oportuna con las obligaciones de control interno y gestión de la calidad.
17	Cumplir con las tareas de seguimiento del Plan Estratégico y en los proyectos estratégicos institucionales
18	Apoyo en las labores de Comunicación en la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF).
<b>DIVISIÓN JURÍDICA</b>	
19	Tramitar al menos, el 90% de las consultas y gestiones jurídicas, en los siguientes plazos: • Consultas y gestiones jurídicas complejas D< 30 días hábiles • Consultas y gestiones jurídicas simples D< 15 días hábiles. D = Días hábiles disponibles para atender la solicitud.
20	Tramitar en un tiempo no superior de seis meses calendario los procedimientos administrativos solicitados por la Superintendencia. M < 6 meses.
21	Tramitar al menos, el 90% de las denuncias de consumidores de seguros, en los siguientes plazos: • Denuncias complejas D< 30 días hábiles • Denuncias simples D< 15 días hábiles. D = Días hábiles disponibles para atender la solicitud.
22	Acciones de promoción y vigilancia de la disciplina de mercado.
23	Cumplir en forma oportuna con las actividades del Sistema Interno de Gestión.
24	Participar en actividades de desarrollo humano.
25	Participación en Proyectos Institucionales (normativos, operativos y estratégicos).
26	Participación proceso de autorizaciones.
<b>DIVISIÓN DE NORMATIVA Y AUTORIZACIONES</b>	
27	Tramitar las solicitudes de autorización y registro según los plazos establecidos en la normativa.
28	Cumplir con el procedimiento establecido para la emisión de normativa.
29	Tramitar las solicitudes de informes o consultas técnicas en los plazos dispuestos.
30	Cumplir con las tareas de seguimiento del Plan Estratégico.
31	Cumplir con las tareas asignadas en el desarrollo de proyectos institucionales.
32	Participar en las actividades de desarrollo humano.
33	Cumplir en forma oportuna con las obligaciones de control interno y gestión de la calidad.

### 2.3.3 Indicadores de Gestión.

Los indicadores son un conjunto de datos que ayudan a medir la evolución de un proceso o actividad:

<b>Objetivo Estratégico 1: Avanzar en el cumplimiento de las mejores prácticas internacionales de seguros.</b>		
Indicadores:	1. Nivel de estabilidad del sistema financiero.	2. Porcentaje principios de IAIS con un cumplimiento de "ampliamente observado".
Intención del indicador:	Identificar la estabilidad financiera del mercado de seguros nacional	Conocer el estado de cumplimiento de la SUGESE de los principios internacionales de supervisión de los mercados de seguro
Frecuencia de medición	Anual	Semestral
Unidad de Medición:	Calificación	Porcentaje
Definición /fórmula	Modelo de calificación de entidades de seguros	Principios del IAIS con un cumplimiento de "ampliamente observado" / 7
Nivel Actual	Por definir a partir de modelo de calificación de aseguradoras	0%
Meta	Por definir	Llegar al nivel de ampliamente observado en los principios 7, 8, 13, 14, 16, 19 y 20
<b>Objetivo Estratégico 2: Mejorar el conocimiento y acceso al seguro.</b>		
Indicadores:	1. Porcentaje de conocimiento de los participantes del mercado de seguros.	2. Cantidad de actividades de comunicación y formación realizadas
Intención del indicador:	Medir el grado de conocimiento que tiene los participantes del mercado de seguros sobre éste.	Cuantificar el número de actividades realizadas por la Superintendencia para mejorar el conocimiento del mercado de seguros de los participantes.
Frecuencia de medición	Anual	Semestral
Unidad de Medición:	Porcentaje	Número de actividades realizadas
Definición /fórmula	Resultado de encuestas de conocimiento del mercado en el periodo	Conteo acumulado de número de actividades realizadas de comunicación y formación
Nivel Actual	Por definir a partir de la primer	18 actividades de comunicación o

	estudio	formación. <sup>8</sup>
Meta	Por definir	Realizar al menos 12 actividades de capacitación y divulgación al año
<b>Objetivo Estratégico 3: Brindar los servicios que competen a la superintendencia en forma oportuna y eficiente.</b>		
Indicadores:	1. Porcentaje de avance de cumplimiento del sistema de control	2. Porcentaje de trámites de la SUGESE revisados y automatizados
Intención del indicador:	Conocer el avance en la implementación del sistema de control interno en la SUGESE.	Marcar el grado de avance en la optimización de los procesos de la SUGESE
Frecuencia de medición	Semestral	Semestral
Unidad de Medición:	Porcentaje	Porcentaje
Definición /fórmula	Porcentaje de avance en el cronograma del proyecto (número de actividades realizadas/número de actividades totales)	Número de trámites revisados y automatizados/número de tramites
Nivel Actual	Por definir, proyecto incluye diagnóstico	Por definir, proyecto incluye diagnóstico
Meta	100% en 2018	100% en el 2015

<sup>8</sup> Se consideró para el establecimiento de la meta las actividades de divulgación y formación hechas en los dos años previos, tales como cursos del Ministerio de Educación, publicación de revistas, campañas publicitarias, talleres, giras, principalmente. El objetivo es realizar al menos un número de actividades de formación y divulgación al que se ha hecho en los últimos años.

## 2.4 Presupuesto Expresión Financiera del Plan Operativo Institucional.

En la sección de cuadros se puntualiza la composición del presupuesto para el ejercicio económico del 2016.

# CUADRO/GRAFICO	TÍTULO	OBJETIVO
8	Presupuesto de ingresos	Total de presupuesto de ingresos requeridos para la ejecución presupuestaria del 2016
9	Detalle de ingresos y egresos	Cuadro de ingresos y egresos presupuestados a nivel de las principales cuentas.
10	Presupuesto detallado de egresos	Detalle a nivel de sub-cuenta, cuenta y total del presupuesto de egresos
11	Detalle de los principales rubros de egresos	Descripción de la justificación detallada de los principales rubros de egresos
12	Presupuesto ordinario de egresos por meta	Descripción detallada del objetivo general de la instancia, número de funcionarios, horas / hombre, % asignado, monto total asignado a salarios, transferencias corrientes, inversiones, asignación de cuentas y total.
13	Comparativo de la evolución del gasto por cuenta durante los dos últimos periodos	% relativo a cada sub-cuenta y % de variación con los últimos 2 años.
14	Comparativo de la evolución del gasto del año presupuestado	Comportamiento estimado de los egresos a nivel de las principales cuentas con respecto al gasto del presente año
15	Presupuesto resumen.	Cuadro resumen de las cuentas principales.
10	Gráfico de composición.	Gráfico de composición del gasto.
11	Gráfico de evolución anual de recursos	Detalle del presupuesto y ejecución últimos dos años.
16	Programa de Inversión y Justificación de Partidas.	Resumen de las inversión y los resultados esperados.
17	Detalle de Viajes y Capacitación	Detalle de los Viajes oficiales y de capacitación.

Se adjunta como archivo electrónico, el presupuesto de la Sugese para el año 2016 de acuerdo a los formatos establecidos por el Comité Permanente de Análisis Presupuestario del CONASSIF.

## **2.5 Plan de Inversiones y Justificación de Partidas.**

Se adjunta el plan de inversiones institucional como archivo electrónico.

Plan de Inversiones  
2016.xls

## **2.6 Plan de Capacitación y Desarrollo**

Para la determinación de los cursos de capacitación por departamento, cada uno de ellos ha evaluado con base a sus objetivos internos, y los objetivos institucionales, aquellos cursos que han de permitir lograr incrementar las destrezas suficientes para la atención efectiva de los mismos.

Se adjunta el plan de capacitación institucional como archivo electrónico. El mismo consta de los siguientes anexos:

- 1- Se incluye un resumen del año 2016 de todo el programa de capacitación institucional que incluye, la capacitación en el exterior, la capacitación en el país, las consultorías y el programa de adiestramiento de los funcionarios.
- 2- Detalle del programa de viajes al exterior.
- 3- Detalle de las consultorías a desarrollar durante el año, que incluye el tema de la consultoría y el contenido económico.
- 4- Detalle del plan de adiestramiento del personal que incluye lo relacionado con el programa de estudios superiores (maestrías e inglés).
- 5- Detalle de la capacitación en el país, que incluye los cursos solicitados por los departamentos, el número de participantes y su costo económico.

Plan de Capacitación  
Institucional 2016.xls

## 2.7 Estructura de Puestos

Adicionalmente, a efectos de identificar la composición de la estructura de plazas, según la categorización de puestos señalada en el Manual de Actividades Ocupacionales del Banco Central de Costa Rica, se está utilizando la presente nomenclatura a efectos de mostrar en el cuadro siguiente la estructura de puestos por instancias.

CATEGORIA	NIVEL	PUESTO
Ejecutivo	EJECUTIVO	Superintendente e Intendente
Auditor		Auditor y Sub-auditor interno
Director		Director General / Director de Supervisión
PGB5		Asesor
Director		Director de Departamento / Líder de Supervisión
PGB4	Profesional en Gestión Bancaria	Coordinador de área / Supervisor Principal
PGB3		Personal operativo según requerimientos profesionales. / Supervisor 2
PGB2		Personal operativo según requerimientos profesionales. / Supervisor 1
PGB1		Personal operativo según requerimientos profesionales
PGI3	Profesional en Gestión Informática	Personal operativo según requerimientos profesionales.
PGI2		Personal operativo según requerimientos profesionales. / Supervisor Tecnologías de Información
PGI1		Personal operativo según requerimientos profesionales.
PGA1	Profesional Gestión Auditoría Interna 3	Personal operativo del la Auditoría Interna según requerimientos profesionales. / PGA13
TSI2	Técnicos en Servicios Institucionales	Personal operativo según requerimientos profesionales
TSI1		
ASI2	Asistentes de Servicios Institucionales	Secretarías, mantenimiento, recepcionista
ASI1		
ASG2	Asistentes de Servicios Generales	Choferes y misceláneos
ASG1		

**RELACION DE PUESTOS ENTES DE DESCONCENTRACION MAXIMA  
PRESUPUESTO AÑO 2016  
ESCALA GERENCIAL SALARIOS GLOBALES**  
(Montos semanales en colones)

Clase de puesto	Categoría	No. de Puestos	Salario único
<i>Intendente</i>	03	1	1,181,206
<i>Superintendente</i>	04	1	1,603,715
<b>Subtotal</b>		<b>2</b>	
<b>ESCALA REGULAR SALARIOS GLOBALES</b> (Montos semanales en colones)			
Clase de puesto	Categoría	No. de Puestos	Salario único
<i>Asistente Servicios Generales 2</i>	2	1	114,734
<i>Asistente Servicios Institucionales 1</i>	2	1	114,734
<i>Asistente Servicios Institucionales 2</i>	3	1	123,977
<i>Técnico de Servicios Institucionales 2</i>	5	1	173,091
<i>Profesional Gestión Bancaria 3</i>	8	15	372,494
<i>Profesional Gestión Bancaria 4</i>	9	3	459,618
<i>Supervisor 2</i>	8	6	372,494
<i>Supervisor TI</i>	8	1	372,494
<i>Director de Supervisión</i>	12	1	1,085,543
<i>Director de División</i>	12	1	1,085,543
<b>Subtotal</b>		<b>31</b>	
<b>ESCALA GERENCIAL SALARIOS PLUSES</b> (Montos semanales en colones)			
Clase de puesto	Categoría	No. de Puestos	Salario base
<i>Asistente Servicios Institucionales 1</i>	8	1	58,678
<i>Asistente Servicios Institucionales 2</i>	9	1	62,573
<i>Profesional Gestión Bancaria 2</i>	21	1	137,171
<i>Supervisor 2</i>	22	1	152,428
<i>Ejecutivo de Área</i>	25	1	189,843
<i>Supervisor Principal</i>	25	3	189,843
<i>Director de División</i>	36	1	391,563
<b>Subtotal</b>		<b>9</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>42</b>	

## 2.8 Justificación de pago de cuotas de afiliación a organismos internacionales o regionales.

Nombre de la Entidad	Afinidad de los objetivos del organismo con los de la entidad (SUGESE)	Propósitos del Organismo.	Beneficios que obtiene la entidad
<p><b>Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina, ASSAL</b></p>	<p>La Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina, ASSAL, es un organismo internacional que agrupa a las máximas autoridades supervisoras de la actividad de seguros de Latinoamérica. En él participan 21 países, 19 países latinoamericanos como miembros de pleno derecho y 2 miembros adherentes, España y Portugal</p> <p>El año 1979 se aprueba el Estatuto para la creación de ASSAL, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina; sin embargo esta iniciativa no se concretará hasta 1991, en la II Asamblea, en la que participan 18 países de América Latina.</p> <p>En el año 2009 ASSAL obtiene personalidad jurídica bajo la legislación chilena, cuyo nombre legal es Corporación Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina, ASSAL.</p> <p>De abril de 2013 a abril de 2015, Costa Rica ocupó la Presidencia del Directorio de ASSAL. En la última Asamblea de la organización, realizada en país en abril 2015, el país fue designado en la</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El intercambiar información sobre legislación, métodos de control, características de mercado y sistemas operativos en cada uno de los países en materias de seguros y reaseguros.</li> <li>2. Recolectar y difundir información técnica y estadística.</li> <li>3. Promover las actividades de cooperación.</li> <li>4. Analizar el desenvolvimiento del reaseguro en la región.</li> <li>5. Incentivar programas regionales en materia de educación de seguros y reaseguros.</li> <li>6. Armonizar las políticas y mecanismos de supervisión.</li> <li>7. Transmitir las experiencias registradas en los países miembros respecto a temas específicos de la industria aseguradora</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participar en actividades de capacitaciones donde asisten expertos de diferentes organizaciones y entidades relacionadas con el sector donde se comparten los último en conocimiento de supervisión y evolución del sector seguros y se comporten experiencias de supervisión con otros países. Las actividades de capacitación de ASSAL tienen la ventaja de que convocan a organismos de supervisión de otros países (EIOPA, IAIS, NAIC), lo que amplía el conocimiento sobre las experiencias internacionales en materia de supervisión.</li> <li>2. Difusión de la información del país a través de la página web de ASSAL.</li> <li>3. Convenios marco para cooperación de otros supervisores, de particular importancia el Memorándum de entendimiento para la cooperación e intercambio de información entre los supervisores que lo han suscrito y la coordinación de los colegios de supervisores.</li> <li>4. Intercambio de información y</li> </ol>

Nombre de la Entidad	Afinidad de los objetivos del organismo con los de la entidad (SUGESE)	Propósitos del Organismo.	Beneficios que obtiene la entidad
	vicepresidencia del directorio de la Asociación		<p>conocimiento en general con la superintendencia de otros países.</p> <p>5. Participación en programas específicos para toda la región, por ejemplo; mejoramiento de estadísticas de seguros con la OECD</p>
<p><b>International Association of Insurance Supervisors</b></p>	<p>La Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS) fue establecida en 1994 para promover la cooperación entre supervisores de seguros y otros supervisores del sector financiero. Con los años la composición ha seguido creciendo de manera constante. Hoy supervisores de seguros de más de 190 jurisdicciones en casi 140 países son miembros, y más de 120 organizaciones e individuos que representan a las asociaciones profesionales, seguro y reaseguro, las instituciones financieras internacionales, los consultores y otros profesionales son observadores. Esta participación refleja la creciente naturaleza global de los mercados de seguros y la necesidad de coherencia normas de supervisión y prácticas. Además, reconoce la importante contribución que los regímenes fuertes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la eficacia y la supervisión coherente a nivel mundial de la industria de seguros con el fin de desarrollar y mantener mercados de seguros justo, seguro y estable para el beneficio y protección de los asegurados, y para</li> <li>• Contribuir a la estabilidad financiera mundial</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acceso a información de página web de IAIS disponible únicamente para miembros.</li> <li>2. Participación en estudios e investigaciones sobre cumplimiento de principios de supervisión de seguros y otros temas relacionados con el mercado de seguros.</li> <li>3. Participación en actividades de capacitación de alto nivel.</li> <li>4. Conocimiento de las mejores prácticas y experiencias de supervisión de seguros.</li> <li>5. La IAIS es un participante activo de la OCDE, y el país en la actualidad es participante del Comité de Pensiones y Seguros de la OCDE lo que constituye un foro más de intercambio de información y experiencias que contribuyen a mejorar las prácticas de supervisión y facilitan la preparación y análisis previos para la incorporación del país a</li> </ol>

Nombre de la Entidad	Afinidad de los objetivos del organismo con los de la entidad (SUGESE)	Propósitos del Organismo.	Beneficios que obtiene la entidad
	de supervisión pueden hacer a la estabilidad financiera. La IASS proporciona un foro eficaz para el establecimiento de normas y actividades de aplicación de ofrecer oportunidades para ambos profesionales y responsables políticos para compartir sus conocimientos, experiencia y comprensión.		la OCDE.

## 2.9 Planificación Agregada

En la sección 2.3 “Plan de trabajo” se presentaron los objetivos y metas por instancia, así como los indicadores de gestión para medir el cumplimiento, como complemento a esa información se presenta las tablas que contiene el detalle de la Planificación Agregada y que forman parte del Plan de Trabajo para el año 2016.

Planificación Agregada Anexo #	DEPENDENCIA	OBJETIVO
1	Despacho	Presentar el detalle de las tareas por dependencia para el año 2016
2	División de Supervisión	Presentar el detalle de las tareas por dependencia para el año 2016
3	Área Administrativa	Presentar el detalle de las tareas por dependencia para el año 2016
4	División Jurídica	Presentar el detalle de las tareas por dependencia para el año 2016
5	División de Normativa y Autorizaciones	Presentar el detalle de las tareas por dependencia para el año 2016

Se adjuntan como archivos electrónicos todos los documentos de planificación agregada desarrollados por los departamentos de la institución, además incluye los objetivos y metas de los departamentos, requeridos en el formulario F PYC 01 0 4 Plan Operativo Institucional.

F PYC 01 0 4 Plan F PYC 01.0.4 Plan  
Anual Operativo DA) Anual Operativo v1 (Anual Operativo v1 (Anual Operativo v1 (Anual Operativo NyA

### **3 POI-DETALLADO**

#### **A. Guía de la Contraloría General de la República**

certificacion-presupu  
esto-2016.doc

#### **B. Dictamen de vinculación del Mideplan**

MAPP Y FICHAS  
2016-sugese.xlsx

**ANEXOS**  
**POI-PRESUPUESTO AÑO 2016**

**ANEXO #1**

**LISTA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS**

Plan  
Estrategico.docx

**SUPERINTENDENCIA GENERAL DE SEGUROS**  
**PLAN ESTRATEGICO 2014-2018<sup>1</sup>**  
**Revisión del Portafolio de proyectos 29 de mayo de 2015**

OBJETIVO ESTRATEGICO	INICIATIVA ESTRATEGICA	Proyectos Relacionados	Descripción del Proyecto	Etapas	2014	2015	2016	2017	2018	Descripción de los cambios
<b>SUPERVISIÓN:</b> Avanzar en el cumplimiento de las mejores prácticas internacionales de supervisión de seguros	1. Adopción de un modelo de supervisión basado en riesgo que incentive el buen gobierno corporativo, la estabilidad y eficiencia del sector	Sistema de Supervisión de Seguros 	Sistema de Información estadístico contable para la Actividad Aseguradora, que permite recibir, procesar y almacenar la información requerida a las entidades supervisadas y la generación en forma automatizada de informes, con el fin de cumplir con las obligaciones de supervisión y divulgación de información, contenidas en la Ley Reguladora del Mercado de Seguros. Así mismo, el proyecto genera sistema de los indicadores de Alerta para coadyuvar con las labores de supervisión y fiscalización.	Ejecución	60%	100%				1. Se varió redacción del objetivo estratégico.
		Modelo de evaluación de Riesgos de las aseguradoras	Modelo de evaluación de riesgos de las aseguradoras a efectos de supervisión, lo cual incluye el desarrollo del marco y metodología, los ajustes y desarrollos normativos correspondientes, el rediseño de procesos y estructuras de la superintendencia, capacitación al personal y comunicación al medio.	Ejecución	45%	85%	100%			
	2. Adopción de un modelo de supervisión de conducta de mercado	Modelo de supervisión de intermediarios de seguros	Definición de la estrategia de supervisión de los intermediarios de seguros, desde una perspectiva de riesgo.	Ejecución		75%	100%			1. Se cambia enunciado de la iniciativa y se elimina "protección al consumidor." 2. Se cambia el enunciado

<sup>1</sup> Revisión (junio 2015) del Cuadro de mando integral del Plan Estratégico 2014-2018, se tomó como base revisión de julio de 2014

OBJETIVO ESTRATEGICO	INICIATIVA ESTRATEGICA	Proyectos Relacionados	Descripción del Proyecto	Etapas	2014	2015	2016	2017	2018	Descripción de los cambios
		Modelo de supervisión de conducta de mercado	El proyecto consta de tres entregables esperados: 1. Definición de la estrategia de supervisión de conducta de negocio de aseguradoras e Intermediarios conforme a las mejores prácticas de OCDE, PBS 15 de IAS y otras que resulten aplicables. 2. Sistema de información estadístico para conducta de negocio de Aseguradoras e Intermediación que permite recibir y generar reportes periódicos, procesar y almacenar la información requerida a las entidades supervisadas y la generación en forma automatizada de informes y rankings, sobre materia de conducta de negocio. El sistema deberá incorporar el modelo de disciplina de mercado sobre atención de denuncias.	Inicio 2017				50%	100%	del proyecto de intermediarios, se elimina la disciplina de mercado. 3. Se incluye como proyecto el modelo de supervisión de conducta de mercado.
	3. Acciones para avanzar hacia la implementación de modelo requerimiento de capital tipo Solvencia I	Diagnóstico sobre cumplimiento de solvencia	Diagnóstico de la brecha de cumplimiento de los estándares internacionales y mejores prácticas para la regulación y supervisión de la solvencia de las entidades de seguros, y de las medidas a tomar para avanzar en el cumplimiento.	Inicio programado para 2016			30%	60%	100%	1. Se cambia la fecha de inicio al 2016.
		Modificación del Requerimiento de capital de riesgo catastrófico	Modelo de cálculo de requerimiento de capital por riesgo catastrófico acorde con las mejores prácticas internacionales de solvencia y emisión de la normativa relacionada.	2015 Definición del proyecto			50%	100%		
<b>EDUCACIÓN E INCLUSIÓN: Mejorar el conocimiento y acceso al seguro.</b>	1. Desarrollar y mantener programas de educación y divulgación de información.	Definir e implementar un plan de educación en materia de seguros en línea con ENEF	Elaboración y ejecución de un programa interdisciplinario entre los diferentes procesos de la Sugese que promuevan la divulgación de la información en los participantes del mercado.	2015 Definición del proyecto		100%	(Ejecución del Plan) Número de actividades realizadas	Número de actividades realizadas	Número de actividades realizadas	1. Se cambia el nombre y redacción del objetivo. 2. Se replantea la proyecto relacionado con ENEF. 3. Se elimina proyecto educativo con el MEP 4. Se cambia de objetivo el programa de actuaria.

OBJETIVO ESTRATEGICO	INICIATIVA ESTRATEGICA	Proyectos Relacionados	Descripción del Proyecto	Etapas	2014	2015	2016	2017	2018	Descripción de los cambios
	2. Estrategia para crear condiciones para la inclusión y acceso al seguro	Definición de condiciones para facilitar la inclusión y acceso al seguro de poblaciones meta identificadas.	Diagnóstico sobre limitaciones de acceso al seguro y propuesta de reforma normativa.	Inicio programado para 2015		100% diagnóstico y plan de acción	100% Ejecución del plan.			1. Se replantea el alcance del proyecto
	3. Mejoramiento de las Estadísticas del sector de seguros 	Definición e implementación de estadísticas del mercado de seguros para el público	El proyecto incluye la revisión de la información estadística que actualmente se pone a disposición del público, ampliar la oferta de información y disponer de un motor de generación de estadísticas para el público, a disposición del público en la página web e interconectado con los sistemas de información de la Superintendencia	Para iniciar 2016			25%	75%	100%	1. Nuevo proyecto estratégico
	4. APP SUGESE Móvil 	Ofrecer algunos servicios de Sugesa via teléfono móvil		Para iniciar 2017				50%	100%	
<b>EXCELENCIA OPERACIONAL:</b> Brindar los servicios que competen a la superintendencia en forma oportuna y eficiente.	1. Consolidación del sistema interno de gestión, mediante la revisión del marco regulatorio, la definición de medidas para mejorar el cumplimiento, y la gestión del sistema.	Sistema interno de gestión (SIG)	El proyecto permitirá formalizar el Sistema Interno de Gestión a partir de la realización de un diagnóstico del nivel de cumplimiento de la normativa vigente de cumplimiento obligatorio y de las buenas prácticas autoimpuestas, contar con las políticas necesarias actualizadas y alineadas a la realidad organizacional, revisar y ajustar los procesos de la organización que sirven de apoyo al SIG y desarrollar un sitio documental para el SIG en la misma plataforma implementada por el BCCR	Ejecución		25%	50%	75%	100%	1. Se cambia nombre al título de objetivo, por excelencia operativa. 2. Se cambia nombre al enunciado del objetivo. 3. Plataforma de documentación, comunicación y gestión pasa a ser una entrega del proyecto de Sistema Interno de Gestión. 4. Se modifica la descripción del proyecto. 5. Se modifica la descripción de la estrategia.
	2. Optimización de procesos internos	Simplificación y automatización de procesos:	El proyecto consiste en la automatización y revisión de procedimiento de trabajo y normativa (de aplicar) de los siguientes servicios o trámites, con el fin de cumplir el marco regulatorio y los estándares aplicables. Incluye:							

OBJETIVO ESTRATEGICO	INICIATIVA ESTRATEGICA	Proyectos Relacionados	Descripción del Proyecto	Etapa	2014	2015	2016	2017	2018	Descripción de los cambios
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de Registro de productos </li> </ul>	Servicio mediante la plataforma de Sugese en línea que permite el registro y la actualización de los productos comercializados por las aseguradoras, así como la solicitud de ajustes por parte de la Superintendencia a productos que se estén comercializando.	Ejecución		100%				1. El porcentaje del 2015 se refiere al segundo proyecto del Servicio de Registro de productos.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de Registro de Roles </li> </ul>	Servicio mediante la plataforma de Sugese en línea, que permite a las entidades supervisadas por la Sugese, revelar y actualizar la información de los puestos directivos, accionistas y principales puestos ejecutivos de conformidad con la normativa vigente.	Ejecución		100%				
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio Disciplina de mercado </li> </ul>	Implementar sistema interno de gestión de los trámites relacionados con la atención de denuncias de los asegurados.	Ejecución		100%				
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de registro de intermediarios financieros </li> </ul>	Servicio mediante Sugese en línea, para el trámite de otorgamiento de licencia de agentes y corredores de seguros. Así como la actualización continua y en línea de la información relacionada éstos, mediante la autogestión de la entidad que los acredita.	Ejecución		90%	100%			
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente de Supervisión </li> </ul>	Contar con herramienta que recopile la documentación de todas las labores de supervisión relacionadas con una entidad supervisada.	Inicio programado para I semestre 2016			100%			1. Nuevo proyecto estratégico
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Automatización de matriz SBR </li> </ul>	Contar con una herramienta que automatice el llenado de la matriz de riesgos de las entidades.	Inicio programado para I Semestre 2016			100%			1. Nuevo proyecto estratégico
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de Atención de Consultas </li> </ul>	Implementar servicio de gestión de los trámites relacionados con la atención de consultas hechas a la Sugese por partes externas y aquellas que se dan entre las diferentes dependencias.	Inicio programado para 2016			100%			2. Nuevo proyecto estratégico

OBJETIVO ESTRATEGICO	INICIATIVA ESTRATEGICA	Proyectos Relacionados	Descripción del Proyecto	Etapas	2014	2015	2016	2017	2018	Descripción de los cambios
	3. Programa de formación de actuarios Sugese	Diseño e implementación del plan de formación de actuarios	Programa para que la institución cuente con personal especializado en actuariado, mediante la formación especializada en el tema de funcionarios seleccionados y contratados con el propósito de que se formen y luego trabajen para la Superintendencia.	Definición del proyecto		50%	100%			1. Proyecto se reubica en el tercer objetivo estratégico, en lugar del seguro

**ANEXO #2**

**PRESUPUESTO 2016 Y SU EXPRESIÓN  
FINANCIERA**

POI 2016-SUGESE -  
Contraloría.xls

**Cuadro No. 5**  
**Presupuesto de Ingresos para el año 2016**  
**En miles de colones**

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO	%
1.00 Transferencias Corrientes		4.393.956,27	100,00%
a.) Transferencias a Instituciones Pùblicas Financieras	Aporte del BCCR según artículo 174 de la Ley 7732	4.393.956,27	100,00%
Aporte del Banco Central de Costa Rica (según artículo 174, Ley 7732)		4.393.956,27	100,00%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>4.393.956,27</b>	<b>100,00%</b>

**Cuadro No. 6**  
**Comparativo de Ingresos y Egresos del Presupuesto para el año 2016**  
**En miles de colones**

<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>4.393.956,27</b>	<b>Gastos Administrativos</b>	<b>4.392.896,38</b>
		0.00 Remuneraciones	1.708.537,09
1.00 Transferencias Corrientes	4.393.956,27		
		1.00 Servicios	2.612.111,92
a.) Transferencias a Instituciones Públicas Financieras	4.393.956,27	2.00 Materiales y Suministros	7.949,77
		3.00 Intereses y Comisiones	0,00
Aporte del Banco Central de Costa Rica (según artículo 174, Ley 7732)	4.393.956,27	4.00 Avtccs Financieros	0,00
		6.00 Transferencias Corrientes	64.299,60
		<b>C. Inversiones</b>	<b>1.057,89</b>
		5.00 Bienes Duraderos	1.057,89
		8.00 Cuentas Especiales	0,00
<b>Total General</b>	<b>4.393.956,27</b>	<b>Total General</b>	<b>4.393.956,27</b>

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	Detalle	SUBCUENTA	2015 CUENTA	TOTAL	Detalle	SUBCUENTA	2016 CUENTA	TOTAL
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>				<b>1.597.406,72</b>				<b>1.798.537,09</b>
<b>0-01</b>	<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>			<b>902.114,10</b>				<b>968.241,66</b>	
0-01-01	Sueldos para cargos fijos		902.114,10				968.241,66		
<b>0-02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>			<b>11.546,38</b>				<b>13.500,00</b>	
0-02-01	Tiempo extraordinario		11.546,38				13.500,00		
0-02-01-01	Horas Extras	4.000,00				5.500,00			
0-02-02	Recargo de funciones	7.546,38				8.000,00			
<b>0-03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>			<b>316.373,53</b>				<b>333.438,95</b>	
0-03-01	Reconocimiento por años servidos		120.196,17				128.896,67		
0-03-01-01	Reconocimiento por anualidad	120.196,17				128.896,67			
0-03-01-02	Reconocimiento por méritos								
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión		60.498,30				60.498,30		
0-03-02-01	Prohibición	60.498,30				60.498,30			
0-03-03	Decimotercer mes -aguinaldo-		94.617,97				101.167,74		
0-03-04	Salario Escolar		24.434,08				25.589,92		
0-03-99	Otros incentivos salariales		16.627,02				17.286,32		
0-03-99-01	Asignación profesional	16.627,02				17.286,32			
0-03-99-02	Remuneración Adicional (Ajuste Personal)								
0-03-99-03	Ajuste salarial de mercado								
<b>0-04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>			<b>190.182,19</b>				<b>203.347,16</b>	
0-04-01	Seguro de Salud de la CCSS 9.25%		105.025,98				112.296,19		
0-04-02	Instituto Mixto de Ayuda Social		5.677,08				6.070,08		
0-04-03	Instituto Nacional de Aprendizaje		17.031,24				18.210,19		
0-04-04	FODESAF		56.770,80				60.700,64		
0-04-05	Banco Popular y Desarrollo Comunal		5.677,08				6.070,08		
<b>0-05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</b>			<b>169.290,53</b>				<b>181.009,32</b>	
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS 4.75%		57.679,13				61.671,85		
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Oblig Pensiones		17.031,24				18.210,19		
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		34.062,48				36.420,39		
0-05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados 5.33%		60.517,67				64.706,89		
<b>0-99</b>	<b>REMUNERACIONES DIVERSAS</b>			<b>7.900,00</b>				<b>9.000,00</b>	
0-99-99	Otras remuneraciones		7.900,00				9.000,00		

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	Detalle	SUBCUENTA	2015 CUENTA	TOTAL	Detalle	SUBCUENTA	2015 CUENTA	TOTAL
	<b>SERVICIOS</b>				<b>2 273 055,08</b>				<b>2 612 111,92</b>
<b>1-01</b>	<b>ALQUILERES</b>			<b>102 840,96</b>				<b>102 945,28</b>	
1-01-01	Alquiler de edificios, locales y terrenos		102 840,96				102 945,28		
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario								
1-01-03	Alquiler de equipo de computo								
1-01-04	Alquiler y derechos de telecomunicaciones								
1-01-99	Otros alquileres								
<b>1-02</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>			<b>14 485,83</b>				<b>12 760,36</b>	
1-02-01	Servicio de agua y alcantarillado		2 457,00				2 640,00		
1-02-02	Servicio de energía eléctrica		9 600,00				6 400,00		
1-02-03	Servicio de correo		600,00				99,60		
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones -telefonos-		1 508,83				1 380,76		
1.02.04.01	Servicio telefónico nacional	720,00				600,00			
1.02.04.02	Servicio telefónico internacional	180,00				180,00			
1.02.04.05	Servicio redes informáticas	0,00				0,00			
1.02.04.06	Servicio de televisión por cable	264,60				264,00			
1.02.04.07	Servicio de monitoreo (GPS)	344,23				335,76			
1-02-99	Otros servicios básicos		300,00				240,00		
<b>1-03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>			<b>181 773,88</b>				<b>97 262,93</b>	
1-03-01-01	Información en medios escritos		39 600,00				35 000,00		
1-03-01-02	Información en radio y televisión		35 000,00				38 500,00		
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros		3 700,00				3 000,00		
1-03-07	Servicios de transferencia electrónica de información		23 473,88				20 762,93		
<b>1-04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>			<b>1 972 253,60</b>				<b>2 256 301,62</b>	
1-04-01	Servicios médicos y de laboratorio		1 000,00				0,00		
1-04-02	Servicios jurídicos		0,00				0,00		
1-04-03	Servicios de ingeniería								
1-04-04	Servicios en ciencias económicas y sociales		1 951 253,60				2 246 301,62		
1-04-05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos								
1-04-06	Servicios generales -limpieza, lavado de vestuario-		500,00				500,00		
1.04.06.01	Limpieza y otros	500,00				500,00			
1-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo		9 500,00				9 500,00		

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	Detalle	SUBCUENTA	2016 CUENTA	TOTAL	Detalle	SUBCUENTA	2016 CUENTA	TOTAL
<b>1-05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>			<b>11.915,94</b>				<b>31.208,77</b>	
1-05-01	Transporte dentro del país		40,00				40,00		
1-05-02	Viáticos dentro del país		1.308,20				1.970,40		
1-05-03	Transporte en el exterior		4.589,68				10.892,46		
1.05.03.01	Capacitación	3.729,12				5.090,45			
1.05.03.02	Viajes oficiales	860,57				5.802,02			
1-05-04	Viáticos en el exterior		5.978,06				18.335,91		
1.05.04.01	Capacitación	4.355,61				6.502,09			
1.05.04.02	Viajes oficiales	1.622,45				11.803,82			
<b>1-06</b>	<b>SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS</b>			<b>6.442,82</b>				<b>6.500,00</b>	
1-06-01-01	Seguro de caños		1.000,00				1.000,00		
1-06-01-02	Seguro de riesgos profesionales		2.800,00				2.900,00		
1-06-01-03	Seguro obligatorio		800,00				800,00		
1-06-01-04	Seguro de equipo electrónico		1.300,00				1.300,00		
1-06-01-07	Póliza Viajero		442,82				400,00		
1-06-01-08	Dinero en tránsito		100,00				100,00		
<b>1-07</b>	<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>			<b>55.044,97</b>				<b>91.090,88</b>	
1-07-01	Actividades de capacitación		55.044,97				90.490,88		
1.07.01.01	Alquiler de equipo, sala o local para capacitación	1.003,19				1.809,28			
1.07.01.02	Alimentación para participantes en eventos de capacitación	6.081,70				9.500,00			
1.07.01.03	Contrataciones de instructores y de personal de apoyo	9.872,95				36.673,12			
1.07.01.04	Suscripciones a congresos, seminarios y similares	38.087,13				42.508,48			
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales		600,00				600,00		
<b>1-08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>			<b>7.417,09</b>				<b>13.542,08</b>	
1-08-01	Mantenimiento de edificio y locales		500,00				5.500,00		
1-08-04	Mantenimiento y reparación maq y equipo producción		0,00				0,00		
1-08-05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte		600,00				600,00		
1-08-06	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación		100,00				100,00		
1-08-07	Mantenimiento y reparación mob y equipo oficina		700,00				400,00		
1-08-08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas		5.017,09				6.442,08		
1-08-99	Mantenimiento y reparación de otros equipos		500,00				500,00		
<b>1-99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>			<b>300,00</b>				<b>500,00</b>	
1-99-99	Otros servicios no especificados		300,00				500,00		
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				<b>9.688,36</b>				<b>7.949,77</b>
<b>2-01</b>	<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>			<b>1.730,00</b>				<b>1.750,00</b>	
2-01-01	Combustible y lubricantes		400,00				600,00		
2-01-02	Productos farmacéuticos y medicinas		150,00				150,00		
2-01-04	Tintas, pinturas, diluyentes		1.180,00				1.000,00		
<b>2-02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>			<b>920,00</b>				<b>798,80</b>	
2-02-03	Alimentos y bebidas		920,00				798,80		

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	Detalle	SUBCUENTA	2016 CUENTA	TOTAL	Detalle	SUBCUENTA	2016 CUENTA	TOTAL
2-03	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y EL MANTENIMIENTO</b>			470,00				320,00	
2-03-01	Materiales y productos metálicos		250,00				100,00		
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos.		160,00				160,00		
2-03-99	Otros materiales y productos		60,00				60,00		
2-04	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>			400,00				470,00	
2-04-01	Herramientas e instrumentos		100,00				170,00		
2-04-02	Repuestos y accesorios		300,00				300,00		
2-99	<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>			6.168,36				4.610,97	
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo		690,00				200,00		
2-99-02	Útiles y materiales médicos, hospitalarios		350,00				350,00		
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos		3.058,76				2.332,27		
2-99-04	Textiles y vestuarios		300,00				300,00		
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza		919,60				578,70		
2-99-08	Útiles y materiales de resguardo y seguridad		200,00				200,00		
2-99-07	Útiles y materiales de cocina y comedor		150,00				150,00		
2-99-99	Otros útiles, materiales y suministros		500,00				500,00		
5	<b>BIENES DURADEROS</b>				5.506,99				1.057,89
5-01	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>			5.506,99				1.057,89	
5-01-03	Equipo de comunicación		4.451,99				437,89		
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina						0,00		
5-01-05	Equipo y programas de cómputo						0,00		
5-01-06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación						170,00		
5-01-07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo		405,00				450,00		
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso		650,00				0,00		
6	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				68.318,31				64.299,60
6-02	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>			10.696,69				6.984,00	
6-02-01	Becas a funcionarios		10.696,69				6.984,00		
6-03	<b>PRESTACIONES</b>			26.000,00				26.000,00	
6-03-01	Prestaciones legales		10.000,00				10.000,00		
6-03-99	Otras prestaciones a terceras personas		15.000,00				15.000,00		
6-06	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR</b>			20.000,00				20.000,00	
6-06-01	Indemnizaciones		20.000,00				20.000,00		



**Cuadro No. 8**  
**Detalle de los principales rubros de egresos para el año 2016**  
**En miles de colones**

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	JUSTIFICACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	VARIACIONES %
			AÑO 2015	AÑO 2016	CON RESPECTO AL 2015
<b>REMUNERACIONES</b>					
0.01	Remuneraciones Básica	Corresponde al salario que devengan las 42 plazas regulares de la SUGESE, dentro de la estructura salarial existe 33 plazas denominadas Escala Regular Salaricos Globales, 9 plazas denominadas Escala Regular de Salarios Pluses.	1.597.406,72	1.708.537,09	6,96%
0.03	Incentivos Salariales	Incluye las siguientes partidas: Retribución por años de servicio, Restricción al ejercicio liberal de la profesión, el aguinaldo, el salario escolar y otros incentivos salariales.	316.373,53	333.438,95	5,39%
0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y a la Seguridad Social	Incluye las cargas sociales correspondientes de las instituciones públicas de servicio, su incremento es proporcional a la de las partidas de remuneraciones básicas.	190.182,19	203.347,16	6,92%
0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	Incluye los aportes a los sistemas de pensiones en Costa Rica, además de la contribución que la SUGESE realiza a la ASOBACEN ente solidaria del BCCR.	169.290,53	181.009,32	6,92%

**Cuadro No. 8**  
**Detalle de los principales rubros de egresos para el año 2016**  
**En miles de colones**

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	JUSTIFICACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	VARIACIONES %
			AÑO 2015	AÑO 2016	CON RESPECTO AL 2015
<b>SERVICIOS</b>					
1.01	Alquileres	Corresponde al gasto derivado del contrato de arrendamiento del inmueble donde se ubica la Superintendencia General de Seguros (sita: San Pedro de Montes de Oca, de la Fuente de la Hispanidad 300 mts. Al norte Edificio Torre del Este, piso 7 y 8) y el pago de los derechos de participación de la expocasa y expomovil.	102.840,96	102.945,28	0,10%
1.02	Servicios Basicos	Corresponde al pago de los servicios básicos de agua y alcantarillado, energía eléctrica, correo, telecomunicaciones y otros servicios básicos.	14.485,83	12.760,36	-11,79%
1.03	Servicios comerciales y financieros	Corresponde a publicaciones en medios radiales, televisivos y escritos.	101.773,88	97.262,93	-4,43%

**Cuadro No. 8**  
**Detalle de los principales rubros de egresos para el año 2016**  
**En miles de colones**

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	JUSTIFICACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	VARIACIONES %
			AÑO 2015	AÑO 2016	CON RESPECTO AL 2015
1.04	Consultorias en Ciencias Económicas	Corresponde a los recursos necesarios para la contratación de consultorias en temas variados, relacionados con el accionar de la Superintendencia. Como tambien se incluyen los recursos para servicios generales y los gastos administrativos cobrados por el BCCR.	1.972.253,60	2.256.301,62	14,40%
1.05	Gasto de Viaje en el exterior	Son los gastos que incurren los funcionarios por concepto, de alimentación, hospedaje, traslados, que están directamente relacionados con el cumplimiento del Plan Anual de Capacitación.	5.978,08	18.306,91	206,22%
1.05	Transporte de o para el Exterior:	Son los gastos correspondiente a tickets aéreos en que incurren los funcionarios para el cumplimiento del Plan Anual de Capacitación.	4.589,68	10.892,46	137,33%
1.07	Capacitación y Protocolo	Corresponde a los cursos a desarrollarse en el país, a los cuales van a asistir los funcionarios con el objeto de ampliar sus conocimientos.	55.644,97	91.090,88	63,70%
<b>BIENES DURADEROS</b>					

**Cuadro No. 8**  
**Detalle de los principales rubros de egresos para el año 2016**  
**En miles de colones**

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	JUSTIFICACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	VARIACIONES %
			AÑO 2015	AÑO 2016	CON RESPECTO AL 2015
5	Equipo de comunicación, Equipo sanitario, de laboratorio e investigación y Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación (Armario Metálico). Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo (libros) y Equipo de comunicación (Cargador de baterías de radios de comunicación).	5.506,99	1.057,89	-80,79%
<b>TRANSFERENCIA CORRIENTES</b>					
6.02	Becas a funcionarios	Son aquellos gastos derivados del pago de programas de adiestramiento del personal en centros educativos superiores en el país.	10.696,69	6.984,00	-34,71%

**Cuadro No. 9**  
**Presupuesto Ordinario de Egresos por Meta para el año 2016 (colones)**  
**En miles de colones**



# Meta	Enunciado	Plazas	%	Presupuesto asignado	Presupuesto prorrateado	Total presupuestado por meta
<b>DESPACHO</b>		<b>3,00</b>	<b>6,82%</b>	<b>372.303,88</b>	<b>182.941,48</b>	<b>555.245,35</b>
1	Tener, en promedio, los indicadores de cumplimiento de metas de toda la Superintendencia con nota superior al 80%.	1,99	4,52%	246.961,57	121.351,18	368.312,75
2	Velar por la documentación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Interno de Gestión.	0,45	1,02%	55.945,58	27.441,22	83.286,80
3	Cumplir con la tareas asignadas en el desarrollo de proyectos institucionales.	0,56	1,27%	69.496,72	34.149,08	103.645,80
<b>SUPERVISIÓN</b>		<b>14</b>	<b>31,80%</b>	<b>472.178,00</b>	<b>853.726,90</b>	<b>1.325.904,90</b>
4	Elaboración de la Ficha de Monitoreo y Perfil de Riesgo	3,18	7,22%	107.251,86	193.917,97	301.169,83
5	Elaboración de la Ficha de Cumplimiento Normativo	1,9	4,32%	64.081,30	115.862,54	179.944,24
6	Actualización y aprobación del Programa de Supervisión	3,03	6,88%	102.192,81	184.770,89	286.963,70
7	Cumplir con las tareas asignadas en el desarrollo de proyectos institucionales	4,2	9,54%	141.653,40	256.118,07	397.771,47
8	Realización de Auditorías de Calidad	0,2	0,45%	6.745,40	12.196,10	18.941,50
9	Realización de Auditorías de SEVRI	0,1	0,23%	3.372,70	6.095,05	9.470,75
10	Actividades solicitadas por otros procesos o dependencias	1,4	3,16%	46.880,53	84.762,68	131.643,41
<b>COMUNICACIÓN Y SERVICIOS</b>		<b>9</b>	<b>20,45%</b>	<b>166.301,63</b>	<b>548.824,43</b>	<b>715.126,06</b>
11	Ejecutar las labores programadas en los temas de Servicios Administrativos en un 100%	4,48	10,18%	82.781,25	273.102,61	355.973,86
12	Ejecutar las labores programadas en los temas de Comunicación e Información en un 100% - Actividades de la estrategia de comunicación: Ejemplos: Giras, Campaña TV, Campaña Radio, Stands Informativos.	0,73	1,66%	13.488,91	44.515,76	58.004,67
13	Trámites de documentos (salientes y entrantes), archivo y comunicación interna	2,2	5,00%	40.651,51	134.157,08	174.808,59
14	Ejecución del Plan de Adquisiciones conforme con a lo establecido	0,3	0,68%	5.543,39	18.294,15	23.837,54
15	Ejecución del Plan de Capacitación Institucional	0,25	0,57%	4.819,49	15.245,12	19.864,61
16	Cumplir en forma oportuna con las obligaciones de control interno y gestión de la calidad	0,3	0,68%	5.543,39	18.294,15	23.837,54
17	Cumplir con las tareas de seguimiento del Plan Estratégico y en los proyectos estratégicos institucionales	0,53	1,20%	9.793,32	32.319,66	42.112,98
18	Apoyo en las labores de Comunicación en la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF)	0,21	0,48%	3.860,37	12.605,90	16.606,27
<b>DIVISIÓN JURIDICA</b>		<b>10</b>	<b>22,76%</b>	<b>380.124,79</b>	<b>611.024,54</b>	<b>991.149,33</b>
19	Tramitar al menos, el 90% de las consultas y gestiones jurídicas, en los siguientes plazos: • Consultas y gestiones jurídicas complejas D< 30 días hábiles • Consultas y gestiones jurídicas simples D< 15 días hábiles D = Días hábiles disponibles para atender la solicitud.	3,14	7,13%	119.120,94	191.478,75	310.599,69
20	Tramitar en un tiempo no superior de seis meses calendario los procedimientos administrativos solicitados por la Superintendencia. M < 6 meses	0,53	1,29%	31.487,38	50.613,81	82.101,19
21	Tramitar al menos, el 90% de las denuncias de consumidores de seguros, en los siguientes plazos: • Denuncias complejas D< 30 días hábiles • Denuncias simples D< 15 días hábiles D = Días hábiles disponibles para atender la solicitud.	1,69	4,29%	71.700,18	115.253,13	186.953,32
22	Acciones de promoción y vigilancia de la disciplina de mercado	1	2,27%	37.936,61	60.980,49	98.917,10

23	Cumplir en forma oportuna con las actividades del Sistema Interno de Gestión	0,66	1,48%	24.658,79	39.637,32	64.296,11
24	Participar en actividades de desarrollo humano	0,2	0,46%	7.587,32	12.196,10	19.783,42
25	Participación en Proyectos Institucionales (normativos, operativos y estratégicos)	0,43	0,96%	16.312,74	26.221,61	42.534,35
26	Participación proceso de autorizaciones	1,88	4,27%	71.320,62	114.643,33	185.964,15
<b>NORMATIVA Y AUTORIZACIONES</b>		<b>8</b>	<b>18,17%</b>	<b>318.686,69</b>	<b>487.843,94</b>	<b>806.530,63</b>
27	Tramitar las solicitudes de autorización y registro según los plazos establecidos en la normativa	1,22	2,77%	48.599,72	74.396,20	122.995,92
28	Cumplir con el procedimiento establecido para la emisión de normativa	1,76	4,00%	70.111,07	107.325,67	177.436,74
29	Tramitar las solicitudes de informes o consultas técnicas en los plazos dispuestos	1,79	4,07%	71.306,15	106.155,08	180.461,23
30	Cumplir con las tareas de seguimiento del Plan Estratégico	0,34	0,77%	13.544,16	20.733,37	34.277,55
31	Cumplir con las tareas asignadas en el desarrollo de proyectos institucionales	2,31	5,25%	82.020,76	140.664,94	232.685,72
32	Participar en las actividades de desarrollo humano	0,36	0,88%	15.137,62	23.172,56	38.310,20
33	Cumplir en forma oportuna con las obligaciones de control interno y gestión de la calidad	0,2	0,46%	7.967,17	12.196,10	20.163,27
<b>TOTAL</b>		<b>44</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.709.594,98</b>	<b>2.684.361,29</b>	<b>4.393.956,27</b>

**Cuadro No. 10**  
**Comparativo de Evolución del Gasto por cuenta durante los últimos cinco periodos**  
 En miles de colones



Código	Presupuesto 2016			% variación (A-B)/B	Presupuesto 2015				% variación Ejecutado	Presupuesto 2014	
	Descripción	Presupuesto 2016 (A)	% Participación		Presupuesto	% de ejecución proyectada	(B) Ejecución Proyectada al 31/12/15	% Participación		Presupuesto	Ejecutado (C)
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>1.708.537,09</b>	<b>38,88%</b>	<b>12,59%</b>	<b>1.597.406,72</b>	<b>95,00%</b>	<b>1.517.536,39</b>	<b>40,40%</b>	<b>17,73%</b>	<b>1.481.761,57</b>	<b>1.384.269,28</b>
<b>0,01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>968.241,66</b>	<b>22,04%</b>	<b>12,98%</b>	<b>902.114,10</b>	<b>95,00%</b>	<b>857.008,39</b>	<b>22,82%</b>	<b>8,08%</b>	<b>842.024,39</b>	<b>792.935,66</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	968.241,66	22,04%	12,98%	902.114,10	95,00%	857.008,39	22,82%	8,08%	842.024,39	792.935,66
<b>0,02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>13.500,00</b>	<b>0,31%</b>	<b>23,07%</b>	<b>11.546,38</b>	<b>95,00%</b>	<b>10.969,06</b>	<b>0,29%</b>	<b>60,89%</b>	<b>9.546,38</b>	<b>6.817,73</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	5.500,00	0,13%	38,89%	4.000,00	99,00%	3.900,00	0,10%	56,00%	2.000,00	1.999,12
0.02.02	Recargo de funciones	8.000,00	0,19%	17,79%	7.546,38	90,00%	6.791,74	0,19%	40,95%	7.546,38	4.818,62
<b>0,03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>333.438,95</b>	<b>7,59%</b>	<b>10,94%</b>	<b>316.373,53</b>	<b>95,00%</b>	<b>300.554,85</b>	<b>8,00%</b>	<b>9,35%</b>	<b>291.336,60</b>	<b>274.864,93</b>
0.03.01	Reconocimiento por años servicios	128.896,67	2,93%	12,88%	120.196,17	95,00%	114.186,36	3,04%	108,843,98	108.059,44	
0.03.02	Prohibición	60.498,30	1,38%	5,26%	60.498,30	95,00%	57.473,39	1,53%	55.184,85	52.877,21	
0.03.03	Decimotercer mes -aguinaldo-	101.167,74	2,30%	12,55%	94.617,97	95,00%	89.887,07	2,39%	87.950,81	82.526,42	
0.03.04	Salario Escolar	25.589,92	0,58%	10,24%	24.434,08	95,00%	23.212,37	0,62%	22.356,16	17.698,04	
0.03.99	Otros incentivos salariales	17.386,32	0,35%	9,44%	16.627,02	95,00%	15.795,66	0,42%	16.800,79	14.303,80	
<b>0,04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>203.347,16</b>	<b>4,63%</b>	<b>12,55%</b>	<b>190.182,19</b>	<b>95,00%</b>	<b>180.673,08</b>	<b>4,81%</b>	<b>8,92%</b>	<b>176.781,20</b>	<b>165.878,11</b>
0.04.01	Seguro de Salud de la CCSS 5.75%	112.795,19	2,56%	12,59%	105.025,98	95,00%	99.774,68	2,66%	8,92%	87.825,44	91.804,34
0.04.02	Instituto Mixto de Ayuda Social	6.070,66	0,14%	12,55%	5.677,08	95,00%	5.363,23	0,14%	8,92%	5.277,65	4.951,59
0.04.03	Instituto Nacional de Aprendizaje	18.210,19	0,41%	12,55%	17.031,24	95,00%	16.179,68	0,43%	8,92%	15.831,15	14.854,76
0.04.04	FODESAF	66.700,64	1,38%	12,55%	56.770,80	95,00%	53.532,26	1,44%	8,92%	52.770,51	49.515,85
0.04.05	Banco Popular y Desarrollo Comunal	6.070,66	0,14%	12,55%	5.677,08	95,00%	5.363,23	0,14%	8,92%	5.277,65	4.951,59
<b>0,05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>181.009,32</b>	<b>4,12%</b>	<b>12,55%</b>	<b>169.290,53</b>	<b>95,00%</b>	<b>160.826,00</b>	<b>4,28%</b>	<b>16,62%</b>	<b>153.673,00</b>	<b>137.911,54</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS 4.75%	61.671,85	1,40%	12,55%	57.679,13	95,00%	54.795,18	1,46%	12,46%	51.926,18	48.723,60
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Oblig. Pensiones	18.210,19	0,41%	12,55%	17.031,24	95,00%	16.179,68	0,43%	8,92%	15.831,15	14.854,76
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	36.420,39	0,83%	12,55%	34.062,48	95,00%	32.359,36	0,86%	8,92%	31.662,31	29.709,51
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados 5.33%	64.706,89	1,47%	12,55%	60.517,62	95,00%	57.491,79	1,53%	28,04%	54.253,36	44.623,68
<b>0,99</b>	<b>REMUNERACIONES DIVERSAS</b>	<b>9.000,00</b>	<b>0,20%</b>	<b>19,92%</b>	<b>7.900,00</b>	<b>95,00%</b>	<b>7.505,00</b>	<b>0,20%</b>	<b>28,04%</b>	<b>8.400,00</b>	<b>5.861,29</b>
0.99.99	Otras remuneraciones	9.000,00	0,20%	19,92%	7.900,00	95,00%	7.505,00	0,20%	28,04%	8.400,00	5.861,29
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>2.612.111,92</b>	<b>59,45%</b>	<b>15,98%</b>	<b>2.273.055,08</b>	<b>99,09%</b>	<b>2.252.271,39</b>	<b>57,49%</b>	<b>11,73%</b>	<b>2.058.112,25</b>	<b>2.015.731,91</b>
<b>1,01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>102.945,28</b>	<b>2,34%</b>	<b>3,52%</b>	<b>102.840,96</b>	<b>96,70%</b>	<b>99.447,21</b>	<b>2,60%</b>	<b>3,03%</b>	<b>97.535,17</b>	<b>96.519,43</b>
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	102.945,28	2,34%	3,52%	102.840,96	96,70%	99.447,21	2,60%	3,03%	97.535,17	96.519,43
<b>1,02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>12.760,36</b>	<b>0,29%</b>	<b>7,88%</b>	<b>14.465,83</b>	<b>68,30%</b>	<b>11.828,46</b>	<b>0,37%</b>	<b>-1,45%</b>	<b>15.832,85</b>	<b>12.003,00</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	2.640,00	0,06%	7,45%	2.457,00	100,00%	2.457,00	0,06%	5,05%	2.340,00	2.338,95
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	8.400,00	0,19%	7,63%	9.600,00	81,30%	7.804,80	0,24%	-1,35%	10.800,00	7.911,74
1.02.03	Servicio de correo	99,60	0,00%	-0,60%	600,00	16,70%	100,20	0,02%	418,23%	110,00	19,34
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones -teléfono-	1.380,75	0,03%	6,78%	1.508,83	85,70%	1.293,06	0,04%	-17,96%	2.242,85	1.576,06
1.02.99	Otros servicios básicos	240,00	0,01%	38,41%	300,00	57,80%	173,40	0,01%	10,45%	340,00	157,00

<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>97.262,93</b>	<b>2,21%</b>	<b>-2,60%</b>	<b>101.773,88</b>	<b>97,48%</b>	<b>99.864,16</b>	<b>2,57%</b>	<b>21,78%</b>	<b>96.261,44</b>	<b>82.001,93</b>
1.03.01.01	Información en medios escritos	35.000,00	0,80%	-10,00%	39.000,00	98,20%	38.882,20	1,00%	9,57%	44.815,00	35.491,55
1.03.01.02	Información en radio y televisión	38.500,00	0,88%	10,00%	35.000,00	100,00%	35.000,00	0,89%	44,50%	28.000,00	24.222,15
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	3.000,00	0,07%	-15,72%	3.700,00	96,20%	3.550,40	0,09%	31,57%	2.940,00	2.705,29
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	23.762,93	0,47%	-7,38%	23.473,88	95,50%	22.417,56	0,59%	14,47%	20.506,43	19.582,95
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>2.256.301,62</b>	<b>51,35%</b>	<b>15,00%</b>	<b>1.972.253,60</b>	<b>56,63%</b>	<b>1.962.043,60</b>	<b>49,88%</b>	<b>12,00%</b>	<b>1.763.729,23</b>	<b>1.751.892,12</b>
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	0,00	0,00%	0,00%	1.000,00	31,50%	315,00	0,03%	0,00%	0,00	0,00
1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	2.246.301,62	51,12%	14,53%	1.961.253,60	100,00%	1.961.253,60	49,60%	12,52%	1.754.494,23	1.743.086,55
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00
1.04.06	Servicios generales (limpieza, lavado de vestuario)	500,00	0,01%	5,26%	500,00	95,00%	475,00	0,01%	-4,56%	500,00	497,59
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	9.500,00	0,22%	100,00%	9.500,00	95,90%	9.205,50	0,24%	10,80%	8.735,00	8.302,88
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>31.208,77</b>	<b>0,71%</b>	<b>176,55%</b>	<b>11.915,94</b>	<b>88,25%</b>	<b>11.284,98</b>	<b>0,30%</b>	<b>-18,73%</b>	<b>15.929,10</b>	<b>13.886,62</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	40,00	0,00%	5,25%	40,00	95,00%	38,00	0,00%	63,34%	40,00	23,27
1.05.02	Viajes dentro del país	1.370,40	0,04%	151,03%	1.308,25	60,00%	784,92	0,03%	147,49%	934,38	317,15
1.05.03	Transporte en el exterior	10.892,49	0,25%	139,77%	4.589,68	99,00%	4.543,28	0,12%	-30,74%	7.186,24	6.560,50
1.05.04	Viajes en el exterior	18.305,91	0,42%	209,31%	5.928,01	99,00%	5.918,28	0,15%	-15,28%	7.768,56	6.985,71
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS</b>	<b>6.500,00</b>	<b>0,15%</b>	<b>6,97%</b>	<b>6.442,82</b>	<b>107,68%</b>	<b>6.076,72</b>	<b>0,16%</b>	<b>19,89%</b>	<b>5.412,82</b>	<b>5.068,55</b>
1.06.01.01	Seguro de daños	1.000,00	0,02%	4,17%	1.000,00	96,00%	960,00	0,03%	-18,27%	1.200,00	1.181,08
1.06.01.02	Seguro de riesgos profesionales	2.500,00	0,07%	10,18%	2.800,00	94,00%	2.632,00	0,07%	44,87%	1.950,00	1.816,26
1.06.01.03	Seguro obligatorio	800,00	0,02%	5,53%	800,00	91,30%	730,40	0,03%	26,49%	600,00	577,42
1.06.01.04	Seguro de equipo electrónico	1.300,00	0,03%	2,95%	1.300,00	96,20%	1.250,60	0,03%	12,53%	1.120,00	1.107,42
1.06.01.07	Poliza Viajero	400,00	0,01%	-6,67%	442,82	100,00%	442,82	0,01%	36,27%	442,82	324,56
1.06.01.08	Dinero en tránsito	100,00	0,00%	64,20%	100,00	60,90%	60,50	0,00%	-0,02%	100,00	60,51
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>91.090,88</b>	<b>2,07%</b>	<b>67,33%</b>	<b>55.644,97</b>	<b>85,60%</b>	<b>54.439,22</b>	<b>1,41%</b>	<b>5,94%</b>	<b>56.144,97</b>	<b>51.384,70</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	90.490,88	2,06%	67,32%	55.044,97	97,90%	53.889,02	1,39%	5,58%	55.044,97	50.846,71
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	600,00	0,01%	9,05%	600,00	91,70%	550,20	0,02%	2,27%	1.100,00	538,00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>13.542,08</b>	<b>0,31%</b>	<b>93,40%</b>	<b>7.417,09</b>	<b>93,22%</b>	<b>7.002,04</b>	<b>0,19%</b>	<b>161,71%</b>	<b>6.866,68</b>	<b>2.675,51</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificio y locales	5.500,00	0,13%	1057,89%	500,00	95,00%	475,00	0,01%	-19,22%	3.100,00	588,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación maq y equipo producción	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	600,00	0,01%	6,04%	600,00	94,30%	565,80	0,02%	8,67%	1.100,00	520,68
1.08.06	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación	100,00	0,00%	11,11%	100,00	90,00%	90,00	0,00%	100,00%	200,00	0,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación mob y equipo oficina	400,00	0,01%	-16,51%	700,00	90,00%	630,00	0,02%	-23,03%	900,00	818,52
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	5.442,08	0,15%	35,16%	5.017,09	95,30%	4.786,24	0,13%	125,07%	1.156,68	351,73
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	500,00	0,01%	5,26%	500,00	95,30%	475,00	0,01%	19,77%	400,00	396,60
<b>1.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>500,00</b>	<b>0,01%</b>	<b>75,44%</b>	<b>300,00</b>	<b>95,00%</b>	<b>285,00</b>	<b>0,01%</b>	<b>-4,99%</b>	<b>400,00</b>	<b>299,96</b>
1.99.99	Otros servicios no especificados	500,00	0,01%	75,44%	300,00	95,00%	285,00	0,01%	-4,99%	400,00	299,96

<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>7.949,77</b>	<b>0,18%</b>	<b>-11,17%</b>	<b>9.688,36</b>	<b>92,37%</b>	<b>8.949,04</b>	<b>0,25%</b>	<b>-0,29%</b>	<b>10.323,61</b>	<b>8.975,31</b>
<b>2.1</b>	<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>1.750,00</b>	<b>0,04%</b>	<b>17,73%</b>	<b>1.730,00</b>	<b>91,57%</b>	<b>1.485,50</b>	<b>0,04%</b>	<b>-31,41%</b>	<b>2.340,00</b>	<b>2.167,17</b>
2.01.01	Combustible y lubricantes	600,00	0,01%	50,00%	400,00	100,00%	400,00	0,01%	-28,32%	700,00	598,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinas	150,00	0,00%	5,26%	150,00	95,00%	147,50	0,00%	-25,19%	200,00	190,49
2.01.04	Tintas, pinturas, diluyentes	1.000,00	0,02%	5,93%	1.180,00	80,00%	944,00	0,03%	-33,46%	1.440,00	1.418,62
<b>2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>798,80</b>	<b>0,02%</b>	<b>-11,40%</b>	<b>920,00</b>	<b>98,00%</b>	<b>901,60</b>	<b>0,02%</b>	<b>-0,90%</b>	<b>920,60</b>	<b>909,78</b>
2.02.03	Alimentos y bebidas	798,80	0,02%	-11,40%	920,00	98,00%	901,60	0,02%	-0,50%	920,60	909,78
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y EL MANTENIMIENTO</b>	<b>320,00</b>	<b>0,01%</b>	<b>-15,01%</b>	<b>470,00</b>	<b>90,00%</b>	<b>376,50</b>	<b>0,01%</b>	<b>59,11%</b>	<b>400,00</b>	<b>236,63</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	100,00	0,00%	-52,94%	250,00	85,00%	212,50	0,01%	337,12%	100,00	-48,61
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos	160,00	0,00%	25,00%	160,00	80,00%	128,00	0,00%	-25,13%	200,00	170,97
2.03.99	Otros materiales y productos	60,00	0,00%	96,67%	60,00	50,00%	36,00	0,00%	111,15%	100,00	17,05
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>470,00</b>	<b>0,01%</b>	<b>28,77%</b>	<b>400,00</b>	<b>92,50%</b>	<b>365,00</b>	<b>0,01%</b>	<b>66,87%</b>	<b>400,00</b>	<b>218,73</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	170,00	0,00%	78,94%	100,00	95,00%	95,00	0,00%	35,72%	100,00	70,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	300,00	0,01%	11,11%	300,00	90,00%	270,00	0,01%	81,53%	300,00	148,74
<b>2.99</b>	<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>4.610,97</b>	<b>0,10%</b>	<b>-20,77%</b>	<b>6.168,36</b>	<b>92,88%</b>	<b>5.819,44</b>	<b>0,16%</b>	<b>6,92%</b>	<b>6.263,01</b>	<b>5.443,00</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	200,00	0,00%	-69,49%	650,00	95,00%	655,50	0,02%	98,56%	330,00	329,46
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalarios	350,00	0,01%	5,26%	350,00	95,00%	332,50	0,01%	262,41%	350,00	91,75
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2.332,27	0,05%	-19,74%	3.058,76	95,00%	2.905,80	0,08%	4,00%	2.859,73	2.794,00
2.99.04	Textiles y vestuarios	300,00	0,01%	11,11%	300,00	90,00%	270,00	0,01%	-32,27%	400,00	398,66
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	578,70	0,01%	-33,76%	919,60	95,00%	873,62	0,02%	6,69%	873,28	818,85
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200,00	0,00%	25,00%	200,00	80,00%	160,00	0,01%	243,35%	400,00	46,60
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	150,00	0,00%	2,04%	150,00	98,00%	147,00	0,00%	-1,42%	150,00	149,13
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	500,00	0,01%	5,26%	500,00	95,00%	475,00	0,01%	-41,60%	900,00	814,55
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>1.057,89</b>	<b>0,02%</b>	<b>-79,40%</b>	<b>5.506,99</b>	<b>45,00%</b>	<b>5.134,14</b>	<b>0,14%</b>	<b>41,23%</b>	<b>4.956,81</b>	<b>3.635,21</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>1.057,89</b>	<b>0,02%</b>	<b>-79,40%</b>	<b>5.506,99</b>	<b>45,00%</b>	<b>5.134,14</b>	<b>0,14%</b>	<b>41,23%</b>	<b>4.956,81</b>	<b>3.635,21</b>
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	437,89	0,01%	-89,65%	4.451,99	95,00%	4.229,39	0,11%	2779,09%	150,00	146,50
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	-100,00%	1.087,62	1.042,98
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	-100,00%	2.114,63	940,29
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	170,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	-100,00%	966,00	566,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	450,00	0,00%	15,96%	405,00	95,00%	384,75	0,01%	47,98%	360,00	260,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00%	-100,00%	650,00	80,00%	520,00	0,02%	86,68%	278,56	278,56

<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>64.299,60</b>	<b>1,46%</b>	<b>37,97%</b>	<b>58.318,31</b>	<b>88,22%</b>	<b>46.603,35</b>	<b>1,73%</b>	<b>72,35%</b>	<b>68.851,42</b>	<b>27.040,82</b>
<b>6-02</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>6.984,00</b>	<b>0,16%</b>	<b>-31,27%</b>	<b>10.696,69</b>	<b>95,00%</b>	<b>10.161,86</b>	<b>0,27%</b>	<b>43,84%</b>	<b>12.949,80</b>	<b>7.064,83</b>
6-02-01	Becas a funcionarios	6.584,00	0,16%	-31,27%	10.596,69	95,00%	10.161,86	0,27%	43,84%	12.949,80	7.064,83
<b>6-03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>25.000,00</b>	<b>0,57%</b>	<b>0,00%</b>	<b>25.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>25.000,00</b>	<b>0,63%</b>	<b>158,59%</b>	<b>25.000,00</b>	<b>9.667,69</b>
6-03-01	Prestaciones legales	10.000,00	0,23%	0,00%	10.000,00	100,00%	10.000,00	0,25%	100,00%	10.000,00	0,00
6-03-99	Otras prestaciones a terceras personas	15.000,00	0,34%	0,00%	15.000,00	100,00%	15.000,00	0,38%	55,16%	15.000,00	9.667,69
<b>6-06</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,46%</b>	<b>0,00%</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,51%</b>	<b>0,00%</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00</b>
6-06-01	Indemnizaciones	20.000,00	0,46%	0,00%	20.000,00	100,00%	20.000,00	0,51%	100,00%	20.000,00	0,00
<b>6-07</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>12.315,60</b>	<b>0,28%</b>	<b>7,64%</b>	<b>12.621,62</b>	<b>90,65%</b>	<b>11.441,50</b>	<b>0,32%</b>	<b>11,00%</b>	<b>10.901,62</b>	<b>10.307,50</b>
6-07-01-09	ASSAL	1.094,72	0,02%	8,91%	1.147,42	87,60%	1.005,14	0,03%	-4,41%	1.115,40	1.051,54
6-07-01-10	IAS	11.220,88	0,26%	4,37%	11.474,20	93,70%	10.751,33	0,29%	16,16%	9.786,22	9.255,96
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
9-02-00	Sumas sin asignación presupuestaria	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00
9-02-01	Sumas lones sin asignación presupuestaria	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00
<b>TOTAL PROGRAMA 13</b>		<b>4.393.956,27</b>	<b>100,00%</b>	<b>14,71%</b>	<b>3.953.975,47</b>	<b>96,88%</b>	<b>3.830.494,31</b>	<b>100,00%</b>	<b>11,36%</b>	<b>3.624.005,66</b>	<b>3.439.651,74</b>

% Participación de	% variación Ejecutado	Presupuesto 2013			% variación Ejecutado	Presupuesto 2012			% variación Ejecutado	Presupuesto 2011		
		Presupuesto	Ejecutado (C)	% Participación de		Presupuesto	Ejecutado (C)	% Participación de		Presupuesto	Ejecutado (D)	% Participación de
<b>40,89%</b>	<b>12,67%</b>	<b>1.389.564,51</b>	<b>1.288.991,25</b>	<b>41,87%</b>	<b>4,91%</b>	<b>1.308.121,77</b>	<b>1.228.620,78</b>	<b>45,43%</b>	<b>8,94%</b>	<b>1.209.164,80</b>	<b>1.127.815,62</b>	<b>53,85%</b>
<b>23,23%</b>	<b>7,55%</b>	<b>792.552,62</b>	<b>737.238,40</b>	<b>23,88%</b>	<b>3,91%</b>	<b>749.211,39</b>	<b>709.522,34</b>	<b>26,02%</b>	<b>9,86%</b>	<b>697.651,06</b>	<b>645.821,10</b>	<b>31,07%</b>
23,23%	7,55%	792.552,62	737.238,40	23,88%	3,91%	749.211,39	709.522,34	26,02%	9,86%	697.651,06	645.821,10	31,07%
<b>0,26%</b>	<b>5,83%</b>	<b>7.500,00</b>	<b>5.442,14</b>	<b>0,23%</b>	<b>281,54%</b>	<b>2.500,00</b>	<b>1.688,44</b>	<b>0,09%</b>	<b>-79,55%</b>	<b>10.800,00</b>	<b>8.257,94</b>	<b>0,48%</b>
0,06%	-13,00%	2.500,00	2.313,67	0,08%	37,03%	2.500,00	1.688,44	0,09%	-26,46%	2.300,00	2.296,49	0,10%
0,21%	16,72%	5.000,00	4.128,47	0,15%	100,00%	0,00	0,00	0,00%	-100,00%	8.500,00	5.961,46	0,38%
<b>8,84%</b>	<b>6,51%</b>	<b>271.105,82</b>	<b>258.064,72</b>	<b>8,17%</b>	<b>9,84%</b>	<b>258.533,24</b>	<b>245.692,37</b>	<b>8,98%</b>	<b>8,72%</b>	<b>233.643,72</b>	<b>225.988,75</b>	<b>10,41%</b>
3,00%	6,68%	101.297,25	101.297,25	3,05%	6,25%	98.706,44	95.338,19	3,43%	11,10%	86.961,43	85.811,11	3,87%
1,53%	7,54%	51.433,19	48.987,21	1,55%	3,27%	47.535,55	47.434,77	1,65%	6,40%	44.667,81	44.582,11	1,99%
2,42%	6,51%	82.012,19	77.193,86	2,47%	4,87%	77.718,29	73.607,93	2,70%	7,80%	70.739,96	68.285,08	3,15%
0,62%	3,23%	20.624,46	16.562,49	0,62%	4,73%	20.217,66	15.814,23	0,70%	10,56%	15.827,10	14.303,21	0,75%
0,46%	2,00%	15.738,75	14.023,92	0,47%	3,90%	14.454,81	13.497,25	0,50%	3,77%	14.450,23	13.007,24	0,64%
<b>4,88%</b>	<b>6,91%</b>	<b>164.844,50</b>	<b>155.159,69</b>	<b>4,97%</b>	<b>4,87%</b>	<b>156.214,83</b>	<b>147.951,97</b>	<b>5,43%</b>	<b>8,72%</b>	<b>143.212,37</b>	<b>136.089,96</b>	<b>6,38%</b>
2,60%	6,91%	91.033,53	85.685,19	2,74%	4,87%	95.267,89	81.704,80	3,00%	8,72%	77.796,38	75.154,15	3,44%
0,15%	6,91%	4.920,73	4.631,64	0,15%	4,87%	4.663,13	4.416,49	0,16%	8,72%	4.394,40	4.062,40	0,20%
0,44%	6,91%	14.762,19	13.894,50	0,44%	4,87%	13.989,39	13.249,44	0,49%	8,72%	13.183,20	12.187,16	0,59%
1,46%	6,91%	49.207,31	46.316,32	1,48%	4,87%	46.631,29	44.164,78	1,62%	8,72%	43.943,99	40.623,85	1,96%
0,15%	6,91%	4.920,73	4.631,64	0,15%	4,87%	4.663,13	4.416,49	0,16%	8,72%	4.394,40	4.062,40	0,20%
<b>4,24%</b>	<b>9,32%</b>	<b>145.161,57</b>	<b>126.153,85</b>	<b>4,37%</b>	<b>5,29%</b>	<b>137.562,31</b>	<b>119.818,73</b>	<b>4,78%</b>	<b>8,28%</b>	<b>122.857,65</b>	<b>110.657,90</b>	<b>5,47%</b>
1,43%	6,91%	48.420,30	45.575,25	1,46%	4,87%	45.885,19	43.458,12	1,59%	8,72%	43.240,89	39.973,87	1,93%
0,44%	6,91%	14.762,19	13.894,50	0,44%	4,87%	13.989,39	13.249,44	0,49%	8,72%	13.183,20	12.187,16	0,59%
0,07%	6,91%	29.524,39	27.789,80	0,07%	4,87%	27.978,78	26.498,86	0,07%	8,72%	26.366,35	24.374,33	1,17%
1,50%	14,73%	52.455,00	38.893,90	1,58%	6,23%	49.708,66	36.512,31	1,73%	7,30%	40.067,17	34.122,54	1,76%
0,73%	-1,20%	<b>8.400,00</b>	<b>5.932,44</b>	<b>0,25%</b>	<b>50,31%</b>	<b>4.000,00</b>	<b>3.946,92</b>	<b>0,14%</b>	<b>294,71%</b>	<b>1.800,00</b>	<b>999,96</b>	<b>0,04%</b>
0,23%	-1,20%	8.400,00	5.932,44	0,25%	50,31%	4.000,00	3.946,92	0,14%	294,71%	1.000,00	999,96	0,04%
<b>56,79%</b>	<b>13,46%</b>	<b>1.826.442,63</b>	<b>1.776.549,13</b>	<b>55,03%</b>	<b>33,32%</b>	<b>1.479.717,87</b>	<b>1.332.555,59</b>	<b>51,39%</b>	<b>238,84%</b>	<b>753.711,50</b>	<b>393.274,67</b>	<b>33,57%</b>
<b>2,69%</b>	<b>8,30%</b>	<b>91.723,62</b>	<b>89.126,29</b>	<b>2,75%</b>	<b>-0,36%</b>	<b>93.063,17</b>	<b>89.447,40</b>	<b>3,23%</b>	<b>-0,88%</b>	<b>98.427,64</b>	<b>90.239,33</b>	<b>4,38%</b>
2,69%	8,30%	91.723,62	89.126,29	2,76%	-0,36%	93.063,17	89.447,40	3,23%	-0,88%	98.427,64	90.239,33	4,38%
<b>0,44%</b>	<b>-14,54%</b>	<b>16.505,25</b>	<b>14.045,64</b>	<b>0,50%</b>	<b>18,27%</b>	<b>16.043,32</b>	<b>11.876,30</b>	<b>0,56%</b>	<b>23,93%</b>	<b>18.322,94</b>	<b>9.582,70</b>	<b>0,82%</b>
0,05%	-2,55%	2.447,60	2.402,47	0,07%	63,19%	1.947,44	1.470,94	0,07%	1,75%	1.701,00	1.445,59	0,08%
0,32%	-15,85%	10.600,00	9.403,01	0,32%	12,81%	10.200,00	8.335,37	0,35%	16,69%	13.800,00	7.143,36	0,62%
0,00%	-53,96%	121,00	42,00	0,00%	3788,89%	121,00	1,00	0,00%	-98,50%	101,94	71,94	0,00%
0,09%	-23,72%	3.076,65	2.352,66	0,09%	4,25%	3.614,38	1.968,92	0,13%	120,53%	2.500,00	892,62	0,12%
0,01%	8,44%	260,00	142,50	0,01%	47,50%	162,00	100,00	0,01%	244,83%	80,00	29,00	0,00%

2,66%	-17,30%	114.848,16	99.150,60	3,46%	3,12%	99.339,46	96.152,22	3,45%	-3,97%	103.181,37	100.132,32	4,60%
1,24%	0,56%	41.589,39	35.692,26	1,25%	59,30%	22.173,08	22.406,13	0,77%	-7,83%	24.751,25	24.320,96	1,18%
0,77%	-42,42%	50.000,00	42.068,37	1,51%	-24,21%	57.000,00	55.874,70	1,98%	-1,88%	57.000,00	56.244,97	2,54%
0,08%	-21,12%	4.305,00	3.429,82	0,13%	316,05%	1.463,00	824,38	0,05%	-68,39%	2.897,88	2.507,64	0,17%
0,57%	9,04%	18.953,77	17.960,18	0,57%	5,36%	18.705,38	17.647,01	3,65%	4,85%	18.532,24	16.258,74	0,83%
<b>48,67%</b>	<b>16,15%</b>	<b>1.509.773,23</b>	<b>1.508.307,11</b>	<b>45,45%</b>	<b>72,96%</b>	<b>883.189,23</b>	<b>872.059,63</b>	<b>30,68%</b>	<b>697,17%</b>	<b>130.949,76</b>	<b>109.394,25</b>	<b>5,83%</b>
0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	3,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%
0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%
0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%	100,00%	1.848,00	1.200,67	0,06%	100,00%	0,00	0,00	0,00%
48,41%	15,70%	1.508.073,23	1.506.615,73	45,44%	75,59%	865.661,23	858.677,09	30,07%	753,93%	121.366,06	102.481,08	5,40%
0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%	-100,00%	792,00	563,15	0,03%	100,00%	0,00	0,00	0,00%
0,01%	-0,30%	500,00	499,21	0,02%	-94,72%	10.400,00	9.455,77	3,36%	6,09%	9.589,70	8.913,16	0,47%
0,24%	596,87%	1.200,00	1.192,17	0,04%	-58,26%	4.483,00	2.862,96	0,16%	100,00%	0,00	0,00	0,00%
<b>0,44%</b>	<b>39,20%</b>	<b>25.234,82</b>	<b>9.976,07</b>	<b>0,76%</b>	<b>-6,14%</b>	<b>26.711,22</b>	<b>10.628,62</b>	<b>0,93%</b>	<b>-20,83%</b>	<b>21.005,35</b>	<b>13.424,54</b>	<b>0,94%</b>
0,00%	7,46%	50,00	21,65	0,00%	-6,16%	88,00	23,07	0,00%	-58,26%	64,05	55,28	0,00%
0,03%	115,18%	1.950,00	147,25	0,06%	-37,22%	4.000,00	107,31	0,14%	118,11%	624,20	49,20	0,03%
0,20%	56,17%	9.382,81	4.200,89	0,28%	-7,20%	8.870,40	4.526,69	0,31%	-34,82%	8.119,18	6.945,37	0,37%
0,21%	24,61%	13.852,01	5.606,28	0,42%	-6,12%	13.752,82	5.971,54	0,48%	-6,32%	11.997,91	6.374,69	0,53%
<b>0,15%</b>	<b>1,41%</b>	<b>6.641,73</b>	<b>4.998,29</b>	<b>0,20%</b>	<b>-4,17%</b>	<b>7.095,86</b>	<b>5.216,05</b>	<b>0,25%</b>	<b>19,82%</b>	<b>4.350,76</b>	<b>4.353,09</b>	<b>0,19%</b>
0,03%	-30,03%	2.500,00	1.687,50	0,08%	8,24%	3.000,00	1.559,06	0,10%	-12,23%	1.777,15	1.776,21	0,08%
0,05%	-13,71%	2.000,00	1.597,77	0,06%	-13,40%	2.150,00	1.845,02	0,07%	25,32%	1.426,69	1.426,69	0,06%
0,02%	14,52%	800,00	502,47	0,02%	0,00%	600,00	502,47	0,02%	123,85%	224,47	224,47	0,01%
0,03%	20,61%	920,00	918,20	0,03%	2,35%	900,00	897,10	0,03%	27,50%	705,00	703,61	0,03%
0,01%	40,41%	301,71	211,43	0,01%	-34,16%	366,00	351,48	0,01%	84,75%	190,52	190,25	0,01%
0,00%	0,00%	120,00	60,51	0,00%	0,00%	79,88	65,31	0,00%	91,10%	35,00	31,88	0,00%
<b>1,55%</b>	<b>11,74%</b>	<b>54.699,81</b>	<b>45.986,41</b>	<b>1,65%</b>	<b>18,80%</b>	<b>62.723,50</b>	<b>38.710,32</b>	<b>2,18%</b>	<b>-10,48%</b>	<b>47.922,35</b>	<b>43.241,65</b>	<b>2,13%</b>
1,52%	13,66%	52.999,81	44.736,18	1,60%	21,76%	53.003,50	36.742,33	1,84%	-13,54%	47.119,12	42.497,91	2,10%
0,03%	-56,97%	1.700,00	1.250,25	0,05%	-36,47%	3.720,00	1.968,00	0,34%	164,29%	603,23	744,64	0,04%
<b>0,19%</b>	<b>-41,32%</b>	<b>6.616,00</b>	<b>4.559,15</b>	<b>0,20%</b>	<b>-97,81%</b>	<b>291.152,11</b>	<b>208.277,27</b>	<b>10,11%</b>	<b>817,50%</b>	<b>329.198,91</b>	<b>22.700,50</b>	<b>14,66%</b>
0,09%	-78,30%	2.716,30	2.709,25	0,08%	0,25%	3.218,00	2.702,43	0,11%	288,50%	726,00	695,60	0,03%
0,00%	0,00%	0,30	0,00	0,00%	0,00%	100,00	0,00	0,00%	0,00%	50,00	0,00	0,00%
0,03%	8,98%	2.200,00	572,02	0,07%	18,38%	8.000,00	483,20	0,28%	-65,14%	7.743,46	1.386,15	0,34%
0,01%	-100,00%	200,00	60,00	0,01%	100,00%	300,00	30,00	0,01%	-35,52%	186,53	46,33	0,01%
0,02%	27,38%	900,00	642,58	0,03%	192,75%	1.000,00	219,50	0,03%	-0,36%	640,10	220,30	0,03%
0,03%	82,90%	200,00	192,31	0,02%	-95,91%	278.236,11	204.532,15	9,66%	915,61%	319.621,90	20.148,63	14,23%
0,01%	3,55%	400,00	383,00	0,01%	82,38%	300,00	210,00	0,01%	3,28%	231,32	203,32	0,01%
<b>0,01%</b>	<b>-24,93%</b>	<b>400,00</b>	<b>399,58</b>	<b>0,01%</b>	<b>112,80%</b>	<b>400,00</b>	<b>187,77</b>	<b>0,01%</b>	<b>-8,98%</b>	<b>343,42</b>	<b>206,30</b>	<b>0,02%</b>
0,31%	-24,93%	400,00	399,58	0,01%	112,80%	400,00	187,77	0,01%	-8,98%	343,42	206,30	0,02%

<b>0,28%</b>	<b>8,89%</b>	<b>11.280,01</b>	<b>8.242,85</b>	<b>0,34%</b>	<b>-19,45%</b>	<b>13.146,10</b>	<b>10.233,24</b>	<b>0,46%</b>	<b>-28,86%</b>	<b>17.917,22</b>	<b>14.384,14</b>	<b>0,80%</b>
<b>0,06%</b>	<b>23,55%</b>	<b>3.010,00</b>	<b>1.754,06</b>	<b>0,09%</b>	<b>-39,89%</b>	<b>3.735,18</b>	<b>2.879,94</b>	<b>0,13%</b>	<b>19,39%</b>	<b>3.466,53</b>	<b>2.412,24</b>	<b>0,15%</b>
0,02%	1,80%	1.000,00	548,17	0,03%	-41,71%	1.500,00	940,48	0,05%	-30,11%	2.281,84	1.345,58	0,10%
0,01%	37,77%	150,00	138,26	0,00%	74,45%	300,00	79,25	0,01%	12,96%	218,20	70,17	0,01%
0,04%	32,88%	1.860,00	1.067,62	0,06%	-42,61%	1.335,18	1.860,20	0,07%	86,67%	1.005,50	996,40	0,04%
<b>0,03%</b>	<b>0,83%</b>	<b>1.477,40</b>	<b>902,28</b>	<b>0,04%</b>	<b>-6,76%</b>	<b>1.496,48</b>	<b>967,75</b>	<b>0,05%</b>	<b>10,71%</b>	<b>1.413,70</b>	<b>874,16</b>	<b>0,06%</b>
0,02%	0,83%	1.477,40	902,28	0,04%	-6,76%	1.496,48	967,75	0,05%	10,71%	1.413,70	874,16	0,06%
0,06%												
<b>0,01%</b>	<b>53,45%</b>	<b>400,00</b>	<b>154,20</b>	<b>0,01%</b>	<b>-16,88%</b>	<b>410,00</b>	<b>185,52</b>	<b>0,01%</b>	<b>-6,28%</b>	<b>248,05</b>	<b>197,95</b>	<b>0,01%</b>
0,00%	1734,27%	100,00	2,65	0,00%	100,00%	110,00	0,00	0,00%	-100,00%	100,00	99,54	0,00%
0,01%	12,81%	200,00	151,55	0,01%	-18,31%	200,00	185,52	0,01%	103,18%	98,05	51,31	0,00%
0,00%	<b>0,00%</b>	100,00	0,00	0,00%	0,00%	130,00	0,00	0,00%	-100,00%	90,00	7,10	0,00%
0,01%												
<b>0,01%</b>	<b>21,91%</b>	<b>400,00</b>	<b>179,43</b>	<b>0,01%</b>	<b>-51,65%</b>	<b>500,00</b>	<b>371,10</b>	<b>0,02%</b>	<b>-22,93%</b>	<b>678,10</b>	<b>481,51</b>	<b>0,03%</b>
0,00%	225,50%	100,00	21,50	0,00%	-84,91%	300,00	142,44	0,01%	364,12%	182,70	30,59	0,01%
0,01%	-5,82%	300,00	157,93	0,01%	-30,93%	300,00	228,66	0,01%	-49,28%	495,90	450,32	0,02%
0,01%												
<b>0,17%</b>	<b>3,62%</b>	<b>5.992,61</b>	<b>5.252,88</b>	<b>0,18%</b>	<b>-9,88%</b>	<b>7.004,44</b>	<b>5.828,93</b>	<b>0,24%</b>	<b>-44,05%</b>	<b>12.110,64</b>	<b>10.418,28</b>	<b>0,54%</b>
0,01%	23,05%	300,00	267,66	0,01%	-51,08%	720,00	542,19	0,03%	-4,99%	1.242,67	521,20	0,06%
0,01%	2521,36%	350,00	3,50	0,01%	-97,74%	500,00	154,55	0,02%	-22,15%	497,95	198,62	0,02%
0,08%	-12,14%	1.229,91	3.180,13	0,10%	-5,17%	3.363,80	3.353,48	0,12%	-28,13%	4.997,46	4.685,90	0,22%
0,01%	11,63%	480,00	357,14	0,01%	-43,21%	700,00	634,44	0,02%	-79,20%	3.049,67	3.049,67	0,14%
0,02%	-11,63%	962,70	978,58	0,03%	16,32%	1.160,64	796,37	0,04%	-48,04%	1.660,04	1.533,11	0,07%
0,01%	-75,41%	200,00	189,50	0,01%	100,00%	0,00	0,00	0,00%	100,00%	0,00	0,00	0,00%
0,00%	815,16%	200,00	16,30	0,01%	-88,66%	260,00	143,58	0,01%	-14,19%	263,47	167,44	0,01%
0,02%	161,02%	350,00	312,03	0,01%	-56,29%	300,00	190,34	0,01%	-29,50%	399,58	282,34	0,02%
<b>0,14%</b>	<b>-83,16%</b>	<b>25.786,28</b>	<b>21.588,70</b>	<b>0,78%</b>	<b>279,35%</b>	<b>9.735,02</b>	<b>5.691,02</b>	<b>0,34%</b>	<b>-46,64%</b>	<b>14.097,73</b>	<b>10.665,06</b>	<b>0,63%</b>
<b>0,14%</b>	<b>-83,16%</b>	<b>25.786,28</b>	<b>21.588,70</b>	<b>0,78%</b>	<b>279,35%</b>	<b>9.735,02</b>	<b>5.691,02</b>	<b>0,34%</b>	<b>-46,64%</b>	<b>14.097,73</b>	<b>10.665,06</b>	<b>0,63%</b>
0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%
0,00%	-98,44%	12.000,00	9.396,97	0,36%	517,47%	3.872,80	1.521,85	0,11%	-76,30%	7.022,63	6.422,63	0,31%
0,03%	-58,68%	2.814,39	2.523,81	0,88%	-32,58%	3.748,95	-1.748,95	0,13%	434,34%	711,66	701,60	0,03%
0,08%	83,16%	6.250,00	5.585,84	0,19%	100,00%	2.112,00	0,00	0,07%	-100,00%	3.383,62	562,36	0,15%
0,03%	-16,00%	1.220,34	1.150,00	0,94%	100,00%	0,00	0,00	0,00%	-100,00%	643,75	642,39	0,03%
0,01%	142,99%	240,00	107,00	0,01%	21,57%	360,00	88,00	0,01%	130,00%	0,00	0,00	0,00%
0,01%	-90,14%	3.261,78	2.825,09	0,10%	750,37%	441,27	332,33	0,02%	-85,78%	2.336,09	2.336,09	0,10%

<b>1,90%</b>	<b>8,74%</b>	<b>65.624,04</b>	<b>24.867,29</b>	<b>1,98%</b>	<b>-9,56%</b>	<b>68.420,08</b>	<b>27.496,58</b>	<b>2,38%</b>	<b>2,78%</b>	<b>60.726,85</b>	<b>26.752,54</b>	<b>2,70%</b>
<b>0,36%</b>	<b>-4,89%</b>	<b>16.327,00</b>	<b>7.428,16</b>	<b>0,49%</b>	<b>-54,16%</b>	<b>19.444,08</b>	<b>16.204,34</b>	<b>0,68%</b>	<b>108,46%</b>	<b>7.800,46</b>	<b>7.773,48</b>	<b>0,35%</b>
0,36%	4,89%	16.327,00	7.428,16	0,49%	-54,16%	19.444,08	16.204,34	0,68%	108,46%	7.800,46	7.773,48	0,35%
<b>0,69%</b>	<b>18,74%</b>	<b>20.000,00</b>	<b>8.142,08</b>	<b>0,60%</b>	<b>238,16%</b>	<b>20.000,00</b>	<b>2.407,75</b>	<b>0,69%</b>	<b>-77,88%</b>	<b>24.500,00</b>	<b>10.886,74</b>	<b>1,09%</b>
0,28%	-120,00%	10.000,00	343,77	0,30%	-21,30%	10.000,00	448,20	0,35%	735,21%	10.000,00	53,66	0,45%
0,41%	23,97%	10.000,00	7.798,31	0,30%	237,96%	10.000,00	1.959,55	0,35%	81,91%	14.500,00	10.833,08	0,65%
<b>0,55%</b>	<b>0,00%</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,60%</b>	<b>0,00%</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,69%</b>	<b>100,00%</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,89%</b>
0,55%	0,00%	20.000,00	0,00	0,60%	0,00%	20.000,00	0,00	0,69%	0,00%	20.000,00	0,00	0,89%
<b>0,30%</b>	<b>10,87%</b>	<b>9.297,05</b>	<b>9.297,05</b>	<b>0,28%</b>	<b>4,64%</b>	<b>8.976,00</b>	<b>8.884,49</b>	<b>0,31%</b>	<b>9,79%</b>	<b>8.426,39</b>	<b>8.092,32</b>	<b>0,38%</b>
0,03%	4,89%	1.002,50	1.002,50	0,03%	-2,48%	1.589,20	1.027,96	0,06%	2,50%	1.326,39	1.002,84	0,06%
0,27%	11,59%	8.294,55	8.294,55	0,25%	5,58%	7.382,20	7.856,53	0,26%	10,82%	7.100,00	7.089,48	0,32%
<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>189.812,78</b>	<b>0,00</b>	<b>8,45%</b>
0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	189.812,78	0,00	8,45%
0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	189.812,78	0,00	8,45%
<b>100,00%</b>	<b>10,24%</b>	<b>3.318.597,47</b>	<b>3.120.239,23</b>	<b>100,00%</b>	<b>19,80%</b>	<b>2.879.140,83</b>	<b>2.604.597,20</b>	<b>100,00%</b>	<b>65,59%</b>	<b>2.245.430,87</b>	<b>1.572.892,03</b>	<b>100,00%</b>

**Cuadro No. 11**  
**Resumen comparativo de la evolución del presupuesto durante el año 2015 y 2016**  
**En miles de colones**

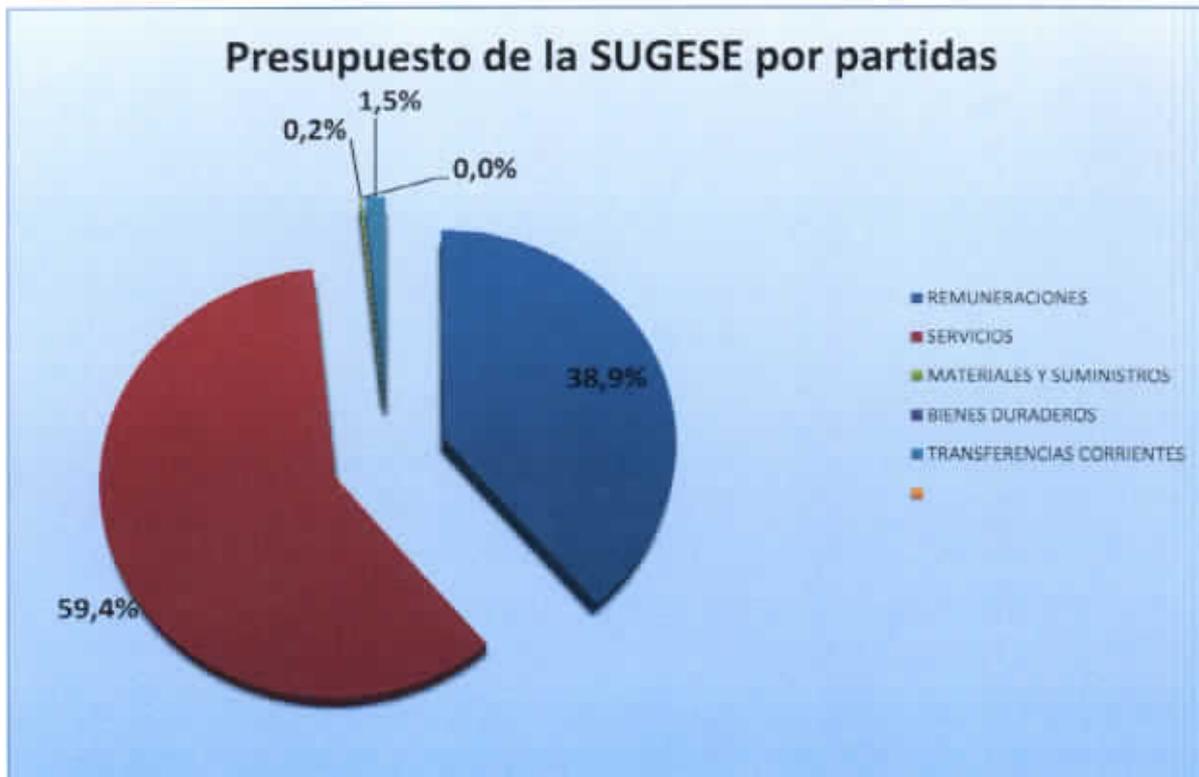
No.	Rubro/Presupuesto	Presupuesto 2015			Presupuesto 2016		
		Presupuestado	Gasto Proyectado 31/12/14	% de Ejecución Proyectada	Presupuestado	Cambio % con respecto al año actual	
						Presupuesto	Gasto
1	Piarrilla	1.218.487,62	1.157.563,24	95,00%	1.301.680,62	6,63%	12,45%
2	Cargas Sociales y Transfencia	359.472,72	341.499,08	95,00%	384.356,48	6,92%	12,55%
3	Otros remuneraciones	77.068,00	54.915,56	71,26%	79.815,60	3,57%	45,34%
4	Servicios	233.240,58	224.503,59	96,25%	233.510,65	0,12%	-4,01%
5	Materiales y Suministros	9.688,38	8.949,04	92,37%	7.949,77	-17,95%	-11,17%
6	Plan de Capacitación y Consultorias	2.050.511,19	2.037.929,66	99,39%	2.385.585,27	16,34%	17,06%
8	Bienes duraderos	5.506,99	5.134,14	93,23%	1.057,89	-80,79%	-79,40%
9	Cuentas Especiales	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total</b>		<b>3.953.975,47</b>	<b>3.830.494,31</b>	<b>96,88%</b>	<b>4.393.956,27</b>	<b>11,13%</b>	<b>14,71%</b>

**Cuadro No. 12**  
**Resumen de egresos presupuestarios (colones)**  
**En miles de colones**

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PRESUPUESTO 2016</b>
0	REMUNERACIONES	1.708.537,09
1	SERVICIOS	2.612.111,92
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7.949,77
5	BIENES DURADEROS	1.057,89
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64.299,60
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>4.393.956,27</b>

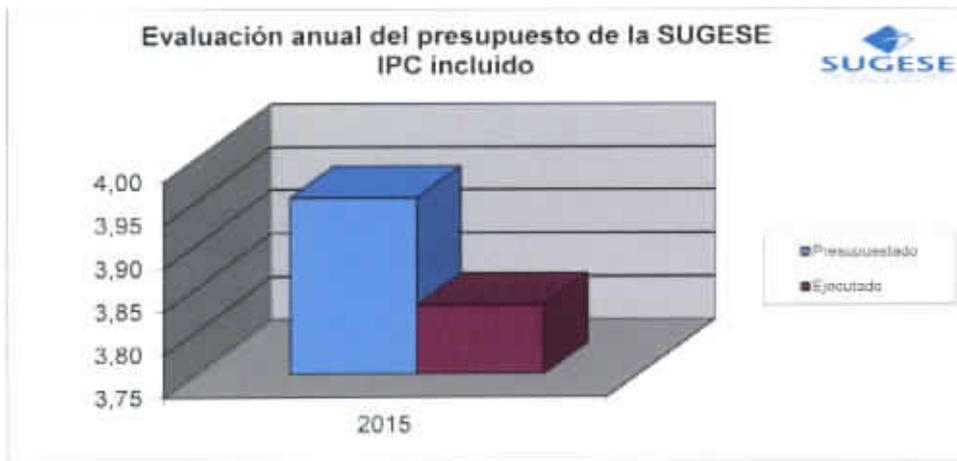
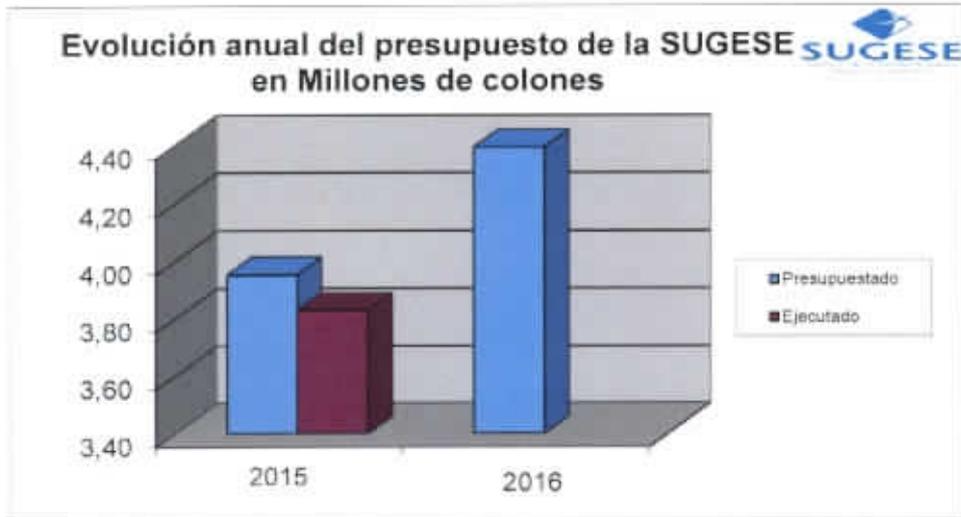
Presupuesto por partidas para el año 2016

REMUNERACIONES	38,88%	1.708.537,09
SERVICIOS	59,45%	2.612.111,92
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,18%	7.949,77
BIENES DURADEROS	0,02%	1.057,89
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,46%	64.299,60
	1,00	4.393.956,27



	2015	2016
Presupuestado	3,95	4,39
Ejecutado	3,83	

	2015	2016
Presupuestado	3,95	4,25
Ejecutado	3,83	0,00
IPC Junio	100	103,29



# **ANEXO #3**

## **PLAN DE INVERSIONES**

Plan de Inversiones  
2016.xlsx

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES 2016

Objeto del Gasto	Cuenta	Presupuesto año 2016
Equipo de Comunicación	5.01.03	437.888,00
Equipo sanitario. de laboratorio e investigación	5.01.06	170.000,00
Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	5.01.07	450.000,00
<b>Total general</b>		<b>1.057.888,00</b>

Observaciones

TIPO DE CAMBIO UTILIZADO PARA EL AÑO 2016 ¢ 547.36

CUADRO: 16 PLAN DE INVERSIONES AÑO 2016



DETALLE DEL REQUERIMIENTO							JUSTIFICACION DEL REQUERIMIENTO			
Cuenta	Nombre del bien o artículo	Cantidad	Precio unitario \$	TC	Código	Dependencia	Necesidad que resuelve	Resultado asociado con el bien	Operaciones normales apoyadas con el bien	Costo Total
5.01.03	Cargador de baterías de radio de comunicación	1	800,00	547,36	713640	Brigada de Emergencias	Contar con el equipo necesario para la prevención de accidentes.	Equipamiento de la brigada.	Actividades de la brigada de emergencias	437.888,00
										<b>437.888,00</b>
5.01.06	Armano Metálico medicamentos y suministros (consultorio)	1	170.000,00	1,00	713638	Consultorio médico	Contar con el equipo necesario para el almacenamiento de medicamentos.	Equipamiento del consultorio médico	Actividades del consultorio médico	170.000,00
										<b>170.000,00</b>
5.01.07.06	Libros	3	150.000,00	1,00	713639	Asesoría Jurídica	1) Dotar a los integrantes de la Asesoría Jurídica de una base de datos actualizada de jurisprudencia judicial y administrativa, así como de normativa, para la realización de sus funciones de atender consultas, gestiones jurídicas, trámites judiciales, recursos administrativos 2) Dotar a los integrantes de la Asesoría Jurídica de una base de datos actualizada de jurisprudencia judicial y administrativa, así como de normativa, para el informe de recomendación en procedimientos administrativos, 3) así como para atender las denuncias y reclamaciones de los consumidores de seguros	Contar con información actualizada acerca de jurisprudencia judicial y administrativa, así como de la normativa, para brindar sustento jurídico a todas las tareas encomendadas a Asesoría Jurídica y a Atención al Cliente.	1) Atención de consultas, gestiones jurídicas, trámites judiciales, recursos administrativos. 2) Tramitación de procedimientos administrativos sancionatorios por parte de la SUGESE. 3) Atención de denuncias y reclamaciones de consumidores de seguros	450.000,00
										<b>450.000,00</b>

# **ANEXO #4**

## **PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO**

Plan de Capacitación  
Institucional 2016.xls

CUADRO: 14 PLAN CAPACITACION 2016-RESUMEN

Cuenta Presupuestaria	Objeto del Gasto	Presupuesto 2016 €	Presupuesto 2016 \$
1.04.04.04	Otros servicios (Consultorias en Ciencias Económicas)	2.175.911.121	128.600
1.05.03	Transporte de o para el exterior	0	19.900
	<i>Capacitación</i>	0	10.600
	<i>Reuniones Oficiales</i>	0	9.300
1.05.04	Gastos de viaje en el exterior (viáticos)	0	33.444
	<i>Capacitación</i>	0	21.565
	<i>Reuniones Oficiales</i>	0	11.879
1.07.01.01	Alquiler de equipo, sala o local para capacitación (sonido)	1.809.276	0
1.07.01.02	Alimentación para participantes en eventos de capacitación	9.500.000	0
1.07.01.03	Contratación de instructores y de personal de apoyo	0	67.000
1.07.01.04	Actividades de Capacitación	22.705.000	36.180
	<i>Inscripciones a nivel nacional</i>	22.705.000	29.980
	<i>Inscripciones en el Exterior</i>	0	6.200
6.02.01	Becas a Funcionarios	6.984.000	0
6.02.01.01	<i>Estudios de Maestría y otros</i>	4.384.000	
6.02.01.02	<i>Estudios del Idioma Inglés</i>	2.600.000	
	<b>Total general</b>	<b>2.216.909.397</b>	<b>285.124</b>

CAPACITACIÓN EN EL EXTERIOR 2016

Cuentas presupuestarias

1.05.03	Transporte en el exterior
1.05.04	Viajes en el exterior
1.07.01.04	Inscripciones en el exterior

Tipo de cambio 547,35

Detalle de Actividades	Tipo de viaje	Funcionarios	Dependencia	Presupuesto 2016				
				Viajes 1.05.04	Transporte 1.05.03	Inscripción 1.07.01.04	Total	Mes propuesto
Tema: Seminario FSI Lugar: Panamá Tiempo: siete días (1+5+1)	Capacitación	3	Despacho	4.221	1.600	1.500	7.521	Junio
Tema: Venos temas implementación y ejecución SBR Lugar: Colombia Tiempo: siete días (1+5+1)	Capacitación	6	Despacho	9.650	3.000	0	12.650	Abril
Tema: Asamblea General de Assal Lugar: Brasil Tiempo: siete días (1+5+1)	Capacitación	2	Despacho	4.144	3.200	1.000	8.344	Abril
Tema: Toronto Centre International Insurance and Pensions Program Lugar: Canadá *** Tiempo: seis días (1+4+1)	Capacitación	2	Supervisión 1 Normativa 1	3.540	2.600	2.500	8.640	Julio
<b>Total Viajes de Capacitación</b>				<b>21.565</b>	<b>10.600</b>	<b>5.000</b>	<b>28.525</b>	
Tema: Asamblea IAIS Lugar: Paraguay Tiempo: siete días (1+5+1)	Oficial	1	Despacho	1.407	1.300	1.200	3.907	Octubre
Tema: CECD Lugar: Francia Tiempo: siete días (1+5+1)	Oficial	4	Despacho	10.472	8.000		18.472	Julio
<b>Total Viajes Oficiales</b>				<b>11.879</b>	<b>9.300</b>	<b>1.200</b>	<b>22.379</b>	
<b>Total por cuenta presupuestaria</b>				<b>33.444</b>	<b>19.900</b>	<b>6.200</b>	<b>50.904</b>	

## CAPACITACIÓN EN EL PAÍS 2016

Cuenta presupuestaria

1.07.01.04

Suscripciones a congresos, seminarios y similares

Tema de capacitación	Funcionarios	Dependencia	Inversión	
			€	\$
Taller de Gestión Estratégica y Evaluación de Plan Estratégico	20	Todos	€ 3.200.000,00	
Inscripción Seminarios al Exterior		Varias		\$6.200,00
Manejo del Cambio y elementos de trabajo en equipo	12	Todos	€ 5.000.000,00	
Inscripción Seminario ASSAL	20	Todos		\$10.000,00
Auditor Interno INTE ISO 9001:2008	3	Despacho		\$1.650,00
Herramienta del sistema de control interno (administradores de contenido)	3	Despacho		\$ 3.000,00
Herramienta del sistema de control interno (seguridad de la información ISO 27001)	1	Despacho		\$ 2.100,00
Licencias del FSI para ingresar a los módulos de capacitación	1	Despacho		\$ 255,00
Herramienta del sistema de control interno (Continuidad de negocio ISO 22301)	1	Despacho		\$ 2.100,00
Derecho de Seguros y reaseguros	2	Asesoría Jurídica	€ 1.000.000,00	
contrato de Seguros	1	Asesoría Jurídica	€ 500.000,00	
Proceso contencioso administrativo	3	Asesoría Jurídica	€ 450.000,00	
prevención legitimación de capitales	1	Asesoría Jurídica	€ 200.000,00	
Programa de Mejores Prácticas en Contratación Administrativa	1	Comunicación y Servicios	€ 2.000.000,00	
Cursos de actualización en Presupuesto, contratación Administrativa	4	Comunicación y Servicios	€ 870.000,00	
Especialista Gestor Adm Costos	1	Comunicación y Servicios	€ 900.000,00	
Relaciones Interpersonales y manejo de conflictos	5	Comunicación y Servicios	€ 1.200.000,00	
Curso de Lesco	2	Comunicación y Servicios	€ 400.000,00	
Seminario Red 506	1	Comunicación y Servicios	€ 250.000,00	
Licencias del FSI para ingresar a los módulos de capacitación	4	Normativa y Autorizaciones		\$ 1.020,00
Administración de Proyectos o Habilidades Blandas para Proyectos	6	Normativa y Autorizaciones		\$ 3.000,00
Contabilidad NIFF	2	Normativa y Autorizaciones	€ 400.000,00	

Tema de capacitación	Funcionarios	Dependencia	Inversión	
Excel Avanzado	3	Normativa y Autorizaciones	₡ 350.000,00	
Project Managment	4	Normativa y Autorizaciones	₡ 1.200.000,00	
Licencias del FSI para ingresar a los módulos de capacitación	15	Supervisión		\$ 3.825,00
Talleres de actualización en NIIF	2	Supervisión		\$ 500,00
Taller de Preparación para la aplicación del Examen de la Certificación CISA (Certificación internacional de auditoría de información) de ISACA.	1	Supervisión		\$ 1.600,00
COBIT® 5 para Seguridad de la Información	4	Supervisión		\$ 675,00
Licencias del FSI para ingresar a los módulos de capacitación	1	Despacho		\$ 255,00
Seminarios de Actualización CEFSA	1	Despacho	₡ 2.100.000,00	
Seminarios de Actualización CEFSA centroamerica	1	Despacho	₡ 1.260.000,00	
Cursos cortos brigada	7	Brigada	₡ 1.425.000,00	

22.705.000,00 36.180,00  
22.705.000,00 19.803.484,80

**Cuenta presupuestaria**

1.07.01.03

Contratacion de instructores y de personal de apoyo

Tema de capacitación	Funcionarios	Dependencia	Inversión
OSFI			\$13.000,00
Actuariado			\$12.000,00
Reaseguros			\$13.000,00
Contabilidad en Seguros			\$16.000,00
Riesgo Catastrófico			\$13.000,00
TOTAL			\$ 67.000,00

67.000,00

## ADiestRAMIENTO SOLICITUDES 2016

Funcionario	Departamento	Carrera / Niveles	Fecha inicio	Fecha conclusión	Inversión aproximada 2015	
					\$	c
Tatiana Vargas	Comunicación y Servicios	Licenciatura en Administración de Empresas	ene-16	dic-16		1.830.000,00
Wilberth Solano López	Comunicación y Servicios	Inglés Nivel IV y V	ene-16	dic-16		800.000,00
MARANELLA SERRANO ROMERO	Comunicación y Servicios	Inglés Niveles II y III	ene-16	dic-16		800.000,00
Guido Cordero Barquero	Despacho	Maestría Gerencia de Proyectos	ene-16	jun-16		464.000,00
Harlams Ocampo Chacón	Jurídico	Maestría en derecho constitucional	Set-16	dic-16		750.000,00
Alejandro Rojas Lizano	Jurídico	Inglés	ene-16	dic-16		1.000.000,00
Lucía Carro	Jurídico	Maestría en Derecho Público UCR	ene-16	dic-16		40.000,00
Juan Carlos Campos Mayorga	Normativa	Maestría en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Finanzas (UCR)	ene-16	dic-16		1.500.000,00
<b>Total</b>					0,00	6.984.000,00

**Detalle de consultorías 2016**

Concepto	Monto	
	\$	¢
Supervisión basada en riesgos	110.000,00	
Certificación ISO 9001	4.600,00	
Medición Campaña publicitaria	14.000,00	
Mercado Social, educación, monitoreo especializado y análisis de información		17.250.000,00
Gastos Administrativos		2.145.461.121,00
Estudios de mercado (Mystery Shoppers, encuestas o estudios de opinión de partes)		13.200.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>128.600,00</b>	<b>2.175.911.121,00</b>
Tipo de cambio	547,36	1

# **ANEXO #5**

## **MATRIZ DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

MAPP Y FICHAS 2016-sugese.xlsx    SGS-DOC-D-4028-20  
15.pdf

MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO

Nombre de la institución:	Superintendencia General de Pensiones
Nombre del Jefe de la institución:	Tomás Soley Pérez
Sector:	Hacienda Pública, Monetaria y Supervisión Financiera
Ministro(a) Rector(a):	Helia Fallas V.

PLAN NACIONAL DESARROLLO											
PLACES Y/O ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL PND (2014-2018)	OBJETIVO SECTORIAL Y/O TRANSVERSALES AFINES	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO SECTORIAL PND	RESULTADOR DEL PROGRAMA O PROYECTO	INDICADORES DEL PROGRAMA O PROYECTO	LÍNEA BASE DEL INDICADOR	META DEL INDICADOR DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PERIODO	METAS ANUALES DEL PND				COBERTURA GEOGRÁFICA POR MEDIO
							2014	2015	2017	2018	
1. Regular el crecimiento económico y generar empleo de calidad.	Atención de un ambiente de supervisión basado en riesgo, ágil y eficiente, actual y de seguimiento preventivo a las diversas etapas a las que están sometidos los entes del Sistema.	Fortalecimiento de la regulación y supervisión correspondiente.	1.3.2. Aplicación de la SSR por parte de la SUNESS.	2009. Funciones de aplicación de la SSR a las entidades supervisadas de la SUNESS.	4128 + 06	10%	25%	5%	100%	100%	Nacional


PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA																	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PAB Y/O INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROYECTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	POBLACIÓN META			INDICADORES DE PRODUCTO	LINEA BASE	METAS DEL PROGRAM				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de pesos)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
					SEGURO (N)	CANTIDAD				I	DESEMPEÑO PROYECTADO			BONO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
						HOMBRES	MULIERES				ANUAL	H1	H2				H3
Impulsar el crecimiento económico y generar espacios de calidad	Superación Avances en el cumplimiento de los planes anuales de supervisión de seguros	Programa 29.03.00.00	Índice de supervisión basados en riesgos	Cobertura superintendencia con el artículo 16 del				7%	30%	00%	100%	00%	04.00.0		Plan Famaseguro Super 2015-2016		
		Programa 29.03.00.01	Módulo Supervisión														

FICHA TÉCNICA

Institución: Superintendencia General de Seguros

Programa / Subprograma Presupuestario: Supervisión: Avanzar en el cumplimiento de las mejores practicas de supervisión de seguros

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA												RESPONSABLES	
				ACTIVIDADES PARA ALCANZAR EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N		D
Supervisión y Normativa	Porcentaje de Actividades realizadas durante el periodo	$(\text{Actividades Realizadas para el periodo} / \text{Actividades Programadas para el periodo}) * 100$	Informe del Proyecto e Informe del Portafolio Institucional de Proyectos	Módulo de evaluación de Riesgos de las aseguradoras	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	Patricia Vargas
				Módulo de supervisión de intermediarios de seguros	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	Patricia Vargas
				Módulo de supervisión de conducta de mercado													Gerardo Rodríguez
				Diagnóstico sobre cumplimiento de solvencia							■	■	■	■	■	■	Celia González
				Modificación del Requerimiento de capital de riesgo catastrófico	■	■	■	■	■	■							Celia González

Observaciones:

FICHA TÉCNICA

Institución: Superintendencia General de Seguros

Programa / Subprograma Presupuestario: Educación e Inclusión: mejorar el conocimiento y acceso al seguro

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA												RESPONSABLES		
				ACTIVIDADES PARA ALCANZAR EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO													
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N		D	
Educación	Porcentaje de Actividades realizadas frente al período	(Actividades Realizadas para el período / Actividades Programadas para el período) * 100	Informes del Proyecto e Informe de Parafato Institucional de Proyectos	Definir e implementar un plan de educación en materia de seguros en línea con ENEF													Henry Mesaño	
Inclusión				Definición de condiciones para facilitar la inclusión y acceso al seguro de poblaciones meta identificadas													Gerardo Rodríguez	
Comunicación				Definición e implementación de estadísticas del mercado de seguros para el público														Celia González
Comunicación				Ofrecer algunos servicios de seguros vía teléfono móvil														Henry Mesaño

Observaciones:

FICHA TÉCNICA

Institución:

Programa / Subprograma Presupuestario:

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA												RESPONSABLES			
				ACTIVIDADES PARA ALCANZAR EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO														
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N		D		
Servicios de soporte	Porcentaje de Actividades realizadas durante el periodo	(Actividades Realizadas para el periodo / Actividades Programadas para el periodo) *100	Informes del Proyecto e Informe del Plurifaseo Institucional de Proyectos.	Sistema Interno de gastos (S-IG)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	Guido Cordero		
				Servicio de Registro de productos	■													Celia González	
				Servicio Descripción de mercado	■														Germán Rodríguez
				Expediente de Supervisión	■	■	■	■	■	■	■								Patricia Vargas
				Automatización de matriz SRF							■	■	■	■	■	■	■	■	Patricia Vargas
				Servicio de Asesoría de Consultas	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	Celia González
				Diseño e implementación del plan de formación de actores	■	■	■	■	■	■	■	■							Celia González

Observaciones:

FICHA TÉCNICA

Institución: Superintendencia General de Seguros  
 Programa / Subprograma Presupuestario: Proceso de Supervisión

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	ACTIVIDADES PARA ALCANZAR EL PRODUCTO	CRONOGRAMA												RESPONSABLES
					MESES DEL AÑO												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Supervisión	Ficha de Monitoreo y Perfil de Riesgo	%MPR = (Fichas de Monitoreo y Perfil de Riesgo aprobadas en plazo / Fichas de Monitoreo y Perfil de Riesgo acordadas) x 100		Elaboración de la Ficha de Monitoreo y Perfil de Riesgo													Patricia Vargas
	Ficha de cumplimiento normativo	Ficha de Cumplimiento Normativo (FCN) / %FCN = (Fichas de Cumplimiento Normativo actualizadas en plazo / Fichas de Cumplimiento Normativo realizadas) x 100	Registros de Proceso de Supervisión en Internet	Elaboración de la Ficha de Cumplimiento Normativo													Patricia Vargas
	Actualización Programa Supervisión	Número de actualizaciones del Programa de Supervisión Aprobadas en el año		Actualización y aprobación del Programa de Supervisión													Patricia Vargas
	Tiempo de trámite de procedimientos administrativos	Procedimientos Administrativos = M / M = Meses disponibles para remitir al Superintendente el informe final, con recomendación de los procedimientos administrativos.	Registros de Proceso en División de Asesoría Jurídica	Tramitar en tiempo los procedimientos administrativos solicitados por la Superintendencia													German Rodriguez
	Acciones de promoción y vigilancia ejecutadas	Cantidad de acciones de promoción y vigilancia ejecutadas / cantidad de acciones de promoción y vigilancia programadas.	Registros de Proceso en División de Asesoría Jurídica	Acciones de promoción y vigilancia de la disciplina de mercado													German Rodriguez

Observaciones: corresponde a un proceso de operaciones de realización continua durante el año

FICHA TÉCNICA

Institución: Superintendencia General de Seguros  
 Programa / Subprograma Presupuestario: Proceso de Normativa

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA												RESPONSABLES	
				ACTIVIDADES PARA ALCANZAR EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N		D
Normativa	Calificación de los proyectos normativos concluidos según el procedimiento de elaboración de normativa	Promedio Simple de las notas obtenidas en la evaluación de cada proyecto normativo concluido durante el periodo (%)	Registros de los trámites en trámite	Revisión del Reglamento de Autorizaciones, Registros y Requisitos de Funcionamiento (para de entidades y sucursales)													Celis González
Normativa				Emisión y Actualización del Normativa del Sector de Seguros													Celis González
Normativa				Mantenimiento y Actualización de Normativa conjunta de las cuotas Superintendencias													

Observaciones: corresponde a un proceso de operaciones de realización continua durante el año

FICHA TÉCNICA

Institución: Superintendencia General de Seguros

Programa / Subprograma Presupuestario: Proceso de Autorizaciones y Registros

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA												RESPONSABLES	
				ACTIVIDADES PARA ALCANZAR EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N		D
Autorización y Registro	Porcentaje de trámites de autorización y registros atendidos en plazo	Número de trámites realizados en plazo / Número de trámites * 100	Registros del proceso en trámite y en la servicios	Trámites de personas jurídicas													Cela González
				Trámites de personas físicas													Cela González
				Registro y actualización de productos													Cela González
				Autorizaciones de Seguros Obligatorios													Cela González
				Otras autorizaciones y registros													Cela González

Observaciones: corresponde a un proceso de operaciones de realización continua durante el año, atendida según demanda de partes interesadas

FICHA TÉCNICA

Institución: Superintendencia General de Seguros

Programa / Subprograma Presupuestario: Procesos de Atención del Cliente y Comunicación

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA												RESPONSABLES	
				ACTIVIDADES PARA ALCANZAR EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N		D
Comunicación	Informes atendidos en plazo	$(\text{Número de informes en el plazo acordado} / \text{Número de informes}) * 100$	Registros del proceso en Intranet	Elaborar informes periódicos para las autoridades y el público en general													Cela González
Atención al cliente	Porcentaje de solicitudes atendidas en plazo	$(\text{Número de respuestas en el plazo acordado} / \text{Número de respuestas}) * 100$	Registros del proceso en Intranet	Atender solicitudes de información, correo electrónico, informes y consultas													Cela González
Comunicación	Porcentaje de actividades ejecutadas	$(\text{Cantidad de actividades ejecutadas} / \text{Cantidad de actividades programadas}) * 100$	Registros del proceso en sistemas	Ejecutar las labores programadas en los temas de Comunicación e Información													Fanny Neofit
Atención al cliente	Porcentaje de denuncias atendidas en tiempo	$\text{Porcentaje de las denuncias atendidas en los días hábiles señalados as:} + \text{denuncias complejas } D < 30 \text{ días hábiles} + \text{denuncias simples } D < 15 \text{ días hábiles } D = \text{Días hábiles disponibles para atender la solicitud}$	Información del proceso en Intranet y en servicios del proceso	Tramitar a las denuncias de consumidores de seguros													Germán Rodríguez

Observaciones: corresponde a un proceso de operaciones de realización continua durante el año, algunas de ellas atendidas según demanda

SGS-DOC-O-4028-2015.



*Ministerio de Hacienda  
Despacho del Ministro  
San José, Costa Rica*

SUGESE-10SEP'15AM11:09

08 de setiembre del 2015  
DM-17182015

Señor  
Tomás Soléy Pérez  
Superintendente de Seguros  
SUGESE

Asunto: Vinculación Plan Operativo Institucional (POI) 2016

Estimado señor:

En respuesta a la información suministrada según oficio del SUS-DES-O-1293-2015 con fecha 14 de agosto, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2016, se ha procedido al análisis de la Matriz Anual de Programación y Presupuesto (MAPP) de su institución.

La programación contenida en la MAPP 2016 de su institución, incluye metas institucionales que contribuyen directamente al logro de lo establecido en el PND 2015-2018, "Alberto Cañas Escalante".

Realizado el análisis respectivo, se concluye que la MAPP 2016 cumple con los requerimientos establecidos en los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria y Seguimiento y Evaluación Estratégicas en el Sector Público en Costa Rica y los "criterios de vinculación" establecidos.

Se dictamina por lo tanto la vinculación del POI 2016 con el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, "Alberto Cañas Escalante".

Cordialmente,

Jose Francisco Pacheco,  
Ministro a.i



C.C. Sr. Mariano Segura Ávila, Secretario Sectorial



•Tel 22845160 • www.hacienda.go.cr

**INGRESADO AL  
SISTEMA**

# **ANEXO #6**

## **PLANIFICACIÓN AGREGADA INSTITUCIONAL**

F PYC 01.0.4 Plan Anual Operativo DAJ F PYC 01.0.4 Plan Anual Operativo v1 (Anual Operativo v1) F PYC 01.0.4 Plan Anual Operativo v1 (Anual Operativo v1) F PYC 01.0.4 Plan Anual Operativo NYA



Procedimiento P PYC 01 Elaboración, Ejecución, Control y Modificación el Plan Operativo y Presupuesto Institucional  
**F PYC 01.0.4 Plan Operativo Institucional v1**  
**Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia**

Nombre de la Dirección General o Dependencia:  
 Nombre del Departamento o Área:  
 Aprobado por:

Dirección de Asesoría Jurídica  
 GERMÁN RODRÍGUEZ AGUIRRE

Plan Operativo de la Oficina de Gestión Vinculación 2025				
OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2025	PRO	acciones estratégicas (PRO)	Resultados Institucionales	Objetivos de Gestión
PROCESO ASISTENCIAL JURÍDICO: Asesorar en materia jurídica a la Superintendencia en el ejercicio de sus funciones de forma oportuna, con los recursos establecidos para cada proceso PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO: Responder	Acción pública, materia y especialidad: Jurídica	Asesorar en la adaptación del plan operativo de las unidades administrativas de Sistema Operativo, de gestión y procesos administrativos de regularidad definidos por organismos administrativos de ejecución.		

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Mantener los niveles legales, administrativos y judiciales de la institución.  
 2. Dar cumplimiento al mandato de ejecución. 3. Control al proceso de ejecución de la función administrativa de la Superintendencia.

ID	ENUNCIADO	Sistema	Indicador	Unidad del indicador	Proceso		Cantidad estimada Total	RESPONSABLE		
					Objetivo específico alcanzado	Cantidad estimada por período en este semestre		EQUIPO O ÁREA	Coordinador	
1	Tramitar al mes, el 90% de las consultas y gestiones jurídicas, en los siguientes plazos: - Consultas y gestiones jurídicas complejas D+ 30 días hábiles - Consultas y gestiones jurídicas simples D+ 15 días hábiles. D = Días hábiles disponibles para atender la solicitud.	PAJE 01	Formación de los consultes y gestiones jurídicas atendidas en los días hábiles hábiles en el + Consultas y gestiones jurídicas complejas D+ 30 días hábiles + Consultas y gestiones jurídicas simples D+ 15 días hábiles. D = Días hábiles disponibles para atender la solicitud.	Días hábiles	1	100	100	División de Asesoría Jurídica	Encargado de Proceso de División de Asesoría Jurídica	
2	Tramitar en un tiempo no superior de seis meses calendario los procedimientos administrativos solicitados por la Superintendencia, en 6 meses.	FFAS 01	Tiempo de Procedimientos Administrativos = M + M = Meses disponibles para recibir el Superintendencia el informe final con recomendación de los procedimientos administrativos.	mes	3	6	6	División de Asesoría Jurídica	Encargado de Proceso de División de Asesoría Jurídica	
3	Tramitar al mes, el 90% de las denuncias de contraloría de seguros, en los siguientes plazos: - Denuncias complejas D+ 30 días hábiles - Denuncias simples D+ 15 días hábiles D = Días hábiles disponibles para atender la solicitud.	PDIM 01	Procesos de las denuncias atendidas en los días hábiles hábiles en el + Denuncias complejas D+ 30 días hábiles + Denuncias simples D+ 15 días hábiles. D = Días hábiles disponibles para atender la solicitud.	mes hábiles	3	60	60	División Asesoría Jurídica/Encargado de Proceso División de Asesoría		
4	Acciones de promoción y vigilancia de la disciplina de mercado.		Cantidad de acciones de promoción y vigilancia ejecutadas/cantidad de acciones de promoción y vigilancia programadas.	cantidad de acciones	1	12	12	30	División Asesoría Jurídica/Encargado de Proceso División de Asesoría	
5	Cumplir en forma oportuna con las actividades del sistema interno de Gestión.		Actividades Atendidas y Tiempo/Actividades Solicitadas.	cantidad de actividades del sistema interno de gestión	1	3	3	16	División de Asesoría Jurídica/Encargado de Proceso División de Asesoría	
6	Participar en actividades de desarrollo humano.		Actividades Atendidas y Tiempo/Actividades Solicitadas.	Cantidad de inspecciones	1	14	14	28	División de Asesoría Jurídica/Encargado de pro	
7	Participación en Proyectos Institucionales (normales, operativos y estratégicos).		Cantidad de proyectos institucionales atendidos/Cantidad de proyectos institucionales programados.	cantidad de proyectos	1	6	6	6	Equipo de proyecto - Director de proyecto	
8	Participación proceso de autorizaciones.	PAJE 01, PAVE 02, PAVE 03, PAVE 04	Cantidad de procesos de autorización atendidos / cantidad de procesos de autorización programados.	cantidad de procesos de autorización	1	200	200	900	División Normativa Autorizaciones	Encargado de Proceso de División de Normativa Autorizaciones

ID	Funcionario	HORAS HOMBRE DESTINADO POR META									TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	
1	Germán Rodríguez Aguirre	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1000
2	Yolanda García Obando	40	40	40	40	40	40	40	40	40	400
3	Yolanda Reyes Guzmán	80	80	80	80	80	80	80	80	80	800
4	Yolanda Martínez de Rojas	80	80	80	80	80	80	80	80	80	800
5	Yolanda María y López	80	80	80	80	80	80	80	80	80	800
6	Yolanda María y López	80	80	80	80	80	80	80	80	80	800
7	Yolanda María y López	80	80	80	80	80	80	80	80	80	800
8	Yolanda María y López	80	80	80	80	80	80	80	80	80	800
9	Yolanda María y López	80	80	80	80	80	80	80	80	80	800
10	Yolanda María y López	80	80	80	80	80	80	80	80	80	800
11											
12											
<b>HORAS HOMBRE META</b>		<b>6,2%</b>	<b>6,2%</b>	<b>6,2%</b>	<b>6,2%</b>	<b>6,2%</b>	<b>6,2%</b>	<b>6,2%</b>	<b>6,2%</b>	<b>6,2%</b>	<b>62,00</b>
<b>PROG RELATIVO</b>		<b>2%</b>	<b>2%</b>	<b>2%</b>	<b>2%</b>	<b>2%</b>	<b>2%</b>	<b>2%</b>	<b>2%</b>	<b>2%</b>	<b>20%</b>
<b>PROG RELATIVO de la meta con respecto al total de horas disponibles</b>		<b>0,12</b>	<b>0,12</b>	<b>0,12</b>	<b>0,12</b>	<b>0,12</b>	<b>0,12</b>	<b>0,12</b>	<b>0,12</b>	<b>0,12</b>	<b>1,20</b>

Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año

**Informe de Cumplimiento del Plan Anual Operativo**

DEPENDENCIA: División de Asesoría Jurídica  
 Aprobado por: German Rodríguez Aguilera

TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL PERIODO FACI: AÑO 2018

META QUE DESARROLLA AL ASES	DETALLE DE LA META	FECHA DE ENTREGA (MES/AÑO)	SEMANAS	CANTIDAD REALIZADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		DETALLE DE METAS DE ASESORÍA	META POR MES		DOCUMENTO DE REFERENCIA	INDICADOR	OBSERVACIONES
					1° SEMESTRE	2° SEMESTRE		SEMANAS	FECHA			
Tramitar el recurso, el 90% de las demandas y acciones judiciales en los siguientes plazos: - Consultas y peticiones judiciales comparendo: D= 10 días hábiles - Demandas y peticiones judiciales simples: D= 15 días hábiles. D = Días hábiles disponibles para atender la solicitud	Atención de consultas y consultas jurídicas, incluye elaboración y revisión de escritos, decretos y dictámenes	Según requerimiento	32									
Tramitar en un tiempo no superior de seis meses calendario los procedimientos administrativos solicitados por la Superintendencia. M = 6 meses	Procedimientos administrativos	Según requerimiento	32									
Tramitar al menos, el 90% de las denuncias de consumidores de seguros, en los siguientes plazos: - Denuncias complejas: D= 30 días hábiles - Denuncias simples: D= 15 días hábiles. D = Días hábiles disponibles para atender la solicitud	Denuncias de consumidor de seguros	Según requerimiento	32									
Acciones de promoción y vigilancia de la disciplina de mercado	Suministro y divulgación de información, reunión conatos, cumplimiento etc.	Según requerimiento	32									
Cumplir en forma oportuna con las actividades del Sistema Interno de Gestión:	Devol. Gestión de Calidad, Control Interno	Según requerimiento	32									
Participar en actividades de desarrollo humano	Capacitaciones	Programado	32									
Participación en Proyectos Institucionales (normativos, operativos y estratégicos)	Participación en proyectos	Programado	32									
Participación proceso de autorizaciones	Acreditación y registro de entidades superzadas y productos	Según requerimiento	32									

0 50% 100%



Procedimiento P PYC 01 Elaboración, Ejecución, Control y Modificación del Plan Operativo y Presupuesto Institucional  
F PYC 01.0.4 Plan Operativo Institucional v1.

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia: Comunicación y Servicios  
Nombre del Departamento o Área: Comunicación y Servicio  
Aprobado por:

Para uso de la Oficina de Calidad			
VINCULACIÓN CON			
OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2016	PND	Acciones Estratégicas, PND	Políticas Institucionales
Proveer bienes y servicios, de forma eficiente en apoyo a los requerimientos y normas que rigen los procesos internos de empresas, necesarios para el desarrollo de la institución y el fortalecimiento de la comunicación con los consumidores de seguros y la sociedad.	Calidad del Sistema Operativo mediante la regulación y la supervisión	Fortalecer el modelo de supervisión del sector seguros, conforme estándares y procesos institucionales	
de supervisión			
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>			

1	Desarrollar y mantener programas de educación y divulgación de información.		
2	Proveer los recursos y servicios necesarios para el desarrollo de la institución.		
3	Auxiliar al desarrollo de la institución, promoviendo el control interno y facilitando la mejora continua para su buen funcionamiento, basados en un Sistema de Gestión de Calidad, cumpliendo con las obligaciones que esto genera.		
4	Apojar la gestión estratégica institucional, y participar en el desarrollo de proyectos estratégicos que mejoren procesos.		

METAS		Proceso			RESPONSABLE		
Q	ENUNCIADO	Nombre	Indicador	Objetivo específico relacionado	Unidad del indicador	EQUIPO O ÁREA	Coordinador
1	Ejecutar las labores programadas en los temas de Servicios Administrativos en un 100%.	F ADM 01, F ADM 02, F ADM 03, F ADM 04, F ADM 05, F PYC 01, F PYC 02, F PYC 03, F PYC 04	(Cantidad de actividades ejecutadas según planes definidos en proc. específicos/Cantidad de actividades programadas)*100	2	Porcentaje	Administración	Henry Meuña
2	Ejecutar las labores programadas en los temas de Comunicación e Información en un 100%. Actividades de la estrategia de comunicación: Ejemplos: Oiras, Campaña TV, Campaña Radio, Standes Informativos.	F CIN 01	(Cantidad de actividades ejecutadas /Cantidad de actividades programadas)*100	1	Porcentaje	Administración	Melissa Melina
3	Trámite de documentos (solicitudes y contratos), enfiles y comunicación interna.	F CIN 02	(Documentos expedidos el mismo día/ Total de docs ingresados en el día)*100	2	Porcentaje	Administración	Henry Meuña
4	Ejecución del Plan de Adquisiciones conforme con a lo establecido.	F ADM 01, F ADM 02	% Cumplimiento del Plan de Adquisiciones	2	Porcentaje	Administración	Wilberth Solano
5	Ejecución del Plan de Capacitación Institucional	F PYC 02	Actividades realizadas/Actividades Programadas	2	Porcentaje	Administración	Wilberth Solano
6	Cumplir en forma oportuna con las obligaciones de control interno y gestión de la calidad.	F SOC 05	Actividades Alizadas en los pliegos solicitados/Actividades Solicitadas	3	Porcentaje	Administración	Henry Meuña
7	Cumplir con las tareas de seguimiento del Plan Estratégico y en los proyectos estratégicos institucionales.	F PYD 01, F PYD 02	Documentos Finalizados / Documentos programados	4	Porcentaje	Administración	Wilberth Solano
8	Apojar en las labores de Comunicación en la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF)	F CIN 01	(Cantidad de actividades ejecutadas /Cantidad de actividades programadas)*100	1	Porcentaje	Administración	Melissa Melina

Q	FUNCIONARIO	HORAS HOMBRE DESTINADO POR META**										TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8			
1	Melissa Melina	200	800	100	100	80	100	200	300	200	2000	
2	Henry Meuña	1200	150	100	100	100	100	200	80	2000		
3	Wilberth Solano	1400	100	100	100	80	100	100	80	2000		
4	Rogel Hernández	1550	100	100	50	50	50	50	50	2000		
5	Raquel Carr	1800			50	50	50	50	50	2000		
6	Karla Engarber	750	50	1000	50	50	50	100		2000		
7	Mariana Sierra Romero	700	50	1000	50	50	50	100		2000		
8	Laura Cabello	750	50	1000	50	50	50	100		2000		
9	Tatiana Vargas Claver	100	50	1000	50	50	50	100		2000		
<b>HORAS HOMBRE / META</b>		<b>8.950</b>	<b>1.450</b>	<b>4.400</b>	<b>800</b>	<b>500</b>	<b>800</b>	<b>1.050</b>	<b>450</b>	<b>18.000</b>		
<b>PESO RELATIVO</b>		<b>4,48</b>	<b>0,73</b>	<b>2,20</b>	<b>0,30</b>	<b>0,25</b>	<b>0,30</b>	<b>0,03</b>	<b>0,23</b>	<b>9</b>		
<b>PESO RELATIVO de la meta con respecto al total de horas institucional</b>		<b>49,72%</b>	<b>8,06%</b>	<b>24,44%</b>	<b>3,33%</b>	<b>2,78%</b>	<b>3,33%</b>	<b>0,83%</b>	<b>2,50%</b>	<b>100,00%</b>		

\*\* Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año





**Procedimiento F PYC 01 Elaboración, Ejecución, Control y Modificación al Plan Operativo y Presupuesto Institucional**  
**F PYC 01.0.4 Plan Operativo Institucional v1.**  
**Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia**

Nombre de la Dirección General o Dependencia: Superintendencia  
 Nombre del Departamento o Área: NA  
 Aprobado por: Patricia Vargas

Para uso de la Oficina de Calidad							
VINCULACIÓN RUC							
OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2016	RUC	Acciones Estratégicas RUC					
Superior de manera eficaz y eficiente al momento de registrar, otorgar o las inscripciones y acciones administrativas							

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Ejecutar las acciones administrativas y regulatorias, inclusive la evaluación de riesgo, relativas a procedimientos de inscripción y otorgamiento de inscripciones administrativas.  
 2. Definir el cumplimiento por parte del supervisor de la normativa aplicable.

METAS		Proceso					RESPONSABLE			
ID	DESCRIPCION	Nombre	Indicador	Unidad del Indicador	Cantidad estimada por realizar en cada semestre		Objetivo específico relacionado	Cambios estimados (total)	EQUIPO O AREA	Coordinador
					I Semestre	II Semestre				
1	Elaboración de la FICHA de Monitoreo y Perfil de Riesgo	F 0017 01 2 1	Índice de FICHA + (FICHA de Monitoreo y Perfil de Riesgo otorgadas en proceso + FICHA de Monitoreo y Perfil de Riesgo aprobadas) x 100	%	20	20	1	0	Dra. Esmeralda	Patricia Vargas
2	Elaboración de la FICHA de Cumplimiento Normativo	F 0017 01 0 1	Índice de Cumplimiento Normativo FICHA + (FICHA de Cumplimiento Normativo actualizadas en proceso + FICHA de Cumplimiento Normativo realizadas) x 100	%	10	10	1	0	Dra. Esmeralda	Patricia Vargas
3	Instalación y operación del Programa de Supervisión	F 0017 01 4 1	Número de actuaciones del Programa de Supervisión / Actuaciones en proceso	%	2	2	2	0	Dra. Esmeralda	Patricia Vargas
4	Control con las bases registrales en el desarrollo de acciones administrativas	NA	Realización de acciones administrativas	Cumple o no cumple	Todo el año	Todo el año	0	Todo el año	Dra. Esmeralda	Patricia Vargas
5	Realización de Auditorías de Calidad	F 0001 00	Realización de al menos 1 auditoría de calidad en el año	Cumple o no cumple	0	0	1+1	0	Dra. Esmeralda	Patricia Vargas
6	Realización de Auditorías de RUC	F 0001 00	Realización de una auditoría RUC en el año	Cumple o no cumple	0	0	1+1	0	Dra. Esmeralda	Patricia Vargas
7	Emisión de resoluciones por otros procesos administrativos	NA	Emisión de resoluciones administrativas en tiempo	%	20	20	1+1	0	Dra. Esmeralda	Patricia Vargas

ID	FUNCIONARIO	HORAS HOMBRE DESTINADO POR META**							TOTAL		
		1	2	3	4	5	6	7			
1	Patricia Vargas	200	200	400	400	0	0	0	600	1,200	
2	Luzmila Rodríguez	400	300	400	400	0	0	0	600	1,200	
3	Shirley Gabriela Sánchez	400	300	400	400	0	0	0	600	1,200	
4	Patricia Esmeralda Vargas	400	300	400	400	0	0	0	600	1,200	
5	Juan Carlos Coronado	400	400	400	400	0	0	0	600	1,200	
6	David Wilson Espinoza	400	400	400	400	0	0	0	600	1,200	
7	David Cortés	400	400	400	400	0	0	0	600	1,200	
8	Rafaela Cuzco	200	200	400	400	0	0	0	600	1,200	
9	Digna Cuzco Sánchez	200	200	400	400	0	0	0	600	1,200	
10	Digna Cuzco Ramírez	400	300	400	400	0	0	0	600	1,200	
11	José Daniel Sánchez	200	400	400	400	0	0	0	600	1,200	
12	David Rodríguez	200	200	400	400	0	0	0	600	1,200	
13	Humberto Francisco Llanusa	400	0	0	0	0	0	0	0	400	400
14	Alfonso Pérez	400	0	0	0	0	0	0	0	400	400
<b>HORAS HOMBRE / META</b>		<b>6,200</b>	<b>3,800</b>	<b>8,000</b>	<b>3,400</b>	<b>400</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,800</b>	<b>28,000</b>	
<b>PESO RELATIVO</b>		<b>3,16</b>	<b>1,90</b>	<b>2,00</b>	<b>4,80</b>	<b>0,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,40</b>	<b>14</b>	
<b>PESO RELATIVO de la meta con respecto al total de horas institucional</b>		<b>21%</b>	<b>14%</b>	<b>29%</b>	<b>12%</b>	<b>1%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>10%</b>	<b>10%</b>	

\*\* Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año

**Informe de Cumplimiento del Plan Anual Operativo**

DEPENDENCIA: División de Supervisión  
 Asignado por: Patricia Vargas

**TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL PERIODO PAGO/ Año 2019**

META SUB-DEPARTAMENTAL O LOCAL	DETALLE DE LA META	FECHA DE ENTREGA APROXIMADA (MES)	Semana	Cantidad Realizada	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		Tiempo Estimado de ejecución	Porcentaje de avance		DOCUMENTO DE REFERENCIA	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
					1° Semestre	2° Semestre		Primer	Segundo			
Elaboración de la Ficha de Monitoreo y Plan de Trabajo	Elaboración y aprobación de la Ficha de Monitoreo y Plan de Trabajo del Supervisor con todos los asegurados afiliados.	Por semana	1									
Elaboración de la Ficha de Cumplimiento Normativo	Elaboración y aprobación de la Ficha de Cumplimiento Normativo (FCN). Esta es un sistema periódico que contiene la actualización del cumplimiento normativo de los entes sujetos regulados por la SVS/CS.	Por mes	2									
Actualización y aprobación del Programa de Supervisión	Tras la aprobación, luego de la elaboración y aprobación de la Ficha de Cumplimiento Normativo y otros eventos de carácter periódico, se debe actualizar el Programa de Supervisión y someter a aprobación del Superintendente.	Por trimestre	3									
Conciliación con los datos registrados en el desarrollo de proyectos institucionales	Recepción del personal de Supervisión de los proyectos institucionales: Supervisión Social en Fomento, Supervisión de Informalidad, Sistema Supervisión de Seguros	Actividad permanente	04									
Supervisión de Auditorías de Calidad	Participación en los talleres previos de las auditorías de calidad.	Por año	1									
Asesoramiento de los titulares de AFPI	Participación en el primer taller de auditoría de SVS.	Por año	2									
Actividades subscritas por otros entes o dependencias	Intercambio de personal o de información o asistencia de temas de otros dependencias, sean internas o externas.	Actividad permanente	04									
								3	0,00%	0,00%		



Procedimiento F PYC 01.04 Evaluación, Ejecución, Control y Modificación al Plan Operativo y Presupuesto Institucional  
**F PYC 01.0.4 Plan Operativo Institucional v1.**  
**Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia**

Nombre de la Dirección General o Dependencia: **DESPINCO**  
 Nombre del Departamento o Área:  
 Aprobado por: **Tomás Soley Pérez.**

Para uso de la Oficina de Calidad							
VINCULACIÓN CON							
OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2016	PSO	Apoyos Estratégicos, PSE				Políticas Institucionales	Objetivos de Calidad
Garantizar y hacer responsables que se realice el marco jurídico de la Superintendencia.	Eficiencia del Sistema Ejecución mediante la regulación y la supervisión	Asistencia en todos los aspectos de supervisión del sector según conforme estándares y prácticas internacionales de supervisión				Política de Calidad	1. Fortalecer en el cumplimiento de las normas técnicas internacionales de registro. 2. Regular el funcionamiento y evaluar el registro. 3. Divulgar los servicios que corresponden a la Superintendencia en forma oportuna y eficiente.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>							
1. Asignar el cumplimiento de las políticas estratégicas de calidad y los de gestión de la institución. 2. Asignar que el Sistema de Gestión de Calidad de la Superintendencia emita la mayor cantidad de procesos, la satisfacción de clima y esté acorde con el estado documental actual. 3. Fortalecer en el desarrollo de prácticas estratégicas institucionales. 4. Controlar los resultados de las funciones propias según el plan.							

METAS		Proceso							RESPONSABLE	
					Cantidad estimada por realizar en cada semestre					
Q	ENUNCIADO	Nombre	Indicador	Unidad del indicador	Objetivo específico relacionado	I Semestre	II Semestre	Cantidad Estimada Total	EQUIPO O ÁREA	Coordinador
1	Tener un promedio de indicadores de cumplimiento de metas de más de 90% Superintendencia con una asistencia de 95%.	F-500-02	Indicador programático - asistencia Realizado/100	%	1	95	95		Procesos de Procesos	Tomás Soley Pérez
2	Contar con la documentación, implementación y mejora continua del Sistema Interno de Calidad.	F-500-01- F-500-03	Indicador programático - Activo/Activo Realizado/100	%	1 y 2	95	95		Desarrollo	Guillermo Sánchez
3	Contar con la documentación en el sistema de gestión institucional.	F-500-02	Indicador programático - Activo/Activo Realizado/100	%	1 y 2	95	95		Desarrollo	Tomás Soley Pérez / Guillermo Sánchez
4										
5										
6										

FUNCIONARIO		HORAS HOMBRE DESTINADO POR META**									
Q		1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL
1	Tomás Soley Pérez	100		0%							100
2	Guillermo Sánchez	100		0%							100
3	Guillermo Sánchez	90	90	100							180
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
<b>HOMBROS HOMBRE / META</b>		<b>3.900</b>	<b>900</b>	<b>1.120</b>							<b>6.000</b>
<b>PERO RELATIVO</b>		<b>1.35</b>	<b>0.45</b>	<b>0.55</b>							<b>1.00</b>
<b>PERO RELATIVO DE LA META con respecto al total de horas institucional</b>		<b>65.00%</b>	<b>15.00%</b>	<b>18.67%</b>							<b>100%</b>

\*\* Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 6.000 horas al año

108

**Informe de Cumplimiento del Plan Anual Operativo**

DEPENDENCIA: **DERIVADOS**  
 Aprobado por: **Tomás Soley Pérez**

**TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL PERIODO PAO: Año 2018**

META QUE DESARROLLA EL SEGA	DETALLE DE LA LABOR	FECHA DE EJECUCIÓN (SEGUNDA META)	Duración	Cantidad Requiere	INDICADORES DE EJECUCIÓN		Tiempo Estimado de ejecución	Porcentaje de avance		DOCUMENTO DE REFERENCIA	COMPROBADO	OBSERVACIONES	
					1º Semestre	2º Semestre		Completado	Paso				Meta
Trabaja en paralelo las actividades de cumplimiento de orden de trabajo de fiscalización con roles dentro el RIR.	Realización de reuniones de Comité de Calidad	Según Requerimiento	05										
	Reuniones de coordinación con Unidades	Según Requerimiento	05										
	Reuniones con Dependencias	Según Requerimiento	05										
Visa por la documentación, cumplimiento y trabajo continuo del Sistema Interno de Control	Informe de indicadores RIR de Proceso de Gestión de Calidad	Marzo	05										
	Informe de acciones correctivas y preventivas	Abril	05										
	Apertura de producción en software	Según Requerimiento	05										
	Informe de Auditorías de Calidad	Septiembre	05										
	Plan de Evaluación de Trabajo Profesional	Octubre	05										
	Informe Evaluación Trabajo Profesional	Noviembre	15										
Cumplir con las tareas asignadas en el desarrollo de proyectos institucionales	Informe Actualización de Datos Legales	Mayo	5										
	Informe Planificación de Proyectos	Marzo	05										
	Informe de Estado de Progreso	Marzo	05										
	Monitor Control de Control de Gestión	Marzo	05										
								0	100%	100%			



Procedimiento P PYC 01 Elaboración, Ejecución, Control y Modificación de Plan Operativo y Presupuesto Institucional

F PYC 01.0.4 Plan Operativo Institucional v1.

## Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia: División de Normativa y Autorizaciones

Nombre del Departamento o Área:

Aprobado por: Celia González Haug

OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2016	Para uso de la Oficina de Calidad VINCULACIÓN CON						
	PRO	Acciones Estratégicas PRO				Pólizas Institucionales	Objetivos de Calidad
Trabaja en forma eficiente y acorde los requerimientos y procedimientos establecidos las actividades de autorización, registro, consulta, informes técnicos y el desarrollo y fortalecimiento de la normativa del sector de seguros. Así como, colaborar al Despacho de la Superintendencia a efectos de dirigir, supervisar y controlar la gestión estratégica de la institución.	Contribuir e incidir en la extensión de Sistema Financiero respecto al fortalecimiento de la supervisión y regulación microfinanciera	Aplicación de la supervisión basada en riesgos (SBR)					1. Avance en el cumplimiento de los estándares de supervisión y regulación de la SUG. 2. Implementar sistemas de control interno que garanticen el cumplimiento de la SUG/SB de modo regular y de los estándares de calidad.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Trabaja en forma eficiente y transparente, las actividades de autorización y registro microfinanciera y productos del mercado de seguros, de conformidad con la normativa y regulación vigente.
- Optimizar los procesos de emisión de nueva normativa o de modificación de normativa ya emitida, optimizando el proceso de seguros microfinanciera, de conformidad con el procedimiento de elaboración de normativa dictada.
- Trabaja en forma oportuna las solicitudes de pólizas o consultas técnicas.
- Contribuye al desarrollo, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica institucional, de conformidad con los requisitos y el presupuesto asignados. Así como, controlar el seguimiento de los proyectos para el desarrollo de nuevos productos o servicios de la institución.
- Participar en el desarrollo de proyectos estratégicos institucionales.
- Contar con personal capacitado para atender los niveles de servicio.
- Cumplir con las obligaciones de control interno y gestión de la calidad.

METAS		Pruebas				RESPONSABLE			
Q	ENUNCIADO	Nombre	Indicador	Objetivo específico relacionado	Cantidad Previsible por realizar cada semestre	Unidad del indicador	EQUIPO O ÁREA	Coordinador	
					I Semestre	II Semestre			
1	Trabaja en forma eficiente y acorde los requerimientos y procedimientos establecidos las actividades de autorización y registro (SBR) de pólizas emitidas en el mercado.	P. AVE 01, P. AVE 02, P. AVE 03, P. AVE 04	Número de pólizas realizadas en el mercado de seguros.	1	300	300	Porcentaje	Normativa y Autorizaciones	Celia González y Juan Carlos Campos
2	Cumplir con el procedimiento establecido para la emisión de normativa.	P. NOR 01	Formado única de forma ordenada en la emisión de una nueva normativa.	2	9	9	Porcentaje	Normativa y Autorizaciones	Juan Carlos Campos
3	Trabaja en forma oportuna las solicitudes de pólizas o consultas técnicas en la planta de seguros.	P. PYS 03	No. de solicitudes en el procedimiento de pólizas.	3	72	72	Porcentaje	Normativa y Autorizaciones	Celia González
4	Cumplir con las tareas de seguimiento del Plan Estratégico.	P. PYS 01	Desarrollo estratégico acorde al plan de desarrollo y sus cambios de acuerdo a los requerimientos del mercado en el procedimiento / Desarrollo de proyectos para el control de calidad de la institución.	4	10	9	Porcentaje	Normativa y Autorizaciones	Celia González
5	Cumplir con las tareas asignadas en el desarrollo de procesos microfinanciera.	P. PYC 02	% de avance de procesos / Cumplimiento de los estándares de calidad de emisión / Indicadores de calidad para el proceso de autorización / % de entrega de pólizas / Trabajo efectuado dentro del periodo de ejecución / Entrega de pólizas para el proceso de autorización.	5	9	9	Porcentaje	Normativa y Autorizaciones	Celia González
6	Participar en las actividades de desarrollo humano.	P. PYC 03	Actividades programadas / Actividades Realizadas	6	18	18	Porcentaje	Normativa y Autorizaciones	Celia González
7	Cumplir en forma oportuna con las obligaciones de control interno y gestión de la calidad.	SUG 02, SUG 03, SUG 05	Actividades realizadas a través / Activaciones Subvenciones	7	9	9	Porcentaje	Normativa y Autorizaciones	Celia González

Q	FUNCIONARIO	HORAS HOMBRE DESTINADO POR META**							TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	
1	Celia González Haug	300	300	300	300	300	300	300	2100
2	Juan Carlos Campos	300	300	400	100	100	100	100	1600
3	Mario de los Angeles Carreros	300	200	300	40	100	100	20	1360
4	Sara Chacón Argueta	300	400	300	40	100	100	100	1540
5	Juan Carlos Salazar Rojas	300	300	440	40	100	100	20	1500
6	Laura Vides Macías	400	400	440	40	100	100	20	1800
7	Iris Cecilia Castro Chacón	300	300	300	100	100	100	20	1420
8	Rodrigo Brañas Cisneros	300	400	400	100	100	100	20	1620
<b>HORAS HOMBRE / META</b>		<b>2.480</b>	<b>2.580</b>	<b>2.540</b>	<b>700</b>	<b>4.700</b>	<b>800</b>	<b>400</b>	<b>16.300</b>
<b>PESO RELATIVO</b>		<b>1,22</b>	<b>1,78</b>	<b>1,79</b>	<b>0,34</b>	<b>2,31</b>	<b>0,39</b>	<b>0,20</b>	<b>8,00</b>
<b>PESO RELATIVO de la meta con respecto al total de horas institucionales</b>		<b>15%</b>	<b>22%</b>	<b>22%</b>	<b>4%</b>	<b>29%</b>	<b>5%</b>	<b>2%</b>	<b>100,00%</b>

\*\* Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año

## Informe de Cumplimiento del Plan Operativo Institucional

DEPENDENCIA: División de Normativa y Autorizaciones SUGESE

Aprobado por: Celia González Haug

### TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL PERÍODO-PAQ/ Año 2016

META QUE DESARROLLA EL ÁREA	DETALLE DE LA LABOR	FECHA DE ENTREGA APROXIMADA (MES)	Semanas	Cantidad Realizada	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		Tiempo Estimado de ejecución Semanas	Para uso interno		DOCUMENTO DE REFERENCIA	ENCARGADO	OBSERVACIONES
					1º Semestre	2º Semestre		Fase	Nº			
Tramitar las solicitudes de autorización y registro según los plazos establecidos en la normativa	Trámites de personas jurídicas	Según requerimiento	50									
	Trámites de personas físicas	Según requerimiento	50									
	Registro y actualización de productos	Según requerimiento	50									
	Autorizaciones de Seguros Obligatorios	Según requerimiento	50									
	Otros autorizaciones y registros	Según requerimiento	50									
Cumplir con el procedimiento establecido para la emisión de normativa	Revisión del Reglamento de Autorizaciones Registros y Requisitos de Funcionamiento (tema de entidades y subentidades)	dic-15	50									
	Trámite de normativa de riesgo catastrófico	jun-16	25									
	Trámite de normativa relacionado con SBR	dic-15	50									
	Emisión y Actualización del Normativa del sector de Seguros	Según requerimiento	50									
Tramitar las solicitudes de informes o consultas técnicas en los plazos dispuestos	Mantenimiento y Actualización del normativa conjunta de las cuatro Superintendencias	Según requerimiento	50									
	Informe Trimestral CONASSP	Ene-Abr-Jul-Oct 2016	4									
	Informe Trimestral de Autorizaciones	Ene-Abr-Jul-Oct 2016	4									
	Informe Trimestral de Registro de Productos	Ene-Abr-Jul-Oct 2016	4									
	Boletín Estadístico	Mensual	12									
Cumplir con las tareas de seguimiento del Plan Estratégico	Solicitudes de información, criterios técnicos consulta y solicitudes otros informes	Según requerimiento	50									
	Documentos relacionados con el seguimiento del plan estratégico	Según procedimiento PVD 01	5									
Cumplir con las tareas asignadas en el desarrollo de proyectos institucionales	Participación en proyectos institucionales	Todo el año	50									
Participar en las actividades de desarrollo humano	Actividades de Capacitación	Según programa de capacitación institucional	50									
Cumplir en forma oportuna con las actividades del Sistema Interno de Gestión	Participación Sistema de Administración de Riesgos	Según requerimiento	3									
	Informes	Según requerimiento	50									

0 0,00% 0,00%

## **ANEXO #7**

# **RELACIÓN DE PUESTOS Y CONSIDERACIONES PARA LA ESTIMACIÓN SALARIAL DEL AÑO 2016**

Relación de  
Puestos.xls

Consideraciones  
Presupuesto BCCR Y

## Resumen general de la relación de puestos de plazas fijas, Organismos de Desconcentración Máxima, año 2016

Categoría	Clase de puesto	Escala	Número de puestos	Jornada Semanal	Salario base 2015	Número de meses	Total anual (miles)
02	Auditor Interno	G. Global	1	40 Hrs	1.122.147	12	65.354
03	Intendente	G. Global	4	40 Hrs	1.181.206	12	275.174
04	Superintendente	G. Global	4	40 Hrs	1.603.715	12	373.601
02	Asistente Servicios Generales 2	Global	9	40 Hrs	114.734	12	60.515
02	Asistente Servicios Institucionales 1	Global	12	40 Hrs	114.734	12	80.686
03	Asistente Servicios Institucionales 2	Global	11	40 Hrs	123.977	12	79.921
04	Técnico Servicios Institucionales 1	Global	4	40 Hrs	161.124	12	37.770
05	Técnico Servicios Institucionales 2	Global	6	40 Hrs	173.091	12	60.863
06	Profesional Gestión Bancaria 1	Global	4	40 Hrs	245.109	12	57.458
07	Profesional Gestión Bancaria 2	Global	8	40 Hrs	303.933	12	142.493
07	Supervisor 1	Global	8	40 Hrs	303.933	12	142.493
08	Profesional Gestión Auditoría Interna 3	Global	7	40 Hrs	372.494	12	152.808
08	Profesional Gestión Bancaria 3	Global	60	40 Hrs	372.494	12	1.309.779
08	Supervisor 2	Global	110	40 Hrs	372.494	12	2.401.262
08	Supervisor TI	Global	9	40 Hrs	372.494	12	196.467
09	Ejecutivo de Area	Global	2	40 Hrs	459.618	12	53.871
09	Profesional Gestión Auditoría Interna 4	Global	3	40 Hrs	459.618	12	80.806
09	Profesional Gestión Bancaria 4	Global	16	40 Hrs	459.618	12	430.967
09	Supervisor Principal	Global	14	40 Hrs	459.618	12	377.096
10	Director de Departamento	Global	8	40 Hrs	771.089	12	361.511
10	Líder de Supervisión	Global	5	40 Hrs	771.089	12	225.944
11	Profesional Gestión Bancaria 5	Global	5	40 Hrs	774.247	12	226.870
12	Director de División	Global	3	40 Hrs	1.085.543	12	190.851
12	Director de Supervisión	Global	3	40 Hrs	1.085.543	12	190.851
05	Asistente Servicios Generales 1	Pluses	3	40 Hrs	48.444	12	8.086
06	Asistente Servicios Generales 2	Pluses	2	40 Hrs	51.630	12	5.745
07	Asistente Servicios Generales 2	Pluses	1	40 Hrs	55.035	12	3.062
08	Asistente Servicios Institucionales 1	Pluses	2	40 Hrs	58.678	12	6.530
09	Asistente Servicios Institucionales 2	Pluses	6	40 Hrs	62.573	12	20.889
10	Técnico Servicios Institucionales 1	Pluses	1	40 Hrs	66.742	12	3.714
12	Técnico Servicios Institucionales 2	Pluses	4	40 Hrs	82.075	12	18.267
21	Profesional Gestión Bancaria 2	Pluses	10	40 Hrs	137.171	12	76.322
22	Profesional Gestión Auditoría Interna 3	Pluses	4	40 Hrs	152.428	12	33.924
22	Profesional Gestión Bancaria 3	Pluses	10	40 Hrs	152.428	12	84.811
22	Supervisor 2	Pluses	29	40 Hrs	152.428	12	245.952
25	Ejecutivo de Area	Pluses	3	40 Hrs	189.843	12	31.689
25	Profesional Gestión Bancaria 4	Pluses	5	40 Hrs	189.843	12	52.814
25	Supervisor Principal	Pluses	34	40 Hrs	189.843	12	359.137
31	Director de Departamento	Pluses	1	40 Hrs	270.012	12	15.023
31	Líder de Supervisión	Pluses	8	40 Hrs	270.012	12	120.188
36	Director de División	Pluses	4	40 Hrs	391.563	12	87.146
36	Director de Supervisión	Pluses	5	40 Hrs	391.563	12	108.933

**Total Salarios de cargos fijos**

**448**

**8.857.645**

Reconocimiento por anualidad

**861.348**

Remuneración adicional

**3.361**

Asignación profesional

**247.569**

Prohibición

**330.999**

Reconocimiento por méritos

**1.124.115**

Remuneración adicional ajuste de mercado

**26.119**

Otros Incentivos

**1.732.163**

**Total**

**11.451.155**

## Resumen general de la relación de puestos de plazas fijas, Organismos de Desconcentración Máxima, año 2016

Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario base 2015	TOTAL		SUGEJ		CONASSIF		SUPEN		SUGEVAL	
				Número de puestos	Total anual (miles)								
02	Auditor Interno	G. Global	1.122.147	1	65.354		0	1	65.354		0		0
03	Intendente	G. Global	1.181.206	4	275.174	1	68.793		0	1	68.793	1	68.793
04	Superintendente	G. Global	1.603.715	4	373.601	1	93.400		0	1	93.400	1	93.400
02	Asistente Servicios Generales 2	Global	114.734	9	60.515	3	20.172	0	0	3	20.172	2	13.448
02	Asistente Servicios Institucionales 1	Global	114.734	12	80.686	7	47.067	0	0	3	20.172	1	6.724
03	Asistente Servicios Institucionales 2	Global	123.977	11	79.921	5	36.328	1	7.266	2	14.531	2	14.531
04	Técnico Servicios Institucionales 1	Global	161.124	4	37.770	1	9.443	0	0		0	3	28.328
05	Técnico Servicios Institucionales 2	Global	173.091	6	60.863	4	40.575	0	0	1	10.144		0
06	Profesional Gestión Bancaria 1	Global	245.109	4	57.458	1	14.364	0	0		0	3	43.093
07	Profesional Gestión Bancaria 2	Global	303.933	8	142.493	4	71.247	0	0	2	35.623	2	35.623
07	Supervisor 1	Global	303.933	8	142.493		0	0	0	8	142.493		0
08	Profesional Gestión Auditoría Interna 3	Global	372.494	7	152.808		0	7	152.808		0		0
08	Profesional Gestión Bancaria 3	Global	372.494	60	1.309.779	9	196.467	0	0	15	327.445	21	458.423
08	Supervisor 2	Global	372.494	110	2.401.262	60	1.309.779	0	0	16	349.274	28	611.230
08	Supervisor TI	Global	372.494	9	196.467	3	65.489	0	0	2	43.659	3	65.489
09	Ejecutivo de Área	Global	459.618	2	53.871		0	0	0		0	2	53.871
09	Profesional Gestión Auditoría Interna 4	Global	459.618	3	80.806		0	3	80.806		0		0
09	Profesional Gestión Bancaria 4	Global	459.618	16	430.967	5	134.677	3	80.806	3	80.806	2	53.871
09	Supervisor Principal	Global	459.618	14	377.096	4	107.742	0	0	5	134.677	5	134.677
10	Director de Departamento	Global	771.089	8	361.511	1	45.189	2	90.378	2	90.378	3	135.567
10	Líder de Supervisión	Global	771.089	5	225.944	1	45.189	0	0	2	90.378	2	90.378
11	Profesional Gestión Bancaria 5	Global	774.247	5	226.870	1	45.374	3	136.122	1	45.374		0
12	Director de División	Global	1.085.543	3	190.851	1	63.617	0	0	1	63.617		0
12	Director de Supervisión	Global	1.085.543	3	190.851		0	0	0		0	2	127.234
05	Asistente Servicios Generales 1	Pluses	48.444	3	8.086	3	8.086		0		0		0
06	Asistente Servicios Generales 2	Pluses	51.630	2	5.745	2	5.745		0		0		0
07	Asistente Servicios Generales 2	Pluses	55.035	1	3.062	1	3.062		0		0		0
08	Asistente Servicios Institucionales 1	Pluses	58.678	2	6.530	1	3.265		0		0		0
09	Asistente Servicios Institucionales 2	Pluses	62.573	0	20.889		0		0	2	6.963	3	10.445
10	Técnico Servicios Institucionales 1	Pluses	66.742	1	3.714	1	3.714		0		0		0
12	Técnico Servicios Institucionales 2	Pluses	82.075	4	18.267	3	13.700	1	4.567		0		0
21	Profesional Gestión Bancaria 2	Pluses	137.171	10	76.322	7	53.425		0		0	2	15.264
22	Profesional Gestión Auditoría Interna 3	Pluses	152.428	4	33.924		0	4	33.924		0		0
22	Profesional Gestión Bancaria 3	Pluses	152.428	10	84.811	10	84.811		0		0		0
22	Supervisor 2	Pluses	152.428	29	245.952	25	212.027		0	2	16.962	1	8.481
25	Ejecutivo de Área	Pluses	189.843	3	31.689		0		0		0	2	21.126
25	Profesional Gestión Bancaria 4	Pluses	189.843	5	52.814	5	52.814		0		0		0
25	Supervisor Principal	Pluses	189.843	34	359.137	25	264.072		0	3	31.689	3	31.689
31	Director de Departamento	Pluses	270.012	1	15.023	1	15.023		0		0		0
31	Líder de Supervisión	Pluses	270.012	8	120.188	6	90.141		0	2	30.047		0
36	Director de División	Pluses	391.563	4	87.146	1	21.787		0	1	21.787	1	21.787
36	Director de Supervisión	Pluses	391.563	5	108.933	3	65.360		0	2	43.573		0
<b>Total</b>				<b>448</b>	<b>8.857.645</b>	<b>206</b>	<b>3.311.944</b>	<b>25</b>	<b>652.030</b>	<b>80</b>	<b>1.781.958</b>	<b>95</b>	<b>2.143.471</b>



**Informe Técnico del Proceso de Formulación de Salarios 2016, BCCR y ODM*****Introducción***

El presente informe tiene como objetivo analizar las variaciones que se observan de comparar los presupuestos de salarios formulados para el 2016 y 2015, así como exponer la metodología seguida en el proceso de formulación de los salarios del 2016, análisis que incluye a todas las dependencias de BCCR y ODM, referido a las partidas salariales ordinarias únicamente.

Como punto de partida, es importante señalar que el presupuesto salarial del año 2016 fue formulado tomando como base la nueva estructura de puestos adaptada a las necesidades de información que se requieren para la implementación del nuevo sistema informático denominado ERP/SAP, además de que se consideran los parámetros de presupuesto 2016 definidos por la Junta Directiva en el artículo 7 del acta de la sesión 5693-2015, celebrada el 1º de julio del 2015, que entre ellos estableció como tope de crecimiento final para la partida de Remuneraciones entre 2015 y 2016 un 5%, incremento que a la vez se concibe como “provisión” para cubrir los posibles aumentos salariales que se autoricen por la Junta Directiva durante el año 2016.

***Composición del presupuesto de salarios***

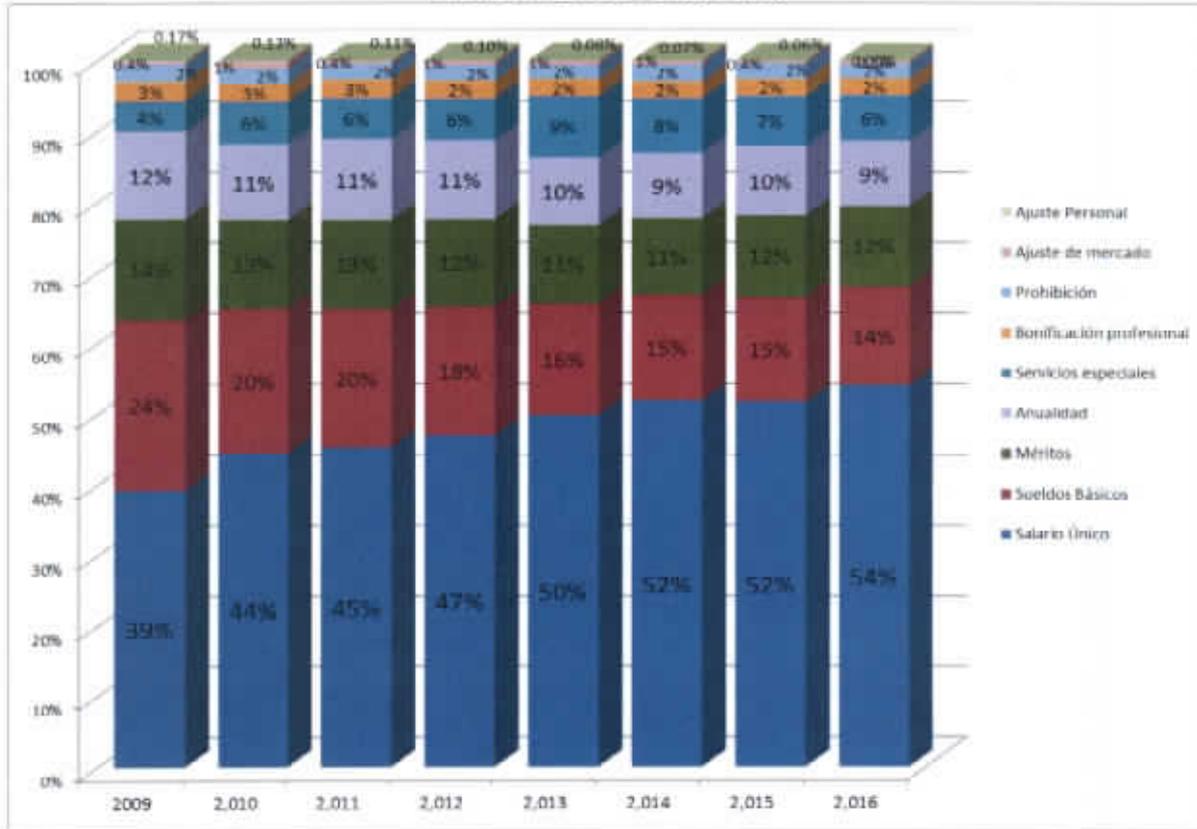
El siguiente cuadro presenta en forma comparativa la composición porcentual de las partidas salariales que conforman el presupuesto de salarios formulado para los años 2016 y 2015, donde se observa que entre un año y otro las variaciones son muy leves; siendo el salario único la partida que más incrementa su participación y el salario básico el que disminuye en mayor grado.

**Distribución Porcentual del Presupuesto de Salarios, según Partida  
Anual, Periodo 2015-2016**

Partida	Distribución porcentual		
	2015	2016	Diferencia
Sueldos Básicos	13.23%	12.73%	-0.50%
Salario Único	58.64%	59.16%	0.52%
Servicios especiales	3.76%	3.74%	-0.02%
Anualidad	8.70%	8.48%	-0.22%
Méritos	10.58%	10.82%	0.24%
Bonificación profesional	2.25%	2.25%	0.00%
Prohibición	2.48%	2.43%	-0.05%
Ajuste Personal	0.05%	0.04%	-0.01%
Ajuste de mercado	0.31%	0.36%	0.05%
<b>Total</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	

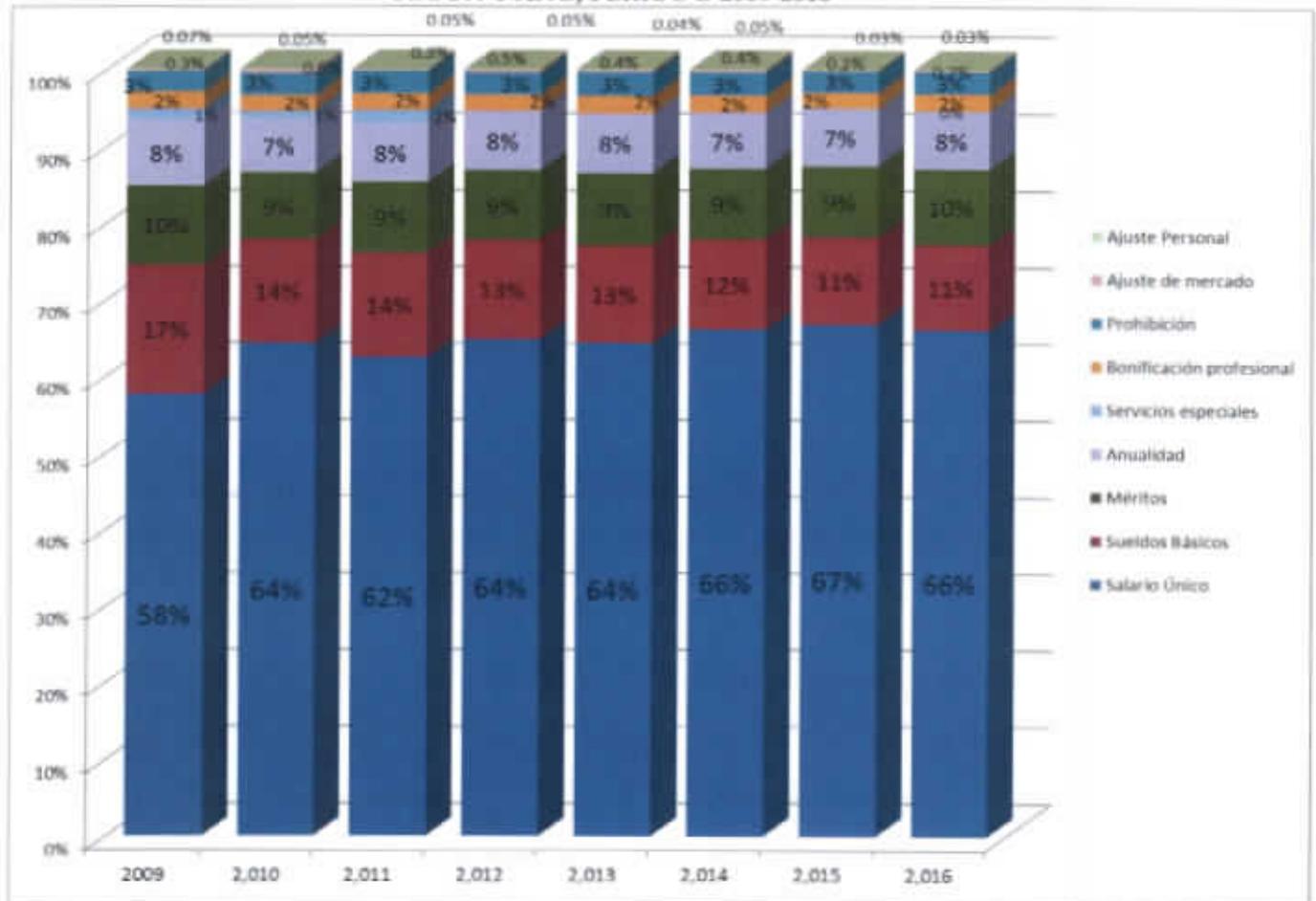
En el siguiente Gráfico No.1, se observa como el rubro salario global ha venido año con año tomando mayor relevancia en el ámbito de Banco Central, dependencia en la cual se ubica la mayor cantidad de plazas a nivel corporativo. Por ejemplo, en los tres últimos años la partida "salario único o global" representó más de la mitad (>50%) de todos los salarios formulados en dicha dependencia; mientras que la partida de salario básico, a pesar de que cada año existen menos plazas cubiertas por esa escala salarial, para el 2016 se observa una disminución de un punto porcentual (de 15% a 14%) que mantuvo en los años anteriores.

**GRÁFICO No.1**  
BCCR: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO DE SALARIOS, SEGÚN PARTIDA Y AÑO, PERIODO 2009-2016



De acuerdo con el Gráfico No.2, al analizar la composición de las partidas de salarios de los Entes Desconcentrados para el 2016, se observa poca variación al comparar la composición en relación con años anteriores, observándose incluso, una ligera disminución de la participación de los salarios globales.

**GRÁFICO No.2**  
**ODM: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO DE SALARIOS, SEGÚN PARTIDA**  
**SEGÚN Y AÑO, PERIODO 2009-2016**



**Número de plazas en el presupuesto de salarios 2016**

En relación con la cantidad de plazas aprobadas a nivel institucional (BCCR y ODM) para el 2016, hay una disminución de 5 plazas con respecto a la formulación del año 2015.

El detalle de los cambios más relevantes se presenta seguidamente:

- 5 plazas del Departamento de Investigación y Normativa se eliminan de la SUGEVAL.
- 1 plaza de la SUGEVAL es trasladada a la SUGESE.
- 41 plazas de todos los departamentos de Tecnologías de las superintendencias se trasladan a la División de Servicios Tecnológicos del BCCR. (17 de SUGEF, 15 de SUGEVAL y 9 de SUPEN) .

**Distribución Plazas del Presupuesto de Salarios, según dependencia  
Período 2014-2015**

Dependencia	Distribución plazas		
	2015	2016	Diferencia
BCCR	664	705	41
SUGEF	223	206	-17
CONASSIF	25	25	0
SUPEN	89	80	-9
SUGEVAL	116	95	-21
SUGESE	41	42	1
<b>Total</b>	<b>1,158</b>	<b>1,153</b>	<b>-5</b>

***Variaciones de plazas entre escalas salariales***

En el siguiente cuadro se presentan las variaciones de plazas entre escalas salariales, siendo la principal variación originada por la conversión que se dio de plazas vacantes cubiertas por la escala regular de básico más pluses hacia la escala regular global. Se resalta también el hecho de que la plaza de Subauditor Interno de Banco Central que fue formulada en la escala Gerencial con Pluses para el 2015 está siendo formulada en la escala Gerencial Global para el 2016, toda vez que el anterior titular se acogió a la pensión.

**Distribución de Plazas en Presupuestos Formulados,  
Según Escala por Año, Periodo 2015-2016**

Escala	Año		
	2015	2016	Crecimiento
Gerencial Global	11	12	1
Gerencial Pluses	3	2	-1
Regular Global	671	676	5
Regular Pluses	407	397	-10
Servicios Especiales	66	66	0
<b>Total</b>	<b>1 158</b>	<b>1 153</b>	<b>-5</b>

*Variaciones en las Escalas Salariales Globales*

Para la definición de los salarios presupuestarios de cada categoría de las escalas globales del 2016, se incrementó en un 12.7% cada categoría salarial de las escalas vigentes al segundo semestre del 2015 utilizadas para el pago de planilla, con el objetivo de respetar el parámetro de crecimiento máximo a nivel del presupuesto de 5.0% para la partida de Remuneraciones a nivel institucional. Las escalas salariales de planilla utilizadas como base para definir el incremento en las escalas presupuestarias del 2016, son las que se presentan a continuación:

**Escala Regular Global Presupuestaria**

<b>Categoría</b>	<b>Planilla 2015</b>	<b>Formulación 2016</b>	<b>Variación</b>
01	93,647	105,540	12.7%
02	114,734	129,305	12.7%
03	123,977	139,722	12.7%
04	161,124	181,587	12.7%
05	173,091	195,074	12.7%
06	245,109	276,238	12.7%
07	303,933	342,532	12.7%
08	372,494	419,801	12.7%
09	459,618	517,989	12.7%
10	771,089	869,017	12.7%
11	774,247	872,576	12.7%
12	1,085,543	1,223,407	12.7%
13	1,305,192	1,470,951	12.7%

Al comparar las escalas presupuestarias (de formulación) del 2015 contra las del 2016, tal y como se observa en la tabla siguiente, las categorías no crecieron en la misma proporción, en razón de que durante el 2015 los incrementos salariales realmente aplicados en planilla a cada categoría fueron diferentes entre sí.

En el siguiente cuadro se presentan en detalle las diferencias de las escalas salariales presupuestarias del 2016 versus 2015, donde las categorías cuyos aumentos salariales en planilla fueron del 60% del valor del IPC del 2014 (3.08%), las variaciones presupuestarias oscilan alrededor del 1.24%, a las categorías que recibieron el ajuste del doble de la inflación (10.26%) las variaciones corresponden al 8.29% y el resto de categorías varían en forma distinta debido a que recibieron el ajuste directo del mercado, con excepción de la categoría 12, que recibió un ajuste retroactivo para los años 2014 y 2015 que no había sido considerado en la formulación del presupuesto 2015.

**Escala Regular Global Presupuestaria**

Categoría	Formulación 2015	Formulación 2016	Variación
01	95,125	105,540	10.95%
02	118,401	129,305	9.21%
03	134,706	139,722	3.72%
04	163,667	181,587	10.95%
05	188,069	195,074	3.72%
06	266,319	276,238	3.72%
07	330,234	342,532	3.72%
08	398,692	419,801	5.29%
09	499,391	517,989	3.72%
10	783,257	869,017	10.95%
11	841,246	872,576	3.72%
12	1,087,377	1,223,407	12.51%
13	NA	1,470,951	--

Para la definición de la escala regular de básicos más pluses presupuestaria 2016, se estableció una variación de un 7.0% a partir de la planilla vigente del segundo semestre del 2015, la cual se estima técnicamente suficiente para cubrir los aumentos que se lleguen a autorizar a partir del 2016 para dicha escala salarial.

En lo que respecta a la definición de la escala presupuestaria 2016 Gerencial Global, se determinó al igual que para la escala regular global una variación del **12.0%** con respecto a la planilla vigente al segundo semestre del 2015, cuyo detalle por categoría se presenta en la siguiente tabla.

Categoría	Salario planilla	Formulación 2015	Form. 2015 vs Planilla
01	885,905	992,214	12.0%
02	1,122,147	1,256,805	12.0%
03	1,181,206	1,322,951	12.0%
04	1,603,715	1,796,161	12.0%
05	1,696,950	1,900,584	12.0%

#### *Montos presupuestados según partida 2015 - 2016*

En el siguiente cuadro se comparan los montos presupuestarios del 2015 y 2016 para toda la corporación Banco Central y los Órganos de Desconcentración Máxima, por partida con su respectiva variación porcentual, en el cual se puede observar que la **variación total** promedio del presupuesto Institucional de un año a otro es de **5%**, crecimiento porcentual que es equivalente al definido como lineamiento de gasto por la Junta Directiva para la partida de Remuneraciones para el 2016.

**Distribución del Presupuesto Formulado de Salarios,  
Según Partida por Año, Periodo 2016-2015**

<b>Partida</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>Diferencia</b>	<b>Variación %</b>
Sueldos Básicos	3,501,852,484	3,466,855,340	34,997,144	1.0%
Salario Único	16,277,512,160	15,368,483,936	909,028,224	5.9%
Servicios especiales	1,027,911,248	985,352,836	42,558,412	4.3%
Anualidad	2,334,185,524	2,279,439,768	54,745,757	2.4%
Méritos	2,975,618,824	2,771,772,499	203,846,325	7.4%
Bonificación profesional	617,862,752	590,321,888	27,540,864	4.7%
Prohibición	668,265,421	649,930,977	18,334,443	2.8%
Ajuste Personal	11,171,787	12,305,405	-1,133,618	-9.2%
Ajuste de mercado	98,610,452	81,604,396	17,006,056	20.8%
<b>Total</b>	<b>27,512,990,651</b>	<b>26,206,067,045</b>	<b>1,306,923,607</b>	<b>5.0%</b>

Las disminuciones observadas en algunas partidas entre un año y otro tienen su explicación en tres distintas situaciones. Con la salida de personal de básico más pluses la partida de "ajuste personal" tiende a disminuir cada año, debido a que este es un monto invariable y que solo disminuirá con la salida de personal y la partida de sueldos básicos, a pesar de su crecimiento anualmente, el hecho de que haya menos plazas en la escala de básico más pluses afecta el crecimiento en dicha partida.

Las partidas de Ajuste de mercado, Bonificación profesional, méritos y en menor medida anualidades, fueron estimadas con cierto grado de holgura que permita mantenerlas con un crecimiento superior al definido para el salario básico.

Los crecimientos observados en las partidas de salarios globales y servicios especiales no son tan elevados como se presentó el crecimiento en la variación de planilla, debido a que la mayor parte de las plazas durante el 2015 mantuvo un crecimiento mayormente asociado al 60% del valor del IPC y por ende la variación salarial fue la mínima.

**Distribución del Presupuesto Formulado de Salarios,  
Según Partida por Año, Período 2016-2015, BCCR**

<b>Partida</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Diferencia</b>	<b>Variación %</b>
Sueldos Básicos	2,219,619,480	2,086,623,448	132,996,032	6.4%
Salario Único	8,702,100,160	7,309,834,324	1,392,265,836	19.0%
Servicios especiales	1,027,911,248	985,352,836	42,558,412	4.3%
Anualidad	1,472,837,921	1,388,296,430	84,541,491	6.1%
Méritos	1,851,503,659	1,644,681,106	206,822,552	12.6%
Bonific. profesional	370,293,508	334,802,260	35,491,248	10.6%
Prohibición	337,071,821	320,460,005	16,611,816	5.2%
Ajuste Personal	7,810,943	8,692,726	-881,782	-10.1%
Ajuste de mercado	72,956,993	54,864,620	18,092,373	33.0%
<b>Total</b>	<b>16,062,105,733</b>	<b>14,133,607,755</b>	<b>1,928,497,978</b>	<b>13.6%</b>

Al analizar el comportamiento de las partidas del ámbito Banco Central, independiente de los Entes de Desconcentración Máxima, la variación total resulta notoriamente mayor a lo observado para toda la Institución en general, sin embargo, esta situación se explica por el traslado de las plazas de todos los departamentos de Tecnologías de Información al Banco Central, situación que provoca un notorio crecimiento en las remuneraciones que no necesariamente corresponde a la provisión del aumento determinado para el 2016.

En el caso de los Órganos de Desconcentración Máxima, el comportamiento de las partidas es totalmente opuesto al observado en BCCR, por cuanto la salida de las dependencias antes mencionadas provoca una notoria disminución del presupuesto de remuneraciones y que no es compensado por el crecimiento en la provisión para el año entrante, aunado a la eliminación de 5 plazas en la SUGEVAL.

**Distribución del Presupuesto Formulado de Salarios,  
Según Partida por Año, Período 2015-2014, ODM**

<b>Partida</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Diferencia</b>	<b>Variación %</b>
Sueldos Básicos	1,282,233,004	1,380,231,892	-97,998,888	-7.1%
Salario Único	7,575,412,000	8,058,649,612	-483,237,612	-6.0%
Servicios especiales	0	0	0	
Anualidad	861,347,603	891,143,337	-29,795,734	-3.3%
Méritos	1,124,115,165	1,127,091,393	-2,976,228	-0.3%
Bonific. profesional	247,569,244	255,519,628	-7,950,384	-3.1%
Prohibición	331,193,600	329,470,973	1,722,627	0.5%
Ajuste Personal	3,360,843	3,612,679	-251,836	-7.0%
Ajuste de mercado	25,653,459	26,739,776	-1,086,317	-4.1%
<b>Total</b>	<b>11,450,884,918</b>	<b>12,072,459,290</b>	<b>-621,574,372</b>	<b>-5.1%</b>

En resumen, con las cifras propuestas en el siguiente cuadro, correspondientes a las subpartidas ordinarias de salarios, para la formulación del presupuesto de Remuneraciones del 2016, se cumple con el lineamiento presupuestario de crecimiento máximo de un 5% en dicha partida, con el cual se tiene la expectativa de que será suficiente para solventar los aumentos salariales que se apruebe para el próximo ejercicio presupuestario.

**FORMULACIÓN PRESUPUESTO PARTIDAS SALARIO ORDINARIO 2016**

Entidad	Dependencia	Sueldos Básicos	Salario Unico	Serv. Especiales	Anticuidad	Méritos	Revisación profesional	Prohibición	Ajuste Personal	Ajuste de mercado	Total 2015	Total 2016	Var %
	ALICATORIA SISTEMAS - B.C.C.R.	148,740,624	247,570,992	0	22,806,096	112,281,820	34,397,544	178,140,612	723,736	14,824,700	908,943,612	909,073,612	4.2%
<b>BCCR</b>	GERENCIA	1,940,175,668	6,227,503,312	1,027,911,248	1,276,337,497	1,696,479,648	323,328,698	121,867,460	6,722,739	57,410,621	14,898,898,644	13,735,557,954	14.8%
	SECRETARIA GENERAL	94,267,916	1,489,180	0	48,511,719	81,861,142	12,006,176	0	164,408	33,907	242,657,222	242,657,482	8.2%
	PRESIDENCIA	13,415,532	281,347,676	0	6,958,691	9,900,399	691,120	36,863,727	0	487,876	272,815,694	254,291,826	4.9%
<b>Total BCCR</b>		2,235,659,116	8,702,139,168	1,027,911,248	1,472,837,911	1,851,969,659	879,253,598	887,871,821	7,889,945	72,994,993	16,062,305,730	14,233,697,705	13.4%
	AUDITORIA INTERNA CONASEP	18,871,028	189,340,476	0	26,212,159	34,283,112	12,482,384	124,016,755	108,784	0	434,926,894	496,474,788	4.9%
	DESPACHO DEL CONASEP	0	224,193,884	0	0	0	0	0	0	0	224,193,884	216,144,084	3.7%
<b>OCM</b>	SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES - SUPEN	111,200,695	1,649,977,152	0	122,842,694	139,346,983	28,783,739	46,498,296	765,456	4,850,920	2,138,845,879	2,257,814,183	6.2%
	SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS - SUSESE	46,897,772	88,344,892	0	52,784,982	76,112,065	17,052,264	46,498,296	78,104	150,021	1,674,922,948	1,699,433,582	6.9%
	SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS	897,032,580	2,414,311,772	0	548,821,640	748,579,272	172,111,240	46,498,296	2,254,528	12,271,269	4,946,693,816	5,108,833,135	4.2%
	SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES - SUGOVA	108,791,021	1,094,586,024	0	60,644,598	83,794,756	17,230,440	25,689,997	153,072	8,371,237	2,341,397,997	2,793,753,823	16.2%
<b>Total OCM</b>		1,281,223,016	7,077,432,868	0	861,347,699	1,124,115,149	347,569,244	331,193,600	3,260,843	25,653,459	11,450,884,918	12,072,459,281	-6.1%
	<b>TOTAL</b>	3,581,892,684	16,277,812,148	1,027,911,248	2,334,185,510	2,976,018,824	617,842,752	668,265,421	11,171,787	98,649,452	27,512,999,651	26,266,867,645	5.0%

## **ANEXO #8**

# **CERTIFICACIONES SOBRE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LA CGR**

certificacion-presupu  
esto-2016.doc

Certificación Tomas  
Soley.doc

**CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE  
LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS  
VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA  
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

**Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales:** Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en las Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional<sup>1</sup>.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso presupuestario de manera que se encuentre en condición de certificar cada ítem contenido en ella. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El certificar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No 8131 y la Ley General de Control Interno No 8292).

**Indicaciones para el llenado de la certificación:**

- a. Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de "SI", "NO" o "NO APLICA" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- b. En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.

<sup>1</sup> Punto 2, inciso g.

- c. Esta lista de requisitos deberá ser completada con todos aquellos otros de orden legal, específico y aplicable a la entidad u órgano, cuyo incumplimiento implique la improbación total del presupuesto o variación.
- d. La certificación debe ser realizada y firmada previo al sometimiento del presupuesto inicial o su variación para la aprobación del Jерarca respectivo, a efecto de que este confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad que corresponde, con excepción del punto N° 8 de esta certificación que debe ser completado una vez que el Jерarca le dé la aprobación al documento presupuestario y previo al envío a la CGR.

**CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

El suscrito Tomás Soley Pérez, portador de la cédula de identidad 1-0733-0640, en mi condición de Superintendente General de Seguros), responsable del proceso de formulación del presupuesto 2016 de la Superintendencia General de Seguros, designado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me pueda el certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos..

**Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o devolución sin trámite según corresponda<sup>2</sup>, del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República.**

REQUISITOS <sup>2</sup>	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo	X			

<sup>2</sup> Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

<sup>3</sup> Esta lista deberá ser completada con todos aquellos otros requisitos de orden legal específicos aplicables a la entidad u órgano.

REQUISITOS <sup>3</sup>	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley No 8131.				
2. Se cuenta con certificación <sup>4</sup> de la C.C.S.S. en la cual conste que se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N° 17 <sup>5</sup> y sus reformas.	X			
3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N° 2 <sup>6</sup> y sus reformas.	X			
4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente <sup>7</sup> , para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	X			
5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente <sup>8</sup> , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N° 3667 <sup>9</sup> o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N° 8508 <sup>10</sup> , según corresponda.	X			
6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N° 7983.	X			
7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N° 6955 <sup>11</sup> .	X			

<sup>4</sup> Dicha certificación o arreglo de pago deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

<sup>5</sup> Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943.

<sup>6</sup> Publicada en La Gaceta N° 192 del 29 de agosto de 1943.

<sup>7</sup> Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

<sup>8</sup> Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

<sup>9</sup> Publicada en La Gaceta N° 65 del 19 de marzo de 1966.

<sup>10</sup> Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.

<sup>11</sup> Publicada en La Gaceta N° 45 del 2 de marzo de 1984.

REQUISITOS <sup>12</sup>	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
8. El documento presupuestario fue aprobado <sup>17</sup> por la instancia interna competente <sup>13</sup> , conforme con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública (LGAP), No 6227 (especialmente en los artículos 70 y 129 y siguientes)	X			

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario, entre ellos los que se detallan en el Anexo *“Algunos aspectos importantes sobre el bloque de legalidad que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República”*.

Esta certificación la realizo a las diez horas del día veinticuatro del mes de agosto del año 2015.

Firma \_\_\_\_\_  
Nombre **Tomás Soley Pérez**  
Puesto **Superintendente General de Seguros**

<sup>12</sup> Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

<sup>13</sup> Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.

## CERTIFICACIÓN

El suscrito, **Tomás Soley Pérez**, portador de la cédula de identidad número 1-0733-0640, casado una vez, vecino de San Pedro de Montes de Oca, en calidad de Superintendente General de Seguros, con facultades de apoderado generalísimo según Acta de la Sesión 1010-2012 del Consejo Nacional de Supervisión de Sistema Financiero, Artículo 17, celebrada el 06 de Noviembre del 2012, certifica que:

La Superintendencia General de Seguros se encuentra al día en el registro de los datos del presupuesto y su ejecución en el Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos (SIPP) que para tal efecto ha dispuesto la Contraloría, además, se indica que los datos son confiables, veraces y oportunos, todo ello de conformidad con las directrices y normativa que para tal efecto dispuso el Ente Contralor.

San José, a los veinticuatro días del mes de agosto del dos mil quince.

## **ANEXO #9**

# **DIRECTRICES PARA LA FORMULACIÓN DEL POI – PRESUPUESTO**

lineamientos\_presup Politicas presupuesto  
uestarios\_2016.docx 2016.docx

8 de julio del 2015  
ID-5693/07

Señor  
Luis Carlos Delgado Murillo, *Presidente*  
**CONSEJO NACIONAL DE SUPERVISIÓN  
DEL SISTEMA FINANCIERO**

Estimado señor:

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 7 del acta de la sesión 5693-2015, celebrada el 1° de julio del 2015,

**considerando que:**

- A. En el artículo 3 del acta de la sesión 5661-2014, celebrada el 25 de agosto del 2014, se aprobó, de conformidad con la documentación conocida en esa oportunidad, el *Plan Estratégico del Banco Central de Costa Rica, 2015-2018*, presentado por la Administración del Banco.
- B. Mediante el artículo 17, del acta de la sesión 5500-2011, celebrada el 8 junio del 2011, se aprobaron las *Políticas de Junta Directiva para la gestión presupuestaria en el Banco Central de Costa Rica*.
- C. Las citadas *Políticas de Junta Directiva* constituyen parte del marco de referencia para la elaboración del plan de presupuesto del 2016.
- D. La *Política de Alto Nivel para la Gestión Presupuestaria en el BCCR* estableció que, en el proceso presupuestario, se deben considerar aspectos referidos a la orientación estratégica, racionalidad en la asignación de recursos y precisión en las estimaciones, de manera que:
- En los planes se incorpore el componente estratégico que vincula las acciones del periodo con los objetivos estratégicos que forman parte del Plan Estratégico vigente. La gestión y los proyectos que se propongan en los planes deben orientarse hacia el logro de los objetivos institucionales, lo cual se reflejará a través de los indicadores definidos,
  - La estimación de los recursos debe considerar el principio de racionalidad del gasto, para satisfacer las necesidades reales, sustentadas en los planes de las diferentes divisiones, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos aprobados en el Plan Estratégico. Además se debe considerar como insumo la información generada por el "Sistema costeo por actividades, costeo ABC" y
  - Deben realizarse estimaciones precisas con el fin de minimizar, en lo posible, el uso de variaciones al presupuesto y/o presupuestos extraordinarios.
- E. Con la mencionada *Política de Alto Nivel*, se establecieron políticas específicas para la formulación del Presupuesto del BCCR y estas establecen que:
- El presupuesto se formula para el cumplimiento de planes que incorporan como orientación estratégica: Objetivos claros y precisos en cada ejercicio presupuestario, con el fin de cumplir con los productos o servicios asociados a cada División, acciones estratégicas orientadas a cumplir con los objetivos del Plan Estratégico, proyectos e indicadores y metas que permitan evaluar el logro de los objetivos estratégicos
  - El presupuesto se divide en tres categorías: Presupuesto financiero, presupuesto de operación y presupuesto de inversión.
  - El crecimiento máximo para el presupuesto de operación, excluyendo compromisos, estará asociado con lo que establezca el Programa Macroeconómico vigente como meta de inflación para el periodo en formulación.
  - Se estimará una provisión para el pago de incrementos salariales - que se deriven de la aplicación de la política salarial que ha definido la Institución.

- F. Los servicios que brinda el Banco Central, a los Órganos de Desconcentración Máxima, se han incrementado en los últimos años a solicitud de esos Órganos.
- G. Las políticas de Junta Directiva tienen una vigencia que supera el periodo de formulación presupuestaria.
- H. Los parámetros para la Formulación del Presupuesto deben aprobarse cada año, ya que constituyen un complemento a las *Políticas de Junta Directiva para la Gestión Presupuestaria en el Banco Central de Costa Rica*.
- I. La División Finanzas y Contabilidad, mediante oficio DFC-111-2015, del 27 de mayo del 2015, presentó la propuesta de los *Parámetros para la Formulación del Presupuesto del 2016*.

dispuso:

aprobar los *Parámetros para la Formulación del Presupuesto del 2016*, cuyo texto se detalla a continuación:

#### ***“Parámetros Formulación Presupuesto 2016”***

##### ***1. Crecimiento máximo del presupuesto***

*El crecimiento máximo del presupuesto de operación para el 2016, con respecto al presupuesto del 2015, excluidos los compromisos pendientes de pago y los salarios, será el límite inferior del rango de la meta de inflación, que se establezca para diciembre del 2016<sup>1</sup>, en la revisión del Programa Macroeconómico 2015-2016.*

##### ***2. Provisión para incrementos salariales.***

*La provisión para el pago de incrementos salariales, será de 5.0%, fundamentada en la metodología establecida por el Departamento de Gestión del Recursos Humano.*

##### ***3. Servicios Corporativos***

*Cuando los Órganos de Desconcentración Máxima requieran servicios del Banco Central y se incluyan en el presupuesto del Banco los recursos necesarios para atender los servicios solicitados, esos Órganos no deberán incluir dentro de su propio presupuesto rubros que de alguna manera dupliquen esos costos.*

##### ***4. Cumplimiento del marco regulatorio***

*La formulación presupuestaria para el 2016 deberá realizarse acatando las políticas de alto nivel y las específicas, amparadas en el Gobierno Corporativo del Banco Central de Costa Rica, según su categoría presupuestaria: Presupuesto financiero, presupuesto de operación y presupuesto de inversión.*

Atentamente,

 Documento suscrito mediante firma digital.

Jorge Monge Bonilla  
Secretario General

<sup>1</sup> Según el Programa Macroeconómico 2015-2016, aprobado en el Artículo 4, de la Decisión 5677-2015, del 30 de enero del 2015, se mantiene la meta de inflación para el periodo 2015-2016 en 4% ±1 p.p.

15 de julio del 2015  
CNS-1181/12

Señor  
Luis Carlos Delgado Murillo, *Presidente*  
**CONSEJO NACIONAL DE SUPERVISIÓN  
DEL SISTEMA FINANCIERO**

Estimado señor:

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en el artículo 12 del acta de la sesión 1181-2015, celebrada el 13 de julio del 2015,

**considerando que:**

- a. El proceso presupuestario para el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y las superintendencias del Sistema Financiero se sustenta en los principios de economía, eficiencia y eficacia del gasto que promueve la *Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos*, Ley 8131.
- b. De conformidad con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N1-2012-DC-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República en febrero de 2012, la fase de formulación presupuestaria debe atender el cumplimiento de los principios presupuestarios que son aplicables y garantizar que el presupuesto exprese la asignación óptima de los recursos disponibles.
- c. Los principios presupuestarios establecidos en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N1-2012-DC-DFOE deben respaldar en todo momento el proceso presupuestario de las instituciones públicas.
- d. Las *Políticas de Junta Directiva para la Gestión Presupuestaria en el Banco Central de Costa Rica* establecen que el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero debe complementar dichas políticas con la declaración de políticas específicas y sus respectivos controles en áreas como por ejemplo: compra y renovación de *Hardware* y *Software*, Capacitación, Proyectos, Remanentes y cambios de inversiones.
- e. En el artículo 7, del acta de la sesión 5693-2015, celebrada el 1° de julio del 2015; la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica aprobó los *Parámetros para la Formulación del Presupuesto del 2016*, los cuales son de aplicación a los Órganos de Desconcentración Máxima del Ente Emisor.
- f. El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero aprobó el marco estratégico institucional del sistema de supervisión y regulación financiera nacional para el periodo comprendido entre el 2014 y el 2018 (ambos años inclusive), según consta en el artículo 10, del acta de la sesión 1092-2014, celebrada el 25 de febrero de 2014.

**dispuso en firme:**

aprobar las *Políticas Específicas del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero para la Formulación del Presupuesto 2016*, las cuales se transcriben a continuación:

**"POLITICAS ESPECÍFICAS DEL CONASSIF PARA LA FORMULACIÓN DEL  
PRESUPUESTO 2016**

1. Cada Superintendencia, la Auditoría Interna y el Despacho CONASSIF presentarán su propuesta de presupuesto 2016 al Comité Permanente de Presupuesto, Gestión de Riesgo y Evaluación Institucional del CONASSIF en las fechas establecidas en el calendario que se observa en el Anexo N°1 de este oficio.
2. Como base para calcular la variación en las partidas de gasto del presupuesto 2016 se emplearán los montos establecidos en el presupuesto aprobado para el año 2015 y una proyección de la ejecución de gastos para el actual ejercicio (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015). Es importante que las Superintendencias preparen sus análisis y propuestas haciendo referencia al crecimiento interanual del gasto con respecto a estos dos parámetros.
3. Al formular el presupuesto 2016 es importante tomar en consideración lo establecido en la Directriz Presidencial N° 023-H, publicada en la Gaceta N°75 del 20 de abril de 2015, en lo que aplique a los Órganos de Desconcentración Máxima.
4. El presupuesto elaborado por cada Superintendencia y la Auditoría Interna deberá estar acorde con los objetivos estratégicos que el Consejo ha definido para la regulación y supervisión financiera prudencial, así como con aquellos que cada entidad ha definido en sus procesos de planificación. De esta forma, las acciones estratégicas y proyectos deben ir orientados al cumplimiento de los objetivos establecidos en el proceso de planificación y a su vez, los indicadores de gestión deben permitir evaluar la consecución de las metas planteadas.
5. Bajo el criterio de buscar mecanismos más efectivos y eficientes para la realización de los procesos habituales de las entidades, se propone que cada Superintendencia evalúe alternativas de contratación de servicios o compra de bienes que favorezcan la reducción del gasto y la búsqueda de economías de escala. Asimismo se favorece la adopción de planes y programas que lleven a la entidad a cumplir con lo dispuesto en los artículos 7 y 4 de las actas de las sesiones 1136-2014 y 1137-2014, celebradas el 17 de noviembre del 2014, con respecto a la integración física y tecnológica de las superintendencias, así como identificar los servicios administrativos que podrían ser asumidos por el Banco Central.
6. En la justificación y análisis que cada entidad haga de su propuesta presupuestaria 2016, deberá hacerse una separación entre el crecimiento procedente de los gastos operativos normales de la entidad (lo que necesita para operar), y los relacionados con otros rubros especiales, no habituales o extraordinarios como son: inversiones en bienes duraderos y proyectos especiales, entre otros. El crecimiento máximo de los gastos de operación para el período 2016 será el mismo establecido por el Banco Central de Costa Rica en los *Parámetros para la Formulación del Presupuesto 2016*:

***'Crecimiento máximo del presupuesto***

*El crecimiento máximo del presupuesto de operación para el 2016, con respecto al presupuesto del 2015, excluidos los compromisos pendientes de pago y los salarios, será el límite inferior del rango de la meta de inflación, que se establezca para diciembre del 2016<sup>1</sup>, en la revisión del Programa Macroeconómico 2015-2016.'*

7. Las inversiones en bienes duraderos que se incorporen al presupuesto deberán ser ampliamente justificadas por la entidad solicitante. En la formulación presupuestaria de rubros como bienes duraderos (excluyendo inversiones en equipos y programas de cómputo) deberán privilegiarse las inversiones en equipos o proyectos que promuevan la integración entre las diferentes Superintendencias y de éstas a su vez con el Banco Central de Costa Rica, de manera que logren aprovecharse convenientemente economías de escala.

<sup>1</sup> Según el Programa Macroeconómico 2015-2016, aprobado en el Artículo 4, de la Sesión 5677-2015, del 30 de enero del 2015, se mantiene la meta de inflación para el bienio 2015-2016 en 4% ± 1 p.p.



8. En el caso de proyectos especiales que alguna entidad programe llevar a cabo, se debe proveer detalle del costo, beneficio y rentabilidad esperada; todo ello debidamente fundamentado de acuerdo con el esquema de presentación de los formularios que el BCCR ha definido bajo el proceso Administración de Proyectos en el Sitio de Calidad (carta proyecto). Para las presentaciones de presupuesto 2016 ante el Comité Permanente de Riesgo, Evaluación y Presupuesto se solicita presentar el documento *Carta de Proyecto* como respaldo de los proyectos de inversión que se programe llevar a cabo el próximo año. Asimismo, en virtud de la importancia de desarrollar buenas prácticas a la hora de gestionar proyectos en las Superintendencias, se deberán adoptar las *Políticas Específicas para la Administración de Proyectos* establecidas por el BCCR el 30 de marzo de 2012.
  
9. En el caso de Capacitación, cada entidad deberá establecer los planes de capacitación anuales tomando en cuenta la capacitación específica (temas técnicos) y la capacitación para actualización de los colaboradores, conceptos definidos por el Departamento de Gestión del Factor Humano del BCCR, en función del desarrollo de las competencias requeridas en el desempeño de sus funciones. Además, las Superintendencias deberán coordinar sus esfuerzos de capacitación en aquellas áreas y temas en que resulten comunes. Asimismo, dentro de los presupuestos y actividades de capacitación que las Superintendencias, el Consejo o su Auditoría Interna planifiquen para el ejercicio presupuestario 2016, deberán contemplarse cupos para la participación de colaboradores de otras dependencias.”

Atentamente,

 Documento suscrito mediante firma digital.

Jorge Monge Bonilla  
*Secretario del Consejo*

Con copia a: *Superintendencias y Auditoría Interna, Encargada Administrativa del Consejo.*

**ANEXO #10**

**DICTAMEN DE VINCULACIÓN CON EL  
PND DE MIDEPLAN**

Remisión MAPP.docx

*Tomás Soley Pérez*  
*Superintendente de Seguros*

**SGS-DES-O-1293-2015**  
14 de agosto de 2015

Señor  
Helio Fallas  
**Ministro de Hacienda y**  
**Ministro Rector Sector Hacienda Pública**  
**Monetario y de Supervisión Financiera**

Estimado señor:

Adjunto la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) de la Superintendencia General de Seguros para el año 2016, en atención al artículo 19 de los *LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS PARA LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA Y SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA EN EL SECTOR PÚBLICO EN COSTA RICA*, que establecen que las instituciones deben remitir la Matriz y la Ficha Técnica del año siguiente al Ministro Rector del Sector, y de conformidad con el compromiso informado a su Despacho mediante SGS-DES-O-1122-2015 del 10 de julio de 2015. Adicionalmente, se solicita el dictamen del Ministerio sobre la vinculación de las metas de la Superintendencia al Plan Nacional de Desarrollo PND 2015-2018, "Alberto Cañas Escalante".

La MAPP del 2016 incluye la meta establecida para esta Superintendencia en el PND 2015-2018, el resto de las metas del Plan Estratégico Institucional 2015-2018 y las operaciones regulares de la Institución, de acuerdo con las funciones establecidas por la Ley.

**SGS-DES-O-1293-2015**

*Página | 2*

Cabe señalar que la estimación presupuestaria incluida en la matriz para el 2016 corresponde a la transferencia inicial aprobada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), en la sesión sesión 1187-2015, artículo 9, del 3 de agosto de 2015 y no es el presupuesto final, pues este está en trámite de aprobación por parte del Banco Central de Costa Rica.

Cordialmente,

Cc:

Sr. Mariano Segura, Ministerio de Hacienda, [mariano.segura@presidencia.go.cr](mailto:mariano.segura@presidencia.go.cr)

Sra. Celia White Ward, Ministerio de Hacienda, [whitewc@hacienda.go.cr](mailto:whitewc@hacienda.go.cr)

Sr. Jose Pablo Arroyo, Ministerio de la Presidencia, [jose.arroyo@presidencia.go.cr](mailto:jose.arroyo@presidencia.go.cr)

Sr. Mario Robles Monge, MIDEPLAN, [mrobles@mideplan.go.cr](mailto:mrobles@mideplan.go.cr)

Sra. Silena Alvarado V., Conassif, [alvaradovs@conassif.fi.cr](mailto:alvaradovs@conassif.fi.cr)

Anexo: MAPP Y FICHAS  
2016-sugese.xlsx

**ANEXO #11**

**CERTIFICACIÓN DE LA CCSS**

ccss.pdf



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**  
**Sistema Centralizado de Recaudación**  
**SUCURSAL GUADALUPE**

HACE CONSTAR QUE

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE  
**BANCO CENTRAL DE COSTA RICA**

CÉDULA (JUR/FÍS)  
**4000004017**

**CONSTANCIA No: 1123000002001 -949038**

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS, PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CONVENIOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL (LOS) PATRONO (S)/ TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ABAJO DETALLADO (S) CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL/NOMBRE INDICADO SE ENCUENTRA(N) AL DÍA

**DADA EN SUCURSAL GUADALUPE**

**AL 24/AGO/2015**

**ESTE DOCUMENTO TIENE VÁLIDEZ HASTA EL 17/09/2015**

NÚMERO PATRONAL	NÚMERO PAT. ANTIGUO	NOMBRE	LUGAR DE PAGO	ESTADO
2-04000004017-001-001	9-00011747000-001-000	BANCO CENTRAL DE COSTA RICA	OFI. CENTRALES	ACTIVO
2-04000004017-001-003	9-00011747205-001-000	BANCO CENTRAL DE COSTA RICA	OFI. CENTRALES	INACTIVO
2-04000004017-001-004	9-00011747302-001-000	BANCO CENTRAL DE COSTA RICA	OFI. CENTRALES	INACTIVO
2-04000004017-001-005	9-00011747408-001-000	BANCO CENTRAL DE COSTA RICA	OFI. CENTRALES	INACTIVO
2-04000004017-001-006	9-00011747457-001-000	BANCO CENTRAL DE COSTA RICA	OFI. CENTRALES	INACTIVO
2-04000004017-001-007	9-00011747505-001-000	BANCO CENTRAL DE COSTA RICA	OFI. CENTRALES	INACTIVO

LUIS MIGUEL MENENDEZ MADRIGAL

Nombre y firma funcionario responsable



de 4

**ANEXO #12**

**ACUERDOS DE APROBACIONES DEL  
CONASSIF Y EL BCCR**

Aprobación      Aprobación Presup.  
Presupuesto 2016.doc      2016.docx

5 de agosto del 2015  
CNS-1187/09  
CNS-1188/06

Señor  
Luis Carlos Delgado Murillo, *Presidente*  
**CONSEJO NACIONAL DE SUPERVISIÓN  
DEL SISTEMA FINANCIERO**

Estimado señor:

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en los artículos 9 del acta de la sesión 1187-2015 y artículo 6 de la sesión 1188-2015, celebradas el 3 de agosto del 2015,

**considerando que:**

- a. El literal k, artículo 171, de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732*, establece, dentro de las funciones del Consejo, aprobar el plan anual operativo, los presupuestos, sus modificaciones y la liquidación presupuestaria de las Superintendencias, dentro del límite global fijado por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica y remitirlos a la Contraloría General de la República, para su aprobación final.
- b. Mediante oficio CP-008-2015, del 30 de agosto del 2015, la señora Silena Alvarado Víquez, Asistente Administrativa del Consejo, en representación del Comité de Riesgo, Evaluación y Presupuesto, recomienda a los señores miembros del CONASSIF solicitar a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica una transferencia por un monto global de ₡28.363.932.779,00 para dotar de recursos a los presupuestos ordinarios de las cuatro Superintendencias y del Consejo, correspondientes al 2016.
- c. El Consejo Nacional avala el monto del presupuesto global recomendado en esta ocasión para el ejercicio presupuestario del 2016, para efectos de la solicitud de transferencia que debe hacerse al Banco Central.

**dispuso en firme:**

solicitar a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica la aprobación de una transferencia por ₡28.363.932.779,00, con sustento en lo que prevé el literal k del artículo 171 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732*, del 27 de enero de 1998, y sus reformas, para efectos del financiamiento de los presupuestos ordinarios de las Superintendencias y del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, correspondientes al 2016.

Atentamente,

 Documento suscrito mediante firma digital

Jorge Monge Bonilla  
*Secretario del Consejo*

24 de agosto del 2015  
CNS-1189/10  
CNS-1190/12

Señor  
Luis Carlos Delgado Murillo, *Presidente*  
**CONSEJO NACIONAL DE SUPERVISIÓN  
DEL SISTEMA FINANCIERO**

Estimado señor:

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en los artículos 10 y 12 de las actas de las sesiones 1189-2015 y 1190-2015 celebradas el 10 y 17 de agosto del 2015, respectivamente,

**considerando que:**

- A. El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en el artículo 9, del acta de la sesión 1187-2015, y en el artículo 6, del acta de la sesión 1188-2015, ambas celebradas 3 de agosto del 2015, dispuso solicitar a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica la aprobación de una transferencia por €28.363.932.779,00, para efectos del financiamiento de los presupuestos ordinarios de las Superintendencias y del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, correspondientes al 2016.
- B. En el oficio CP-010-2015, del 5 de agosto del 2015, la señora Silena Alvarado Víquez, Asistente Administrativa del Consejo, en representación del Comité de Riesgo, Evaluación y Presupuesto, solicita a los señores miembros del CONASSIF, por un lado, ajustar, de €28.363.932.779,00 a €28.712.396.742,00, el monto de la transferencia que daría contenido a los presupuestos ordinarios de las Superintendencias y del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, correspondientes al 2016, aprobada en el artículo 9, del acta de la sesión 1187-2015, y en el 6, de la 1188-2015, ambas celebradas 3 de agosto del 2015 y, por el otro, autorización para que se gestione ante la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica la aprobación del citado nuevo monto global de €28.712.396.742,00, solicitud que se fundamenta en lo siguiente.
  - i. Mediante correo electrónico del 3 de agosto del 2015, la señora Carolina Villalobos Hidalgo, Directora del Departamento de Contabilidad de la Gestión del Ente Emisor, informa acerca de una nueva carga de salarios para el Banco Central de Costa Rica, realizada por el Departamento de Gestión del Factor Humano, la cual se hizo con el fin de ajustar las cifras presupuestarias de salarios a un crecimiento del 5% entre formulaciones presupuestarias del 2015 versus 2016.
  - ii. Producto de ese proceso, se determinó que el efecto del aumento en el monto total del presupuesto consolidado de los Órganos de Desconcentración Máxima asciende a €348,46 millones, lo cual implica que el presupuesto originalmente aprobado por €28.363,9 millones, después del ajuste, quedaría en €28.712,4 millones, lo cual representa un aumento en la transferencia solicitada de 1,23%.

- C. El Consejo Nacional avala el monto del presupuesto global recomendado en esta ocasión para el ejercicio presupuestario del 2016, para efectos de la solicitud de transferencia que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732*, debe hacerse al Banco Central.

**dispuso:**

- 1) Modificar los acuerdos adoptados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero mediante artículos 9 y 6, de las actas de la sesiones 1187-2015 y 1188-2015, ambas celebradas 3 de agosto del 2015, de manera que el texto de su parte resolutive se lea así:

*[--]*

*Solicitar a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica la aprobación de una transferencia por €28.712.396.742,00, con sustento en lo previsto en el literal k, artículo 171, de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732, del 27 de enero de 1998, y sus reformas, para efectos del financiamiento de los presupuestos ordinarios de las Superintendencias y del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, correspondientes al 2016."*

- 2) Solicitar a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica la aprobación de una transferencia por €28.712.396.742,00, con sustento en lo previsto en el literal k, artículo 171, de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732*, del 27 de enero de 1998, y sus reformas, para efectos del financiamiento de los presupuestos ordinarios de las Superintendencias y del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, correspondientes al 2016.

Atentamente,

 Documento suscrito mediante firma digital.

Jorge Monge Bonilla  
Secretario del Consejo

**ANEXO #13**

**INFORME VALORACIÓN DE RIESGOS**  
**2014**

Informe Valoración  
de Riesgos 2014.doc

# **INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES**

**EVALUACIÓN DE RIESGOS  
DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE SEGUROS  
2014**

**Marzo de 2015**

## TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN.....	3
1. ANTECEDENTES.....	3
1.1 Normativa aplicable.....	4
1.2 Evaluaciones de riesgos anteriores.....	4
2. EVALUACIÓN DE RIESGO 2014.....	10
2.1 Metodología de trabajo para la evaluación.....	10
3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	12
3.1 Evaluación de Riesgo Inherente.....	13
3.2 Evaluación de Riesgo Residual.....	16
3.3 Resumen de resultados.....	19
4. PLAN DE TRABAJO.....	22
4.1 Planes de Acción Institucionales para la atención de los resultados de la Evaluación de Riesgo Institucional.....	22
ANEXOS.....	23
Anexo No.1.....	24
Anexo No. 2.....	26
Anexo No. 3.....	26
Anexo No. 4.....	26

## INTRODUCCIÓN

La Ley N° 8292, Ley General de Control Interno, incluye dentro de las actividades de control la administración de riesgos, proceso que de acuerdo con la legislación debe estar inmerso en la gestión de cada institución, como una actividad regular, que ayude y fundamente la toma de decisiones de la entidad y por ende, el cumplimiento de sus objetivos.

La Superintendencia General de Seguros (SUGESE) en cumplimiento de lo indicado en la citada ley, así como con toda la normativa dictada con posterioridad por la Contraloría General de la República y lo regulado al respecto por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), aprobó una metodología para cumplir con lo establecido en la ley en materia de administración de riesgos, lo cual está incorporado dentro del Sistema de Gestión de la Calidad de la institución.

De acuerdo con lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad, el 31 de octubre de 2014, el Superintendente aprobó el Plan de Evaluación de Riesgos 2014. El plan contempló la aplicación de la valoración de riesgos y el procesamiento de los resultados para determinar los riesgos a los cuales estaba expuesto cada uno de los procesos de la institución.

El presente documento recoge los resultados de la evaluación de riesgos y está organizado de forma que incluye algunos antecedentes de la evaluación, para situar en contexto este proceso; describe brevemente la metodología utilizada por el comité nombrado para hacer las evaluaciones, para luego señalar los eventos que resultaron con riesgos considerados en SUGESE como *no aceptables* y el resumen de los resultados por proceso, finalmente se incluyen las propuestas y planes de administración de los riesgos detectados.

Como anexos de este informe se incluye, el glosario de términos publicado con las directrices de la Contraloría (Anexo No.1), el plan de evaluación de riesgos aprobado y aplicado para el año 2014 y los resultados de las evaluaciones, las cuales permiten ver de manera precisa y detallada los riesgos relevantes de cada uno de los procesos de la Superintendencia.

### 1. ANTECEDENTES

La Superintendencia General de Seguros (SUGESE) fue creada en octubre del 2008 mediante la Ley Reguladora del Mercado de Seguros Ley N° 8653, como un órgano de máxima desconcentración, adscrito al Banco Central de Costa Rica, con personalidad y capacidad jurídicas instrumentales. La Ley además establece que la Superintendencia General de Seguros funcionara bajo la dirección del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y estará integrada al Sistema de Supervisión Financiera, por lo que aplica a la SUGESE las disposiciones que para efectos de control de riesgo institucional ha adoptado el CONASSIF.

## 1.1 Normativa aplicable

1. Ley N° 8292, Ley General de Control Interno.
2. Normas Generales de Control Interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización.
3. Directrices generales para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), D-3-2005-CO-DFOE.
4. "Sistema de Administración de Riesgos de las Superintendencias del Sistema Financiero", aprobado por el CONASSIF mediante artículo 8 de la sesión 579, de 25 de mayo de 2006<sup>1</sup>
5. Metodología de administración de riesgos de SUGESE. (P SGC 05 Auditorías de Calidad y la instrucción de trabajo, IT SGC 05.1)

## 1.2 Evaluaciones de riesgos anteriores.

Dentro de esta responsabilidad la SUGESE ha realizado anualmente a partir del 2009 las evaluaciones de riesgo correspondientes.

Los principales resultados encontrados en las evaluaciones de 2009 al 2012 fueron:

Riesgos asociados con	2009	2010	2011	2012	2013
Procesos	Se detectaron riesgos asociados a excesivas cargas de trabajo, necesidad de más personal y al archivo físico inadecuado para los requisitos de la institución.	Los riesgos detectados se relacionaron con la inexistencia de un Plan de Continuidad de Negocios, la necesidad de fortalecer los instrumentos de comunicación entre dependencias internas. Y el incumplimiento de plazos y ejecutoria de los proyectos estratégicos.	Si bien se mantiene un plan de trabajo en ejecución, al no haberse finalizado aún, se reportan nuevamente riesgos asociados a la ausencia de un plan de contingencia o de continuidad del negocio y las pruebas de la efectividad de dicho plan.	Si bien la organización ha avanzado en el plan de trabajo para definir un plan de contingencia o continuidad de negocio el no contar con el plan en sí hace que en este año de nuevo se identifique como factor de riesgo relevante la ausencia de un plan de contingencia o de continuidad del negocio y las pruebas de la efectividad de	En la evaluación de este periodo se consideró que si bien la institución había dado importantes pasos en el tema de continuidad de negocios al definir el Despacho los procesos críticos de la institución y la estrategia para atenderlos, integrarse al Comité de Continuidad de Negocio del BCCR, asignar un espacio físico a la SUGESE en el sitio de contingencia, aún

<sup>1</sup> Cambios a los apartados I y II del Sistema de Administración de Riesgos de las Superintendencias del Sistema Financiero en el artículo 5 del acta de la Sesión 694-2008 del 7 de enero de 2008. Artículo 12, inciso III del Acta de la Sesión 748-2008 del 3 de octubre de 2008 donde se aprueba una serie de modificaciones al documento titulado Sistema Específico de Valoración de Riesgos del Sistema Financiero (SEVRI) del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y de las superintendencias.

				dicho plan.	<p>quedaba por implementar los Planes Alternos de Trabajo (PAT) por lo que en este año de nuevo se identifique como factor de riesgo relevante la a Ausencia de un plan de contingencia o de continuidad del negocio y las pruebas de la efectividad de dicho plan.</p> <p>Se mencionan además como factores que presentan un nivel de riesgos no aceptable Excesivas cargas de trabajo y la necesidad de más personal y procesos poco automatizados, muy manuales y con actividades repetitivas.</p>
Personas	Los principales riesgos detectados se relacionan con el manejo de la información y el proceso de comunicación interna.	Se detectaron riesgos asociados a las cargas de trabajo.	No se detectaron riesgos significativos a nivel institucional.	No se detectaron riesgos significativos a nivel institucional.	No se detectaron riesgos significativos a nivel institucional.
Legales	Los eventos de riesgo considerados con mayor probabilidad e impacto fueron: retrasos en la atención de trámites para los cuales existe un plazo establecido legal o reglamentariamente y generación de	No se detectaron riesgos significativos a nivel institucional asociados a esta categoría.	No se detectaron riesgos significativos a nivel institucional.	No se detectaron riesgos significativos a nivel institucional.	No se detectaron riesgos significativos a nivel institucional.

	o criterios pronunciamientos legales internos incorrectos debido a lo nuevo de la normativa.				
Eventos externos	Se detectaron riesgos asociados a problemas con la calidad de la información entregada por los supervisados y fallas en el edificio: problemas con los ascensores y condiciones inadecuadas de temperatura y humedad.	No se detectaron riesgos significativos a nivel institucional asociados a esta categoría.	Problemas en la calidad de información entregada a SUGESE.	No se detectaron riesgos significativos a nivel institucional.	No se detectaron riesgos significativos a nivel institucional.
Estratégicos	Los principales riesgos detectados se relacionan con la percepción errónea de la sociedad sobre la función de la superintendencia y debilidades en el proceso de comunicación con el cliente.	No se detectaron riesgos significativos a nivel institucional asociados a esta categoría.	No se detectaron riesgos significativos a nivel institucional.	No se detectaron riesgos significativos a nivel institucional.	No se detectaron riesgos significativos a nivel institucional.
Tecnología de Información para usuarios	No se detectaron riesgos significativos a nivel institucional asociados a esta categoría	No se detectaron riesgos significativos a nivel institucional asociados a esta categoría	Problemas de acceso y tramitología en el Sistema de Gestión Documental.	No se detectaron riesgos significativos a nivel institucional	Falta de capacitación del usuario del sistema transaccional. El plan de continuidad de negocio del BCCR como proveedor de TI, no contempla la continuidad de la SUGESE. Acceso de información en casos de crisis no garantizada en contratos o acuerdos con el proveedor de TI.

A partir de los hallazgos en la valoración de riesgo entre el 2009 y el 2013 se establecieron planes de acción tendientes a controlar los riesgos detectados de los cuales han sido finalizadas las siguientes acciones:

- Definir políticas y procedimientos para el manejo de documentación.
- Establecer un Sistema de Gestión de la Calidad, para el cual, en mayo de 2013 el Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO) otorgó la certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2008 con lo cual se da por finalizado en su totalidad el plan de acción establecido.
- Adecuación de la infraestructura física.
- Realización de un nuevo estudio de cargas de trabajo.
- Integración de la SUGESE en el plan de continuidad de negocio del BCCR como proveedor de las tecnologías de Información.
- Firmar nuevos acuerdos de nivel de servicios (ANS) para los servicios tecnológicos que contemplen la continuidad de la Sugese y el acceso a la información en casos de crisis.
- Capacitar al personal que lo requería en el sistema transaccional.
- Atender el Cronograma disposiciones del Estudio Especial de la CGR.

Con respecto a este último punto, el único punto que todavía está en proceso de atención es la *Modificación al Reglamento de Suficiencia de Grupos y Conglomerados Financieros*. El proyecto fue presentado por la Sugef al Conassif, al tratarse de una normativa que incluye a las cuatro superintendencias del sector financiero, y luego retirado para ampliar el marco conceptual a solicitud del entonces presidente del Consejo. En vista de esto a finales de 2014, la Sugese dispuso preparar una modificación para incorporar los temas que urgen en materia de seguros la cual se espera presentar al Consejo en el primer semestre de 2015.

Continúan en ejecución acciones para:

- Adecuar la infraestructura tecnológica.
- Elaborar un Plan de Contingencia o Continuidad de Negocio.

Sobre los cuales en el cuadro siguiente se resume el avance en el plan de trabajo establecido como resultado de las evaluaciones de riesgo anteriores:

Plan de acción	Meta	Grado de Avance
1. Adecuación de infraestructura tecnológica.	Implementación de los proyectos tecnológicos Plataforma de Servicios de Seguros, Plataforma de Supervisión de Seguros, Servicios web para el Usuario.	<b>Plataforma de Servicios de Seguros y Servicios Web.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante el 2014, se amplió las facilidades del servicio transaccional Registro de Roles de Seguros de tal forma que al igual que las compañía aseguradoras, los intermediarios jurídicos, a saber Sociedades Corredoras de Seguros y</li> </ul>

		<p>Sociedades Agencia de seguros revelen de forma más eficiente y segura por medio de la plataforma Sugese en Línea la información de socios, representantes legales, puestos directivos y ejecutivos según lo establecido en la normativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Así mismo a finales de 2014 se puso a disposición de las compañías de seguros, mediante Sugese en Línea, el Servicio Registro de Productos que permite realizar ante la Superintendencia el trámite de registro y actualización de pólizas de forma electrónica.</li> </ul> <p><b>Plataforma de Supervisión de Seguros.</b></p> <p>En 2014, se recibió a través de la herramienta tecnológica todos los modelos de la primera fase del proyecto, excepto el de Saldos Contables que se trasladó a febrero de 2015. En este contexto, se realizaron además, los primeros análisis de consistencia y completitud de la información lo cual requirió reuniones constantes con las entidades y solicitud de reenvío de la información en muchos casos. De esta forma, se logró mejorar la calidad de la información, y paralelamente, se avanzó en la fase de parametrización de los modelos y en el proceso de capacitación para la generación de los reportes, actividad necesaria para poder extraer la información</p>
--	--	---

		<p>para el desarrollo de las funciones de supervisión. La Finalización del proyecto está prevista para octubre 2015.</p> <p>La adecuación de la infraestructura tecnológica continuará 2015 con el desarrollo de servicios para Registro de personas físicas (Agentes, corredores), Disciplina de mercados, y Atención al cliente.</p>
<p>2. Elaborar un Plan de Contingencia o Continuidad del Negocio.</p>	<p>Como producto de un ejercicio de la Organización definir las situaciones que pudieran poner en riesgo la continuidad del negocio y con base en ello elaborar un documento con el cual se definan las acciones a seguir ante la ocurrencia de dichas situaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se aprobó y publicó el Plan de Continuidad de Negocios.</li> <li>• Se definieron los comités, funciones, roles y personas de apoyo para la continuidad del negocio.</li> <li>• Se documentó el Plan Alterno de Trabajo (PAT) para la Gestión Documental y se realizaron las correspondientes pruebas en el Sitio de Contingencia.</li> <li>• Se avanzó en la elaboración de las propuestas para los PAT de comunicación, dictámenes jurídicos, interposición de denuncias y supervisión.</li> <li>• Se espera que para el primer semestre 2015 ya estén implementados en su totalidad los Planes Alternos de Trabajo para todas las actividades críticas y para agosto del mismo año los planes de prueba correspondientes.</li> </ul>

Como se desprende del cuadro anterior a pesar del avance significativo alcanzado en la elaboración del Plan de Contingencia o Continuidad de Negocio el no contar con los PAT para la totalidad de las actividades consideradas críticas el nivel de riesgo no puede considerarse como normal. Es necesario dar continuidad al plan de acción para elaborar y aprobar los PAT's faltantes, lo cual incluye la realización de las pruebas requeridas y el establecimiento del respectivo cronograma de pruebas.

## 2. EVALUACIÓN DE RIESGO 2014.

La Superintendencia General de Seguros (SUGESE), realiza la evaluación de riesgos institucional según las directrices de su Sistema de Gestión de Calidad, específicamente en la política *PG SUGESE 10 Política de Valoración del Riesgo Institucional* y mediante la aplicación del procedimiento P SGC 05 Auditoria de Calidad vigente y documentos relacionados.

Como anexos de este informe se incluye, el glosario de términos publicado con las directrices de la Contraloría, el plan de evaluación de riesgos aprobado y aplicado para este año, así como los resultados de las evaluaciones.

### 2.1 Metodología de trabajo para la evaluación

La SUGESE realiza una evaluación de riesgos cada año, según lo dispuesto en el "Sistema de administración de riesgos de las superintendencias del Sistema Financiero" y la metodología establecida por la SUGESE. La valoración se hace a nivel de los procesos de la institución.

El 31 de octubre del 2015 el Superintendente aprobó el Plan de Evaluación de Riesgo 2014 (Anexo No.2). No fue necesario modificar el formulario para la evaluación por lo que se aplicó la versión 4 del F SGC 05.1.1 Valoración de Riesgos aprobado en el 2013.

La metodología de evaluación requirió en esta oportunidad verificar si las condiciones de riesgo inherente se mantuvieron desde la evaluación del 2013, para luego, valorando los controles, realizar la evaluación de riesgo residual.

Se evaluaron los procesos siguientes:

- Normativa y Autorizaciones (Incluye el Proceso de Planificación y Desarrollo)
- Supervisión
- Asesoría Jurídica (Incluye el Proceso de Atención al Cliente)
- Comunicación y Servicios

Para cada proceso se evalúan riesgos relacionados con:

- Personas
- Procesos
- Tecnológico para usuarios
- Eventos externos
- Regulatorio o jurídico
- Estratégico

Los servicios de Tecnologías de la Información son suministrados a la SUGESE mediante un acuerdo de nivel de servicios por la División de Servicios Tecnológicos (DST) del Banco Central de Costa Rica. La evaluación de riesgo de dicho proceso corresponde al Banco Central, al que se le solicita anualmente un informe del resultado de dicha evaluación con el fin de incorporar sus observaciones en el presente informe y evaluar cualquier aspecto a considerar en los acuerdos de nivel de servicio citados.

En proceso de evaluación participaron los encargados de cada proceso según lo definido en el plan aprobado. Las actividades incluyeron:

- **Identificación:** los riesgos que enfrenta la SUGESE están identificados en el formulario "Evaluación de riesgos" (F SGC 05.1.1), detallados de acuerdo a la categoría de riesgos, que considera eventos relacionados con personas, con procesos, con tecnología de la información, los legales, los correspondientes a eventos externos y los estratégicos.
- **Análisis de riesgos:** los riesgos son analizados en función de su impacto sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales o la posibilidad de generar una pérdida monetaria o material. Cada evento de riesgo fue analizado desde dos perspectivas: la probabilidad de ocurrencia y el impacto para la institución de su manifestación.
- La metodología define una escala de 1 a 3 para el plano probabilidad de ocurrencia y severidad del evento. Para probabilidad: un 1 es "poco probable", un 2 "probable" y un 3 "muy probable"; en el caso de la dimensión de severidad, un 1 significa "impacto bajo", 2 "impacto medio" y 3 "impacto alto".
- Los rangos para catalogar un evento como "poco probable", "probable" o "muy probable" se dividen por partes iguales entre el segmento de posibilidades 1 a 3. Lo anterior permite resultados de los eventos de riesgo por tipo, para las dos dimensiones descritas anteriormente, cuya valoración es resumida de la siguiente forma:

#### ESCALA PARA RESUMIR RESULTADOS DE EVALUACIÓN

	Promedio de los eventos de riesgo		
	De 1 a 1,66	De 1,67 a 2,33	De 2,34 a 3
<b>PROBABILIDAD</b>	Poco probable	Probable	Muy probable
<b>IMPACTO</b>	Impacto bajo	Impacto medio	Impacto alto

- **Evaluación:** Se aplica el formulario F SGC 05.1.1 a efecto de generar un resumen de análisis el mapa de riesgos inherentes y residuales para cada proceso.

De acuerdo con las normas establecidas para la administración de riesgos, los resultados de la evaluación deben indicar aquellos riesgos denominados *no aceptables (riesgo crítico / rojo)*. Dichos riesgos deben ser atendidos de forma prioritaria. Además de los anteriores, los riesgos que tengan un impacto *medio o alto* y una probabilidad de ocurrencia *media o alta deben ser atendidos con medidas de control de mediano plazo (riesgo medio / amarillo)*.

### CUADRO 1: MAPA DE RIESGOS

Mediante la aplicación de la metodología aprobada en el plan para la evaluación de riesgos 2014, el coordinador del Comité de Evaluación de Riesgos mediante entrevista a los encargados de proceso revisa si la condición de riesgo inherente se mantiene o requiere ser modificada. Posteriormente la evaluación de riesgo residual es realizada mediante entrevistas a cada uno de los encargados de proceso, valorando estos los factores de riesgo que la metodología aprobada asoció con cada uno de los procesos. La metodología aprobada además incluye una auto-evaluación sobre aquellos factores de riesgo considerados de impacto transversal a toda la organización.

Una vez concluida la evaluación, para cada proceso se elabora un informe en el cual se incluyen los mapas de riesgo inherente y de riesgo residual, los eventos de riesgo que hayan sido catalogados como inaceptables así como una valoración de la efectividad de las medidas de control. Dicho informe se presenta al encargado de proceso respectivo para su validación. Una vez validados los informes de cada proceso se elabora el informe para la Dirección.

### 3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Esta sección resume los resultados globales de la evaluación de riesgos y analiza también los riesgos considerados como *no aceptables*. Las evaluaciones completas para cada proceso se adjuntan en el (Anexo No.3).

### 3.1 Evaluación de Riesgo Inherente.

La evaluación del riesgo inherente, entendiéndose como el resultante de evaluar los factores de riesgo sin la aplicación de medidas de control, generaron los siguientes mapas de riesgo.

#### Procesos de Normativa y Autorizaciones.

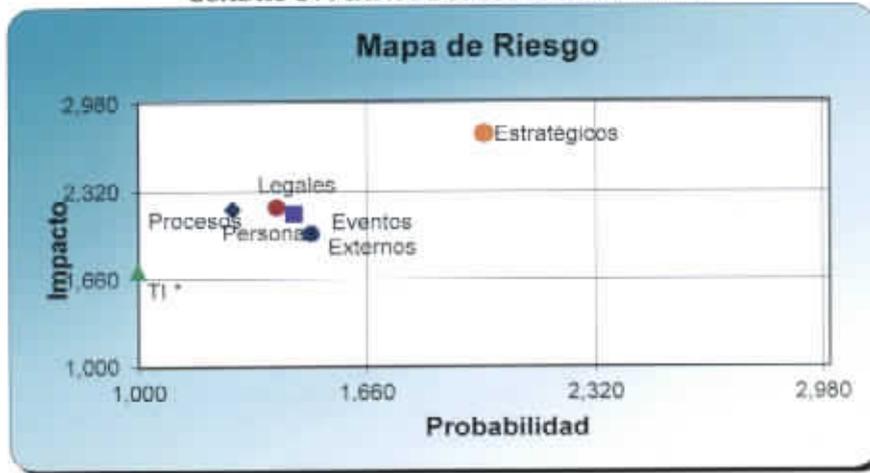
CUADRO 2: MAPA DE RIESGOS INHERENTE.



Sin considerar los controles, el efecto conjunto de la probabilidad de ocurrencia de los diferentes factores de riesgo evaluados, así como su impacto en la consecución de los objetivos de la organización, permite identificar que los riesgos Legales, Estratégicos y de Procesos se ubican como críticos. Adicionalmente, en dicho mapa se observa también que los riesgos relacionados con Personas y Tecnología de información se ubican como riesgo medio. Por su parte los riesgos relacionados a Eventos Externos se encuentran en la zona de riesgo normal.

**Procesos de Asesoría Jurídica.**

**CUADRO 3: MAPA DE RIESGOS INHERENTE.**



Se considera que sin medidas de control el promedio del riesgo inherente para los factores de riesgo relacionados con Personas, Procesos, TI para usuarios, Externos y Legales se ubican en la zona normal del mapa de riesgos. Solamente el promedio de los factores de riesgo relacionados con Estratégicos se ubican en la zona crítica del mapa de riesgos, siendo esta la única diferencia con la evaluación del 2013 en la cual todos los factores de riesgo se ubicaron en la zona normal.

**Proceso de Supervisión.**

**CUADRO 4: MAPA DE RIESGOS INHERENTE.**



Sin considerar los controles, el efecto conjunto de la probabilidad de ocurrencia de los diferentes factores de riesgo evaluados, así como su impacto en la consecución de los objetivos de la organización, permite identificar que los riesgos relacionados con Personas, Procesos, TI para usuarios y Externos se ubican en la zona normal del mapa de riesgos. Mientras tanto los riesgos asociados a riesgos legales y riesgos Estratégicos se ubican en la zona media del mapa de riesgos.

*Procesos de Comunicación y Servicios.*

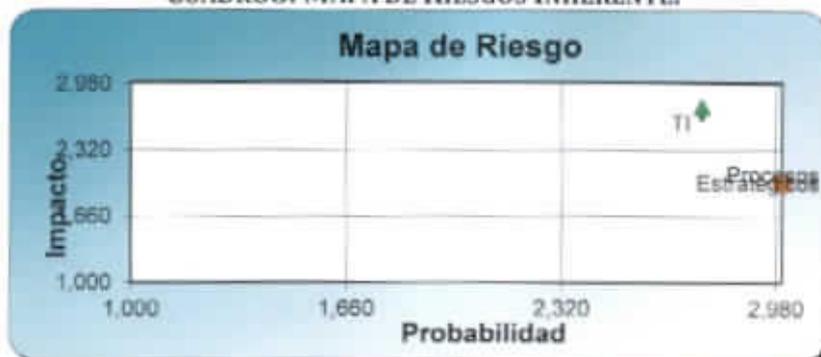
**CUADRO 5: MAPA DE RIESGOS INHERENTE.**



Sin considerar los controles, el efecto conjunto de la probabilidad de ocurrencia de los diferentes factores de riesgo evaluados, así como su impacto en la consecución de los objetivos de la organización, permite identificar que los riesgos relacionados con Personas, Procesos, Eventos Externos, Legales y Estratégicos se ubican en la zona normal del mapa de riesgos. Los riesgos relacionados con TI para usuarios se ubican en la zona media del mapa de riesgos, única diferencia notable en relación a la evaluación del 2013 en la cual todas las categorías de riesgo se ubicaron en la zona normal.

*Factores de riesgo de aplicación transversal.*

**CUADRO 6: MAPA DE RIESGOS INHERENTE.**



Sin controles el efecto conjunto de la probabilidad de ocurrencia de los diferentes factores de riesgo evaluado, así como su impacto en la consecución de los objetivos de la organización, hacen que las tres categorías para las cuales se evaluaron factores de riesgo de afectación transversal a toda la organización, a saber riesgos asociados con Procesos, riesgos asociados con TI para Usuarios y Riesgos Estratégicos, se ubiquen en la zona crítica del mapa de riesgos.

### 3.2 Evaluación de Riesgo Residual.

La aplicación de la evaluación de riesgos considerando las medidas de control vigente generó los siguientes mapas de riesgos residuales:

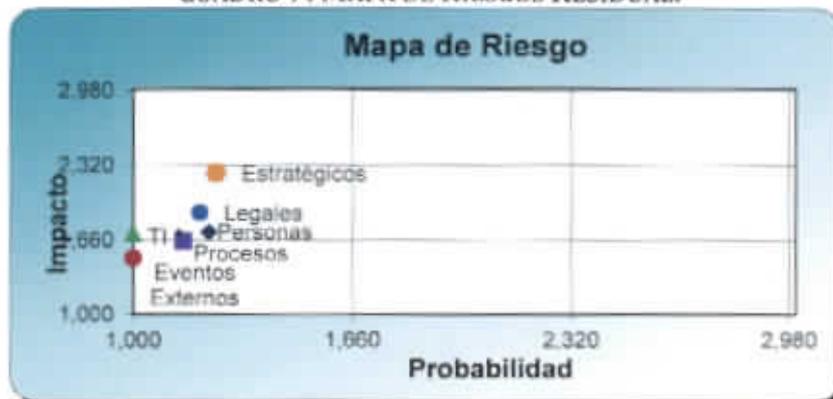
#### Procesos de Normativa y Autorizaciones.

CUADRO 6: MAPA DE RIESGOS RESIDUAL.



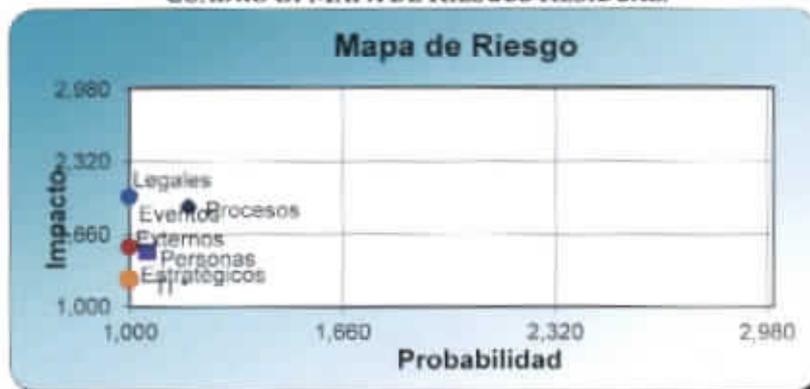
#### Procesos de Asesoría Jurídica.

CUADRO 7: MAPA DE RIESGOS RESIDUAL.



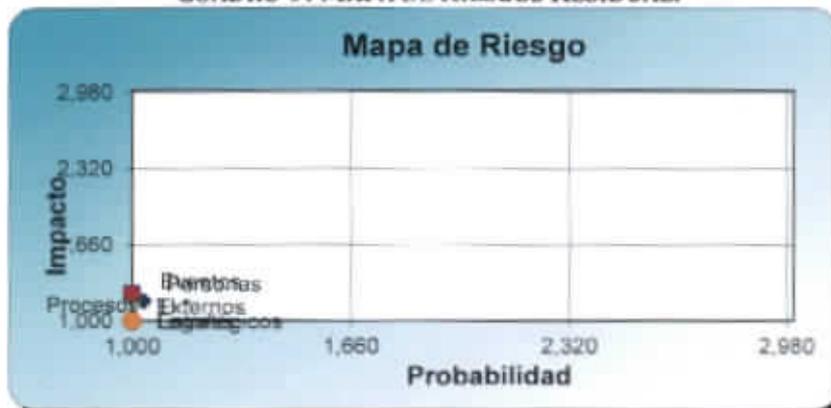
*Proceso de Supervisión.*

**CUADRO 8: MAPA DE RIESGOS RESIDUAL.**



*Procesos de Comunicación y Servicios.*

**CUADRO 9: MAPA DE RIESGOS RESIDUAL.**



**Factores de riesgo de aplicación transversal.**

**CUADRO 10: MAPA DE RIESGOS RESIDUAL.**



En cuanto a las medidas de control vigentes al igual que en evaluaciones anteriores, estas se pueden agrupar en cinco categorías:

1.- Operación bajo un Sistema de Gestión de Calidad, totalmente documentado y certificado, con punto de control establecidos y evaluado periódicamente por auditorías internas y externas.

- Políticas institucionales.
- Procedimientos e instrucciones de trabajo.
- Ejercicio de planeamiento estratégico.
- Elaboración, ejecución y control de presupuesto.
- Ejercicios de revisión por la Dirección.
- Planes de capacitación.
- Desarrollo de proyectos.
- Ciclo de mejora continua.

2.- Medidas derivadas de la relación como Órgano de Desconcentración Máxima (ODM) del Banco Central de Costa Rica.

- Código de Ética
- Reglamento Autónomo de Servicio
- Reclutamiento y Contratación de Personal.
- Proveeduría.
- Acuerdos de nivel de servicios.

3.- Marco legal y normativo actualizado.

- Marco normativo y reglamentario vigente.
- Potestad sancionatoria.

- Respaldo y controles ejercidos por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF)

#### 4.- Plataforma tecnológica del BCCR

- Acuerdos de nivel de servicios.
- Plataforma tecnológica robusta y moderna.

#### 5.- Infraestructura adecuada.

- Instalaciones modernas con todos los servicios.

Como se desprende de los mapas de riesgo residual, la valoración de las medidas de control vigentes y su efectividad en controlar el riesgo inherente identificado, así como la confianza que se tiene en las medidas de control hacen ubicar los promedios de riesgo residual para todos las dependencias y por ende para la SUGESE en la zona normal del mapa de riesgos.

### **3.3 Resumen de resultados.**

La evaluación de riesgos inherente, así como la valoración del impacto de las medidas de control vigentes para los procesos de la SUGESE revelan una calificación de riesgo global normal para todas las categorías de riesgo evaluadas. No obstante lo anterior, el ejercicio de valoración de riesgos permitió identificar algunos factores de riesgo los cuales evaluados individualmente señalan niveles de riesgo "no aceptables" para los procesos evaluados.

Algunos de esos factores de riesgo ya han sido mencionados en evaluaciones de riesgo anteriores, y hay medidas de control en desarrollo no implementadas en su totalidad, otros son mencionados como de nivel de riesgo "no aceptable" por primera vez y se establece para ellos un plan de acción con el fin de llevar a normal su nivel de riesgo.

Para la identificación de dichos factores de riesgo, se revisaron entre las categorías cuáles eventos de riesgo habían sido catalogados con mayor probabilidad ocurrencia e impacto.

A manera de resumen, se puede indicar que:

- Los factores de riesgo relacionados con **legal, externos, TI para usuarios y estratégicos**, mostraron como resultado niveles de riesgo normales, por lo que las medidas de control existentes se consideran adecuadas, de tal forma que para ellos no se requiere plan de acción institucional. Para estos, el esfuerzo de la institución debe centrarse en mantener actualizadas y vigentes las medidas de control indicadas.

- De los factores de riesgo relacionados con **personas** se identificó en la zona de riesgo medio, y por lo tanto requieren plan de acción institucional, el factor de riesgo "*comunicación inoportuna / malos canales de comunicación*". Para este factor las medidas de control vigente son las reuniones de coordinación con el Despacho, y reuniones a lo interno de las dependencias, sin embargo, se encuentra que debe trabajarse en mejorar la efectividad de las comunicaciones entre los encargados de procesos para tratar temas que no son tratados en los recursos de comunicación mencionados.
  
- En la categoría de **procesos**:
  - i. Ausencia de un plan de contingencia o de continuidad del negocio y las pruebas de la efectividad de dicho plan, factor de riesgo ya identificado en evaluaciones de riesgo anteriores para el cual hay en ejecución un plan de trabajo al respecto.
  - ii. Excesivas cargas de trabajo y la necesidad de más personal, así como estructura organizativa inadecuada. Como medidas de control para estos factores de riesgo, ya se inició un nuevo estudio de cargas de trabajo con la participación de la Dirección de Gestión y Desarrollo del BCCR al cual, como se indica en el Plan de Acción más adelante debe dársele continuidad durante el 2015.
  - iii. Canales de comunicación inadecuados que propician la desinformación del personal sobre el acontecer organizacional o a nivel vertical y fallas en la comunicación y la coordinación entre dependencias. Estos factores de riesgo, ubicado en la zona de riesgo medio, no habían sido señalados en evaluaciones anteriores. Las medidas de control vigentes, procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad relacionados con la gestión de comunicación interna, reuniones mensuales de seguimiento, reuniones de seguimiento semanal, reuniones de coordinación con el Despacho, y la matriz de comunicación, no logran mover el factor de riesgo a la zona normal. Inmediatamente señalado el factor de riesgo se llevaron a cabo las siguientes acciones:
    - Revisión de la matriz de comunicación con cada encargado de proceso.
    - Definición de nueva matriz de comunicación institucional y su revisión periódica cada 6 meses con resultados al Despacho.
    - Continuar con el programa de coaching ejecutivo para los directores de división.

Otras acciones que requieren algo más de tiempo para su implementación se incluyen en el Plan de Acción indicado más adelante en este informe.

El plan de acción para continuar con la atención de aquellos factores de riesgo identificados en evaluaciones de riesgo anteriores y que a la fecha de este informe no han sido concluidos, así como para atender a los nuevos factores de riesgo identificados mediante la evaluación 2014 se detallan más adelante en el punto 4 de este informe.

### ***3.4 Tecnología de la información.***

La tecnología de la información es proveída a la SUGESE por el BCCR. Tal como lo señala la metodología, se solicitó a la Gerencia General del BCCR el informe del resultado de las evaluaciones de riesgo más recientes efectuadas sobre los procesos de TI que dan servicio a la SUGESE.

Mediante el oficio GER-032-2015 del 13 de febrero del 2015, la Gerencia del BCCR remitió el informe de la evaluación de riesgos asociados a los procesos de TI involucrados en la prestación de servicios que realiza el BCCR a la SUGESE (Anexo No.4). En el informe se indica que para cada uno de los cinco servicios que presta el BCCR a la SUGESE, a saber, Servicio de Correo Electrónico, Servicio de Acceso a Intranet, Servicio de Internet, Sitio Web y Telefonía, fue revisado el nivel de riesgo asociado a cada uno de ellos. Para lo cual estos servicios fueron revisados considerando los diferentes componentes tecnológicos que integran la plataforma sobre la cual se brindan, a saber: servidores, redes de comunicación y repositorios de almacenamiento, así como los procesos que la División de Servicios Tecnológicos ejecuta para mantener esos servicios operando adecuadamente.

Como conclusión el informe indica que:

*“Los cinco servicios analizados son soportados por elementos que presentan un nivel de riesgo inherente que se ubica en los niveles más altos de la escala de medición.*

*Los controles vigentes para gestionar los riesgos muestran que son efectivos y permiten ubicar el riesgo residual asociado en valores que son aceptados por la organización.*

*Como resultado de la revisión de riesgo efectuada se concluye que los cinco servicios analizados están debidamente controlados y su nivel de riesgo actual queda cubierto por los parámetros de aceptación establecidos por el Banco.”*

En los que se refiere a las aplicaciones en desarrollo, el seguimiento a los riesgos asociados al desarrollo del proyecto así como la incorporación en la valoración de riesgos de tecnología de información una vez completado el desarrollo se da por medio de las reuniones del Comité de Control de Cambios.

#### 4. PLAN DE TRABAJO

##### 4.1 Planes de Acción Institucionales para la atención de los resultados de la Evaluación de Riesgo Institucional.

Plan de acción	Responsable	Plazo	Meta
1. Adecuación de infraestructura tecnológica.	Despacho	Proyecto en etapas fecha prevista de finalización 2016	Finalizar los siguiente proyectos tecnológicos:  > Bajo el marco de servicios web y automatización de procesos los proyectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de Productos (segunda etapa).</li> <li>• Registro de Personas físicas (Agentes y Corredores)</li> <li>• Disciplina de mercado.</li> <li>• Atención al cliente.</li> </ul> > Plataforma de Servicios de Seguros, Plataforma de Supervisión de Seguros.
2. Continuar las acciones tendientes a asegurar la continuidad de las actividades críticas de la Superintendencia.  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Completar los planes alternos de trabajo (PAT) para las actividades críticas según la estrategia definida por el Despacho.</li> <li>• Realizar la pruebas de efectividad de los PAT definidos.</li> </ul>	Despacho/Encargados de Proceso	Agosto 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegura la continuidad de los procesos críticos de la Superintendencia considerando los diferentes escenarios de crisis posibles.</li> </ul>
3. Finalizar el estudio de cargas de trabajo y revisión de estructura organizacional con el apoyo de la DGD del BCCR.	Despacho	Diciembre 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuar la estructura de la organización según el resultado del estudio de cargas de trabajo.</li> </ul>
4. Realización de talleres de trabajo en equipo para Directores de División, Coordinadores y Despacho.	Despacho / Encargados de Proceso	Diciembre 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer las habilidades gerenciales y de comunicación del equipo gerencial de la Sugese.</li> </ul>

## ANEXOS

## Anexo No.1

Conceptos utilizados. Para los efectos de las presentes directrices, se aplicarán las siguientes definiciones:<sup>2</sup>

**Administración de riesgos.** Cuarta actividad del proceso de **valoración del riesgo** que consiste en la identificación, evaluación, selección y ejecución de **medidas para la administración** de riesgos. (*En normativas técnicas esta actividad también se denomina "tratamiento de riesgos"*).

**Actividades de control.** Políticas y procedimientos que permiten obtener la seguridad de que se llevan a cabo las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, por los jefes y los titulares subordinados para la consecución de los objetivos, incluyendo específicamente aquellas referentes al establecimiento y operación de las **medidas para la administración de riesgos** de la institución.

**Análisis de riesgos.** Segunda actividad del proceso de **valoración del riesgo** que consiste en la determinación del **nivel de riesgo** a partir de la **probabilidad** y la consecuencia de los **eventos** identificados.

**Análisis cualitativo.** Descripción de la **magnitud** de las **consecuencias** potenciales, la **probabilidad** de que esas **consecuencias** ocurran y el **nivel de riesgo asociado**.

**Análisis cuantitativo.** Estimación de la **magnitud** de las **consecuencias** potenciales, de la **probabilidad** de que esas **consecuencias** ocurran y del **nivel de riesgo** asociado.

**Atender riesgos.** Opción para administrar riesgos, que consiste en actuar ante las **consecuencias** de un **evento**, una vez que éste ocurra.

**Comunicación de riesgos.** Actividad permanente del proceso de **valoración del riesgo** que consiste en la preparación, la distribución y la actualización de información oportuna sobre los **riesgos** a los **sujetos interesados**.

**Consecuencia.** Conjunto de efectos derivados de la ocurrencia de un evento expresado cualitativa o cuantitativamente; sean pérdidas, perjuicios, desventajas o ganancias.

**Documentación de riesgos.** Actividad permanente del proceso de **valoración del riesgo** que consiste en el registro y la sistematización de información asociada con los **riesgos**.

**Estructura de riesgos.** Clases o categorías en que se agrupan los **riesgos** en la **institución**, las cuales pueden definirse según causa de **riesgo**, área de impacto, magnitud del riesgo u otra variable.

**Evaluación de riesgos.** Tercera actividad del proceso de **valoración del riesgo** que consiste en la determinación de las prioridades para la **administración de riesgos**.

**Evento.** Incidente o situación que podría ocurrir en un lugar específico en un intervalo de tiempo particular.

<sup>2</sup> Tomado de las Directrices generales para el establecimiento y funcionamiento del sistema específico de valoración del riesgo institucional (SEVRI), D-3-2005-CO-DFOE. Contraloría General de la República.

**Factor de riesgo.** Manifestación, característica o variable mensurable u observable que indica la presencia de un **riesgo**, lo provoca o modifica su nivel.

**Identificación de riesgos.** Primera actividad del proceso de **valoración del riesgo** que consiste en la determinación y la descripción de los **eventos** de índole interno y externo que pueden afectar de manera significativa el cumplimiento de los objetivos fijados.

**Institución.** Entidad u órgano integrante de la Administración Pública.

**Magnitud.** Medida, cuantitativa o cualitativa, de la **consecuencia** de un **riesgo**.

**Medida para la administración de riesgos.** Disposición razonada definida por la **institución** previa a la ocurrencia de un evento para **modificar, transferir, prevenir, atender o retener riesgos**.

**Modificar riesgos.** Opción para administrar riesgos que consiste en afectar los **factores de riesgo** asociados a la **probabilidad** y/o la **consecuencia** de un evento, previo a que éste ocurra.

**Nivel de riesgo.** Grado de exposición al riesgo que se determina a partir del análisis de la **probabilidad** de ocurrencia del **evento** y de la **magnitud** de su consecuencia potencial sobre el cumplimiento de los objetivos fijados, permite establecer la importancia relativa del riesgo.

**Nivel de riesgo aceptable.** **Nivel de riesgo** que la institución está dispuesta y en capacidad de retener para cumplir con sus objetivos, sin incurrir en costos ni efectos adversos excesivos en relación con sus beneficios esperados o ser incompatible con las expectativas de los **sujetos interesados**.

**Parámetros de aceptabilidad de riesgos.** Criterios que permiten determinar si un nivel de riesgo específico se ubica dentro de la categoría de nivel de riesgo aceptable.

**Población objetivo.** Grupo humano que se pretende atender con la acción institucional.

**Política de valoración del riesgo institucional.** Declaración emitida por el jerarca de la institución que orienta el accionar institucional en relación con la **valoración del riesgo**.

**Prevenir riesgos.** Opción de administración de riesgos que consiste en no llevar a cabo el proyecto, función o actividad o su modificación para que logre su objetivo sin verse afectado por el riesgo.

**Probabilidad.** Medida o descripción de la posibilidad de ocurrencia de un evento.

**Retener riesgos.** Opción de administración de riesgos que consiste en no aplicar los otros tipos de medidas (atención, modificación, prevención o transferencia) y estar en disposición de enfrentar las eventuales consecuencias.

**Revisión de riesgos.** Quinta actividad del proceso de **valoración del riesgo** que consiste en el seguimiento de los **riesgos** y de la eficacia y eficiencia de las **medidas para la administración de riesgos** ejecutadas.

**Riesgo.** **Probabilidad** de que ocurran **eventos** que tendrían **consecuencias** sobre el cumplimiento de los objetivos fijados.

**Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI).** Conjunto organizado de elementos que interactúan para la **identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación** de los **riesgos** institucionales.

**Sujetos interesados.** Personas físicas o jurídicas, internas y externas a la institución,

que pueden afectar o ser afectadas directamente por las decisiones y acciones institucionales.

**Transferir riesgos.** Opción de administración de riesgos, que consiste en que un tercero soporte o comparta, parcial o totalmente, la responsabilidad y/o las **consecuencias** potenciales de un **evento**.

**Valoración del riesgo.** Identificación, análisis, evaluación, administración y revisión de los riesgos institucionales, tanto de fuentes internas como externas, relevantes para la consecución de los objetivos. (En normativas técnicas este proceso también se denomina "gestión de riesgos").

## Anexo No. 2

Plan Evaluación  
Riesgos 2014.docx

## Anexo No. 3

F SGC 05 1 1      F SGC 05 1 1  
Valoración Riesgos v4   Valoración Riesgos v4   Valoración Riesgos v4   Valoración Riesgos v4   Valoración Riesgos v4

## Anexo No. 4

GER-039-2015 Resp  
SGS-DES-O-0023-201